



**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 66  
celebrada el miércoles, 20 de junio de 2018

---

### ORDEN DEL DÍA

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2017.

#### OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

10-18/OAPP-000002. Propuesta de acuerdo sobre modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas (X Legislatura).

#### PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000009. Debate final del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía.

10-18/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Juventud de Andalucía.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APP-000439. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a petición propia, a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de competencias entre las distintas consejerías.
- 10-18/APP-000450. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre las distintas consejerías, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-18/APP-000436. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el análisis de la nueva estructura del Gobierno, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## MOCIONES

10-18/M-000010. Moción relativa a Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## INTERPELACIONES

10-18/I-000027. Interpelación relativa a política general en materia fiscal en Andalucía, formulada por el G.P. Ciudadanos.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000466. Pregunta oral relativa a valoración que realiza el Gobierno andaluz de la no personación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el caso Ausbanc, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000432. Pregunta oral relativa a medidas de impulso para combatir posibles efectos del *brexit* en el Campo de Gibraltar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000441. Pregunta oral relativa a intereses abonados por la Junta de Andalucía, originados por los mecanismos de liquidez, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000429. Pregunta oral relativa a huelga en universidades públicas andaluzas para reclamar un sistema de promoción justo para el profesorado ayudante doctor y contratado doctor interino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000444. Pregunta oral relativa a gasto de fondos destinados a los autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000456. Pregunta oral relativa a autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000471. Pregunta oral relativa a Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU), presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000433. Pregunta oral relativa a conclusiones del debate educativo «Repensar la Primaria», formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000425. Pregunta oral relativa a situación sanitaria en el área de gestión de Osuna, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000467. Pregunta oral relativa a medidas para solucionar los problemas de las cocinas del complejo hospitalario de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000449. Pregunta oral relativa a cobertura de vacaciones de verano de los profesionales sanitarios en Hospital de La Merced (Osuna), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000455. Pregunta oral relativa a servicios sanitarios públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000434. Pregunta oral relativa a apertura, al ciento por ciento, del hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000465. Pregunta oral relativa a valoración de la ejecución del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000474. Pregunta oral relativa a llegada masiva de inmigrantes a las costas andaluzas el pasado fin de semana, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000436. Pregunta oral relativa a anteproyecto de la ley reguladora de los perros de asistencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000472. Pregunta oral relativa a negociación convenio colectivo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000445. Pregunta oral relativa a ejecución presupuestaria en materia de infraestructuras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000451. Pregunta oral relativa a mejoras urgentes de los accesos carreteras de la localidad de Vilches (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000473. Pregunta oral relativa a la liberalización del peaje de la AP-4 Sevilla-Cádiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000439. Pregunta oral relativa a foro de debate Proyectando el Futuro, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000450. Pregunta oral relativa a problemas en el sector de la chirla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000435. Pregunta oral relativa a impulso a la innovación en el sector agroalimentario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000470. Pregunta oral relativa a apoyo a la aceituna de mesa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000428. Pregunta oral relativa a medidas que piensa tomar el Consejo de Gobierno en respuesta a las movilizaciones sociales contra su gestión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000446. Pregunta oral relativa a situación política de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000464. Pregunta oral relativa a actuaciones para dar respuesta a las demandas de los andaluces y andaluzas en materia de salud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000447. Pregunta oral relativa a objetivos para Andalucía tras la remodelación del Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000431. Pregunta oral relativa a relaciones institucionales entre el Gobierno andaluz y el Gobierno de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa a mejora de las condiciones laborales del personal docente y no docente de la educación concertada en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a paralización inmediata del proyecto Marismas Occidental de extracción y almacenamiento de gas natural en el entorno de Doñana y pacto de blindaje de Doñana, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a apoyo a los regantes andaluces, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a aplicación del tipo reducido de IVA (10%) al sector de las peluquerías, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día veinte de junio de dos mil dieciocho.

### MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Alteración del orden del día para la inclusión de un nuevo punto (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### DIPUTADOS

10-18/DVOT-000005. Delegación de voto de D. Daniel Campos López a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 20 y 21 de junio de 2018 y las previstas para el mes de julio (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2017 (pág. 11).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

10-18/OAPP-000002. Propuesta de acuerdo sobre modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas (X Legislatura) (pág. 33).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000009. Debate final del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

*Votación de las enmiendas técnicas: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 48 votos a favor, 59 votos en contra, una abstención.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 52 votos a favor, 55 votos en contra, una abstención.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 52 votos a favor, 55 votos en contra, una abstención.*

*Votación del texto del Dictamen: aprobado por unanimidad.*

10-18/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Juventud de Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

*Votación de la enmienda a la totalidad: rechazada por 33 votos a favor, 59 votos en contra, 14 abstenciones.*

## COMPARECENCIAS

10-18/APP-000439, 10-18/APP-000450 y 10-18/APP-000436. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de competencias entre las distintas consejerías (pág. 71).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veinte minutos del día veinte de junio de dos mil dieciocho.



## Alteración del orden del día para la inclusión de un nuevo punto

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, damos comienzo a la sesión plenaria. Se abre, por tanto, la sesión de este Pleno, que celebraremos entre la tarde de hoy, día 20, y mañana, 21 de junio del año en curso.

Tengo que proponerles, en primer lugar, una alteración del orden del día, tal y como prevé el artículo 73 de nuestro Reglamento. El objeto de la misma sería la ampliación a un punto nuevo para proceder, si así lo decide la Cámara, a otorgar la delegación de voto de don Daniel Campos López en favor de doña Noelia Ruiz Castro.

¿Puedo tener el consentimiento y asentimiento para proceder a dicha alteración?

Bien, si no hay ninguna manifestación contraria, lo hacemos por asentimiento.

---

### **10-18/DVOT-000001. Delegación de voto de D. Daniel Campos López a favor de Dña. Noelia Ruiz Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 20 y 21 de junio de 2018 y las previstas para el mes de julio**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tienen sus señorías el dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado, que viene a afirmar su presidente que «la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplida las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por don Daniel Campos López en favor de doña Noelia Ruiz Castro para la sesión del Pleno que se desarrollará los días 20 y 21 de junio del 2018 y las previstas para el mes de julio».

Pregunto, por tanto, al Pleno, a los grupos parlamentarios, si atendemos la recomendación del presidente de la Comisión del Diputado y, por tanto, otorgamos la delegación de voto solicitada por el diputado, señor Campos.

Como no hay ninguna manifestación contraria, lo hacemos por asentimiento, y doña Noelia Ruiz tendrá la delegación de voto del diputado, señor Campos.

---

## 10-18/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora pasaríamos, señorías, al que era el punto primero, que ahora será el punto segundo del orden del día: Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2017.

Antes de dar entrada al señor defensor del pueblo andaluz, le comento a sus señorías cómo van a ser las intervenciones; ya lo hablamos en la Junta de Portavoces, pero se lo recuerdo: habrá una intervención, en primer lugar, del defensor del pueblo andaluz, que tiene un tiempo estimado de unos treinta minutos, y después tendrán tiempo los grupos parlamentarios de intervenir, después de esa intervención del defensor del pueblo, por término de diez minutos en cada uno de los grupos parlamentarios.

Sin más, yo les ruego a los servicios de la Cámara que hagan entrar al defensor del pueblo andaluz.

Buenas tardes, querido defensor del pueblo andaluz. Bienvenido al Parlamento de Andalucía. Y como no puede ser de otra manera, su señoría tiene la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco hoy ante este Pleno para presentar el Informe Anual de 2017 del Defensor del Pueblo Andaluz.

De nuevo, un año más, pero no un año cualquiera. Esta es una ocasión especial, al menos para mí, porque —como ustedes conocen— acabo de cumplir con el compromiso que inicié hace cinco años, cuando asumí, gracias a la unanimidad de los diputados y diputadas entonces presentes en este Parlamento, el cargo de ser el defensor de los andaluces y las andaluzas.

Quiero expresarles mi agradecimiento por el respeto y el afecto de sus señorías a la institución que represento, y en particular, a mi persona como titular de la Defensoría. Me van a permitir, por este motivo, que en esta ocasión vaya un poco más allá de la presentación puntual de las actividades de un año, que he presentado hace una semana en comisión, lo que me exime de repetir algunas cuestiones. El informe también lo han podido consultar sus señorías desde hace unos meses.

He considerado que a los diputados y diputadas de esta Cámara les podría interesar una visión global con una mayor profundidad, una perspectiva en el tiempo de lo que ha supuesto mi trabajo en este periodo, velando por los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Confío en que este ejercicio se convierta en una aportación valiosa para su trabajo en beneficio de la ciudadanía, a la que legítimamente representan y, en especial, a las más de veinte mil personas que se dirigen cada año al Defensor del Pueblo Andaluz, con la confianza de que le sirva como instrumento para solucionar sus problemas y mejorar sus vidas.

Voy a comentarles, en primer lugar, solo unos breves datos estadísticos. El mayor porcentaje de actuaciones de la Defensoría —en torno a un 60%—, se centra en asuntos que competen al Estado de bienestar: servicios sociales, empleo, educación, salud y vivienda. En 2017, por ejemplo, el empleo público, la vivienda, la educación, los menores o el medioambiente generaron, en números absolutos, el mayor número de quejas. En porcentajes relativos fueron igualdad de género, obras públicas, dependencia y consumo.

Segundo: el número de quejas ronda las diez mil gestionadas por año, y en igual número, las consultas que recibimos.

Tercero: del total de las quejas nuevas, el pasado año, el 40,6 afecta a la Junta de Andalucía; el 28,8, a los entes locales, ayuntamientos y diputaciones; y el resto a la Administración del Estado, órganos judiciales, universidades o empresas prestadoras de servicios de interés general.

Cuarto: El grado de colaboración de la Administración es positivo. Lo ciframos en torno a un 73%. Este porcentaje es de un 78% con la Administración autonómica y un 63% con Administraciones locales; todas ellas aceptaron nuestras resoluciones en un 94% de los casos cerrados donde se había detectado una irregularidad.

Estos datos, señorías, muy resumidos, les aportan una visión genérica de lo que viene siendo nuestra labor cotidiana. Los andaluces y andaluzas se quejan ante el defensor de una actuación irregular de las administraciones en asuntos fundamentales, no solo para su calidad de vida, sino para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos democráticos.

A continuación, les destaco alguna de las preocupaciones principales por las que los ciudadanos han acudido al defensor, por materias, y con la evolución en estos años que les he anticipado.

Empecemos por la educación. Me han escuchado muchas veces decirlo, la educación es el pilar de una sociedad. La educación preferiblemente pública incita a la cultura, a la crítica, a la igualdad, a la asunción de valores, a crear mentes libres, como dice el profesor Emilio Lledó.

La evolución de las quejas da por superado los conflictos por la escolarización, que motivó durante años el gran número de reclamaciones, para demandar ahora una educación de calidad. Para entendernos, la ciudadanía ya no solo quiere una plaza en tal o cual colegio, quiere que tenga todos los recursos necesarios, que las instalaciones sean adecuadas y estén climatizadas, que las sustituciones de profesores se hagan a tiempo, que haya servicio complementario, comedor escolar, aula matinal, que el AMPA de padres y madres funcione bien, que se disponga de los recursos necesarios para la educación especial. Este es el reto.

Valoramos el esfuerzo de la Administración en conseguir una educación integradora, donde alumnos y alumnas de distintas condiciones convivan a diario en clase, pero demandamos un paso más hacia una educación inclusiva, de la integración a la inclusión, cada uno a su tiempo y ritmo, en función de sus competencias y habilidades. Y quienes continúan teniendo problema para esa inclusión real son los alumnos y alumnas afectados por algún tipo de discapacidad. Aunque se ha realizado una apuesta por fomentar la integración, todavía estamos lejos de alcanzar la meta. Debemos seguir avanzando para valorar e identificar las necesidades educativas especiales lo más temprano posible e implantar medidas de apoyo para este sector de la población escolar.

En 2017 las quejas aumentaron un 12%, y lamento vaticinar que seguirán en aumento si esta denuncia no merece de un mayor compromiso de la Administración educativa respecto al cumplimiento de los planes específicos de mejora.

No quiero cerrar este apartado sin referirme al acoso escolar que motivó un informe especial en 2016. Desde la institución nos hemos preocupado en identificar correctamente en qué consiste el acoso y qué no es acoso, porque solo desde un buen diagnóstico podremos aventurar las soluciones para esta lacra, una mejor definición de los casos, un mejor registro, una mejor aplicación de los protocolos y una mayor formación de los profesionales.

En Salud, me encontré en 2013 con una situación difícil como consecuencia de las medidas adoptadas por el Real Decreto Ley, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario y, en especial, por el copago farmacéutico, que tratamos de aliviar con la colaboración del defensor del pueblo estatal.

De otro lado, eran una constante las quejas recibidas con relación a la atención primaria especializada y de urgencia. Estas quejas, si bien yo ya no tanto en atención primaria, se han ampliado no solo al tiempo de espera para la intervención quirúrgica, sino al tiempo previo para acceder a una consulta o a la realización de pruebas.

Esto ha supuesto que ya en 2017 las listas de espera suponen más de un 25% de las quejas en esta área. Además, nos preocupa que la ciudadanía esté percibiendo retrasos en el diagnóstico y seguimiento, en concreto, de las enfermedades oncológicas. Esta sensación de pérdida de derecho ha motivado que la ciudadanía haya saltado a la calle y haya hecho alguna muestra evidente de su preocupación.

En nuestras visitas a lo largo de Andalucía estamos comprobando cómo la ciudadanía se está organizando en pequeñas plataformas o mareas para reivindicar ante el defensor los derechos sanitarios o los de su comarca y de sus pueblos respectivos.

En otro orden de cosas, quiero destacar las aportaciones que, a través de informes especiales, hemos realizado en el campo de la salud mental, o el año pasado, a la asistencia en el proceso final de la muerte. Cumplidos ocho años de su aprobación, consideramos necesario evaluar la aplicación de la conocida como Ley de Muerte Digna en Andalucía, una norma que puso a la comunidad autónoma a la vanguardia, y de la que hemos detectado algunas deficiencias basadas en la desigualdad de los recursos de la ley entre el ámbito urbano y el rural y en la insuficiente atención pediátrica, en cuidados paliativos principalmente.

En Servicios Sociales, persisten los problemas en el acceso a la ayuda de la dependencia. Esta ley sufre un evidente déficit de financiación y padece los recortes aplicados por los decretos en tiempos de crisis.

Se han resuelto los problemas en los pagos de prestaciones económicas, unos retrasos de los que se quejaba la ciudadanía y que se han ido resolviendo poco a poco. Pero a pesar de los esfuerzos permanecen los retrasos de la tramitación de las ayudas, un incumplimiento de los plazos tanto de la Administración autonómica como de la local. Desde la solicitud hasta el efectivo disfrute de la misma pueden pasar más de dos años, que es cuatro veces el límite establecido por la ley.

Otro problema asociado es la falta histórica de recursos asistenciales como las plazas de residencias en Andalucía, con mayor dificultad de acceso si el solicitante presenta además un perfil específico de dependencia: alzhéimer, salud mental gravemente afectado.

En este mandato se produjo un hito importante. Andalucía aprobó la nueva Ley de Servicios Sociales, ampliamente demandada por esta Defensoría, y que recogió buena parte de nuestras aportaciones.

Destaca en esta ley el reconocimiento de los derechos subjetivos como prestaciones garantizadas dentro del Sistema de Servicios Sociales, por lo que esta ley ha sido una gran noticia, y estaremos atentos a su desarrollo.

También han sido históricos los problemas con el pago del salario social, una prestación de supervivencia para quienes no cuentan con otro tipo de ingresos: los fallos en la gestión y las demoras insostenibles en su tramitación motivaron un informe especial en el que demandamos la derogación del programa que lo regula y su sustitución por otras normas más acordes con la renta básica, incluida en el Estatuto de Andalucía.

A principio de año ha entrado en vigor la renta mínima de inserción social de Andalucía, que recogió un gran número de nuestras aportaciones, entre ellas, destaco la extensión de una renta de inserción a los jóvenes que abandonan ya la protección de menores y son ya extutelados. No obstante, nos están llegando quejas por los retrasos en su tramitación y, por este motivo, hemos abierto una queja de oficio para conocer cómo se está tramitando esta ayuda y evitar el suplicio que, sobre todo en los últimos años, supuso para muchos andaluces y andaluzas la petición del salario social. La consejería ya nos ha informado de los cambios que pretende introducir en el decreto que regula esta ayuda.

La vivienda, en concreto, las dificultades para acceder a la misma es probablemente el foco de preocupación que mayor incremento de queja ha experimentado en este tiempo de crisis hasta convertirse en la segunda materia en 2017.

En el punto álgido en el que llegué de crisis económica ya hablábamos de satisfacer la necesidad de alojamiento habitual y permanente de las familias necesitadas de acceder a este bien básico. Y lamentábamos que existiesen viviendas protegidas por la Administración desocupadas o vacías, además del fenómeno añadido de las ocupaciones irregulares tanto de viviendas de propiedad privada como pública.

A estas situaciones se les ha añadido que durante este periodo apenas se ha construido vivienda protegida, lo que ha convertido los registros de demandante en un limbo del que nada se espera. Para colmo han repuntado los desahucios, como consecuencia de los impagos por rentas de alquiler. Y hay quien habla de que incluso a niveles superiores que en los años de la crisis.

La única ayuda prevista ha sido y es la convocatoria de ayuda al alquiler, pero cuyo retraso en la tramitación y abono provocan a veces a estas familias más desesperación que soluciones.

Hemos sido testigos en primera fila de estas situaciones y de un fenómeno que nos preocupa hoy. Ojo a la degradación de los barrios, a cómo les están afectando situaciones de exclusión y a la aparición de los narcopisos o a la inseguridad.

La crisis económica ha agudizado las situaciones de inestabilidad en los barrios más alejados de los centros urbanos y, también, dentro de los centros urbanos por la turistificación. Son dos realidades que nos preocupan, que son distintas, pero andan relacionadas con la identidad de los barrios y la convivencia de los vecinos y vecinas. Está siendo evidente en los centros de las grandes ciudades, donde el auge de los apartamentos turísticos ha provocado un aumento del precio, las expulsiones de inquilinos y la pérdida de identidad. Estamos hablando de algo distinto a la gentrificación. No consiste ya en que una comunidad pobre sea sustituida por una más rica, sino que los vecinos están siendo reemplazados por una no comunidad de viajeros que pasan solo un par de días en el barrio. La gentrificación sustituye poblaciones, la turistificación las elimina.

Esta práctica supone un nuevo enemigo para nuestro concepto de vivienda como bien social y no como bien económico alejado del concepto de techo digno. Fruto de ello, les anuncio que la Defensoría va a investigar qué está pasando, qué están haciendo las administraciones públicas para paliar las consecuencias indeseables de este fenómeno y qué medidas se están contemplando para evitar otra reacción atroz, la turismofobia. En justicia, la crisis no ha hecho más que incrementar los tiempos de respuesta, ya dilatados, con especial gravedad en determinados órganos de lo social y mercantil, aunque prácticamente todos necesitan recursos.

Escuchaba hace unos días a la abogada laboralista Aurora León hablar de que le habían señalado un juicio por una cesión ilegal de trabajadores para 2021. Decía ella: esto no es justicia. Hace algún tiempo que tenemos nosotros juicios señalados para esa fecha. La justicia, para superar este mal endémico y dejar de ser el pariente pobre necesita reformas. Dice el último informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al respecto: «Es inmediato y urgente configurar un sistema judicial que, al margen de intereses particulares, posibilite sin ambages una justicia eficaz; la justicia lo merece y lo necesita».

A esta situación crónica se le ha venido a sumar recientemente la situación generada por los litigios de las cláusulas suelo. Andalucía acapara el 20% de las demandas, y por ello apoyamos las reclamaciones de la Administración autonómica ante el Consejo General del Poder Judicial para dotar de mayor personal a los juzgados encargados de esta carga extra de trabajo.

Además, les informo, en esta materia de justicia, de la próxima presentación de un informe especial, importante, sobre el funcionamiento de los equipos psicosociales de la Administración de justicia en Andalucía, respecto de las decisiones que tienen que tomar los jueces de familia en valoraciones como la custodia de los menores.

Sobre la situación de las prisiones, conocen sus señorías que esta institución ha mostrado a lo largo de su historia una especial atención en la defensa de los derechos de las personas reclusas en centros penitenciarios; por ejemplo, en el campo de la salud o en el aspecto efectivo de las prestaciones sociales. Y si es creciente nuestra atención a personas presas, lo es más si cabe con personas extranjeras que acuden a diario a la oficina del Defensor para todo tipo de problemas administrativos, como visados, solicitudes de protección internacional, autorizaciones de trabajo o números de afiliación a la Seguridad Social. Y son más porque, lo estamos viendo estos días, el deseo de las personas de migrar para buscar oportunidades es incontenible. En las últimas horas han llegado a las costas andaluzas más de 1.000 personas; más de 8.000 en lo que va de año y 18.000 en 2017. Sin duda, las migraciones de personas son uno de los grandes desafíos del futuro, junto al terrorismo, los avances tecnológicos, el cambio climático, el pago de la deuda entre países o la deslegitimación política, señalan los expertos. De la muerte de miles de emigrantes al trato a los refugiados, la explotación laboral, las víctimas de trata o el tratamiento a las personas que viven con ellos, los menores, ponen en cuestión nuestro propio Estado de derecho, a lo que no podemos acostumbrarnos por las peligrosas consecuencias que conlleva. Desde el primer momento hemos trabajado en el sistema de acogida en Andalucía para los refugiados de la guerra de Siria con la Administración autonómica y las ONG. He participado en numerosos foros, junto a otros defensores europeos e internacionales, en reuniones de trabajo para reclamar a los países y a la comunidad internacional el cumplimiento de la ley y la acogida de esas personas. Hoy, que es el Día Mundial de los Refugiados, es el momento de reivindicar que esa conciencia de solidaridad y justi-

cia empiece a calar. Como muestra, la acogida a las personas a la deriva en el barco Aquarius, sin olvidar la experiencia en nuestras costas, donde la llegada de inmigrantes es constante.

He de detenerme en mi condición de Defensor del Menor de Andalucía en la llegada de menores inmigrantes no acompañados, los llamados MENA. Hemos vuelto a la situación previa a 2005, con una influencia masiva de pateras con menores a bordo, con una afluencia masiva que probablemente vuelva a repetirse este verano. La semana pasada hemos debatido con expertos y representantes de seis comunidades autónomas, en unas jornadas en Málaga, junto a Save the Children, para llamar la atención sobre esta desprotección de los llamados MENA. Y como conclusión os digo: no hay recursos suficientes para atenderlos; Andalucía necesita de la ayuda del Estado, de la Unión Europea, al ser puerto de entrada para muchos de estos niños. No podemos olvidarlos, son personas, sin otros apellidos, ni inmigrantes, ni refugiados, ni no acompañados, y la actuación que hagamos entre todos nos retratará como sociedad.

Como igualmente se nos juzgará por las medidas de conservación de nuestros limitados recursos naturales. La Defensoría ha organizado jornadas sobre ciudades inteligentes y sostenibles, inclusivas, o sobre el papel de los gobiernos locales ante la nueva agenda urbana. En medio ambiente somos una institución de referencia en la ordenación del territorio ante posibles vulneraciones de la legislación ambiental y urbanística, el control de la contaminación acústica o en el seguimiento de vertidos, depuración de agua y reciclaje. En esta línea de actuación ha destacado en los últimos meses nuestra defensa del Espacio Natural de Doñana. He sentido el respaldo de esta Cámara cuando he intervenido ante distintos foros para exponer nuestra actuación, entre ellas la invitación de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Vuelvo a insistir sobre la amenaza del gasoducto. Al final de toda la actuación, el sentido común me hace pensar: ¿no hay otro sitio? El proyecto de almacén de gas en Doñana debe ser definitivamente suspendido y esperamos pronto esa noticia, que será del agrado de todos.

También me gustaría informarles de las situaciones que hemos acometido en alertar las consecuencias del *brexit* en el Campo de Gibraltar y en otros territorios. En el informe anual encontrarán un detallado correlato de las mismas. Conozcan que ya le hemos solicitado una reunión al comisario encargado de la negociación, Michel Barnier, para presentarle un informe sobre la pérdida de derechos de los trabajadores y trabajadoras como consecuencia del *brexit*, con especial preocupación sobre la comarca del Campo de Gibraltar.

En esta dación de cuentas y por razones de tiempo nos remitimos a la lectura del informe para otras actuaciones que hemos realizado. Por ejemplo, en la protección de los consumidores; en la exclusión financiera que sufren los pueblos pequeños; en las políticas activas de empleo; en Administración Tributaria; en la conservación de nuestro patrimonio cultural; en la investigación de los protocolos para las víctimas de violencia de género, incluidos los propios menores; o en las medidas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, entre otras muchas.

Pero, ya que el hilo conductor es fruto de mi experiencia durante este mandato, quiero, para ir terminando, centrarme en alguno de los objetivos que me parecen esenciales y que han supuesto un avance para la institución en este periodo. Mirando para dentro, señorías, esta institución lleva presente en la vida de los andaluces más de 35 años. Como conocen, esta es mi segunda experiencia al frente, tras una primera en la década de los noventa. En mi nombramiento hace cinco años planteé el propósito de lograr una institución cercana, acogedora, comprensiva y hasta cómplice de las demandas ciudadanas. En este periodo han sido



441.083 las personas que han acudido a esta institución por cualquiera de los medios disponibles, una demanda influenciada por la facilidad que proporcionan las nuevas tecnologías. En este sentido hemos trabajado en el compromiso de incorporar el lenguaje claro, conocido como lenguaje ciudadano, en nuestra relación cotidiana con la ciudadanía. Porque, señorías, la ciudadanía tiene el derecho a comprender, a entender los documentos de las instituciones, a acceder a una información clara para poder ejercer sus derechos y obligaciones con plena libertad.

En esta línea, hemos conseguido incrementar el número medio de asuntos que tramitamos, pasando de las 15.000 actuaciones que realizamos en 2013 a las 20.000 de 2017. Y todo ello como fruto del compromiso de llevar a cabo una gestión austera pero eficiente, con un incremento presupuestario en cada ejercicio que ha sido mínimo, incluso llegando a niveles de 2006 en gasto corriente o inversiones y con una ejecución presupuestaria de casi el cien por cien.

Hemos hecho también como objetivo las visitas comarcales y un mayor acercamiento a las zonas rurales de Andalucía, donde se están produciendo problemas como la movilidad, la exclusión financiera o las personas mayores que viven solas, ámbito en los que estamos actuando.

Comenzamos en 2015, y hasta la fecha llevamos ya diecisiete desplazamientos atendiendo a alcaldes, servicios sociales, colectivos y atención individual.

Otro de los objetivos personales como defensor ha sido la implantación de un servicio de mediación que está esperando, digamos, su consagración.

El modelo de intervención clásico del defensor es la supervisión, pero la garantía de los derechos y libertades también pasa por ofrecer otros instrumentos válidos que se adapten a los tiempos que corren, que, en definitiva, exigen mayor flexibilidad, mayor participación de la ciudadanía, más transparencia y más acuerdos.

La mediación es el modelo de actuación más eficaz, con el cual los intereses particulares de los andaluces y los intereses generales que representan los poderes públicos pueden hallar un espacio de entendimiento mutuo, y así está sucediendo en la que estamos ya realizando a modo de prueba.

No quiero dejar pasar este pleno sin referirme a otro objetivo esencial de mi mandato como defensor del menor de Andalucía. Les emplazo a la próxima presentación del Informe Anual del Menor de 2017 en la Comisión de Infancia, que hay establecido ya y, si sus señorías lo tienen a bien, también ante este Pleno. Únicamente destacar una cuestión fundamental: mi preocupación por la pobreza infantil, no solo de los países en vía de desarrollo, sino también en los niños y niñas de aquí, que vemos a diario.

Evidentemente, la falta de recursos en nuestro país no tiene nada que ver con la de los países en desarrollo. Aquí no hay niños abandonados o hambrunas, pero hay otras carencias: hay menores que sufren privaciones, situaciones de desigualdad con sus semejantes, que el cine les resulta prohibitivo, que no van a los campamentos, ahora que se acerca el verano, que no realizan actividades de ocio con sus padres, porque estos están en paro se dedican a trabajar y no tienen tiempo ni dinero para todo lo que sea lúdico, educativo e incluso afectivo. No hay tiempo para abrazos, y en ese desapego crece el menor; por eso, el foco hay que ponerlo en esa situación de pobreza de sus padres, que se transmite de generación en generación a los niños y niñas.

Yo no sé si hablar propiamente de pobreza infantil o de pobreza familiar, porque hay demasiados padres que no llegan a fin de mes, pero sí que, como defensor del menor, reclamo un diagnóstico de la inversión que se destina a la infancia e incrementar esa inversión.

Señorías, como balance o diagnóstico, si lo prefieren, quiero detenerme ya en una reflexión breve final, les he comentado a veces que es una visión parcial lo que yo tramito —yo tramito lo que no funciona—, pero que puede serles útil para conocer esa cara de la realidad.

Cuando llegué en 2013, pensábamos que lo peor de la crisis había pasado; eran tiempos de duros ajustes. A partir de 2015 comenzamos a hablar de las consecuencias, plenamente vigentes hoy día; alertábamos de la posible irreversibilidad de los derechos sociales, nos preguntábamos si nos hemos acostumbrado que se hayan perdido algunos derechos que pensábamos consagrados. Hablamos también en el siguiente año del incremento de la desigualdad, cómo una gran cantidad de personas que han quedado rezagadas y siguen en el pozo sin ver la luz de la proclamada recuperación. Recuperación que existen los indicadores macroeconómicos, pero que no perciben una gran cantidad de personas en Andalucía.

Decimos que quienes estaban en lo peor de la crisis siguen en lo peor, y los perfiles que se incorporaron durante la crisis, esos que nunca pensaron que estarían en esta situación, tampoco han salido de ella, mientras crece la brecha con los que más poseen. Son los damnificados, aquellos que están sufriendo la precariedad y temporalidad de los empleos, y las limitaciones presupuestarias que tienen las Administraciones públicas.

Por esta razón, estos años, concluimos, que existen algunos derechos que siguen ensombrecidos, oscurecidos por esas limitaciones presupuestarias, y otras veces por fallos en la gestión y coordinación de los recursos disponibles. Fallos y limitaciones que han ido saliendo a lo largo de esta intervención. Señorías, si no aumenta esta financiación, y no se corrigen esos fallos en la gestión, muchas de las quejas que hoy les he trasladado seguirán repitiéndose.

Concluyo esta reflexión de final de mandato con una petición: como consecuencia de las casi diez mil quejas más de diez mil consultas que recibimos de media cada año, destaco que es urgente blindar los derechos en una suerte de revolución de las políticas sociales.

Hago un llamamiento a las Administraciones para emprender cambios en los salarios, en los servicios sociales, en la renta básica o en las políticas de vivienda para favorecer un techo digno, con el fin de erradicar la pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Poniendo los derechos sociales en el centro del debate conseguiremos un país y una comunidad autónoma más justa y más igualitaria en protección de nuestro Estado de bienestar y de los colectivos más vulnerables.

Permítanme, para poner fin a esa comparecencia, terminar en el mismo sentido con el que comencé esta intervención: les reitero mi agradecimiento por el apoyo y el respeto recibidos en cuantas intervenciones hemos debatido, en las comisiones y plenos, sobre los informes anuales, los especiales y las aportaciones solicitadas por su señoría en los proyectos de ley que han presentado a esta cámara en estos cinco años. En todos ellos he podido ejercer mi mandato con total libertad y sin ninguna interferencia, lo que evidencia el respeto y la calidad del ejercicio democrático que han demostrado, fortaleciendo la imparcialidad que debe presidir una institución concebida como impulsora de las mejoras normativas que demanda la ciudadanía y la supervisión de la gestión de las Administraciones públicas.

No les quepa duda de que esta defensoría hará todo lo posible e imposible para cumplir el mandato del artículo 9 de la Constitución Española y del Título Primero de nuestro Estatuto de Autonomía de ser el garante y protector de los derechos sociales, removiendo todos los obstáculos que impiden a los ciudadanos y ciudadanas ser felices.

Para este fin de protección de los derechos seguirá trabajando esta institución y yo mismo, en funciones desde este día.

Para mí supone un honor ser el defensor de los andaluces y las andaluzas. Pocas cosas pueden hacer más feliz a una persona que dedicar su vida a ayudar a los demás y, en especial, a los más desfavorecidos. Por eso, traigo a colación: «Lo que nos mueve con razón suficiente no es la percepción de que el mundo no es justo del todo, lo cual pocos esperamos, sino que hay injusticias claramente remediabiles en nuestro entorno que quisiéramos suprimir». Lo dijo el economista Amartya Sen, a quien también cité en mis primeras palabras en 2013, y con quien comparto esta visión de nuestro mundo.

Hasta que este Parlamento y sus señorías lo deseen, pueden contar con mi compromiso, entrega y absoluta dedicación.

Gracias por su atención.

[*Aplausos.*]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Gracias, señor Maeztu. El agradecimiento es también común, el de todos sus diputados y diputadas de este Parlamento, al trabajo que nos ha realizado.

Señorías, una vez que ha hecho su intervención el defensor del pueblo andaluz, ahora corresponderá el turno para que puedan intervenir los grupos parlamentarios.

Y para ello tomará, en primer lugar, la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, felicitar a la Oficina del Defensor del Pueblo, al propio defensor por el trabajo, por la reflexión y por la utilidad de una institución, que es muy querida y muy respetada por el pueblo andaluz y, además, la avala una trayectoria impecable, de la que este informe y el balance que nos trasladaba el defensor es una buena muestra.

Tuvimos ocasión de intercambiar impresiones con el defensor con relación al informe que nos trasladaba en la Comisión, y hay algunos elementos sobre los que vamos a incidir, tal y como ha hecho él, sin desmerecer al resto, porque todas las quejas y todas las denuncias que la ciudadanía traslada a la Defensoría, en el ánimo de encontrar ahí una explicación, una solución a sus problemas, son igualmente significativas e importantes, pero nos van a permitir que nos centremos en algunos de los elementos que también el defensor, en su intervención de hoy, nos ha trasladado como especialmente preocupante.

Una reflexión que nos da pie para trasladarles estos comentarios: las hacía el defensor al final de su intervención cuando hablaba de la felicidad, de la necesidad de trabajar en aras de conseguir un entorno para las

personas, para las familias, para las comunidades, en las que la búsqueda de la felicidad no sea una quimera, no sea una utopía; y cuáles son los elementos que fortalecer desde lo colectivo, para que, efectivamente, no podamos ser felices rodeados de infelicidad.

Y nos parece un buen punto de partida desde el que analizar algunos de los datos descarnados que se esconden detrás de las cifras estadísticas que nos traslada la Defensoría. En ese sentido, y si nos permiten, vamos a comenzar hablando de la inmigración en este día, al que también hacía referencia el defensor, este Día Internacional de las Personas Refugiadas.

Y esta situación que nos decía el defensor que nos desafía, el desafío de la inmigración, del número creciente de personas que buscan una vida mejor, huyendo de situaciones muy difíciles: económicas, sociales o de cualquier otro tipo; y que se echan a la mar buscando esa solución a su vida o al resto de su vida en países de este lado, en países europeos.

En realidad, más que el desafío de la inmigración, nos están desafiando como sociedades en las respuestas que seamos capaces de dar a este fenómeno. Nos está interpelando en nuestros pilares, en nuestra moral, en nuestra ética, qué grado de generosidad y de compromiso con el respeto de los derechos humanos somos capaces de desplegar desde las sociedades europeas, desde España, desde Andalucía. Y ahí es necesario detenernos, por cuanto es cierto que el número creciente de personas que llegan a nuestras costas requiere de una respuesta que, de momento, no se acompasa con precisamente el calado de los problemas y el número de personas que llega.

Hay una falta evidente de planificación, porque aunque ahora se ha incrementado —y en los próximos meses irá a más por el buen tiempo— el número de personas que llegan a nuestras costas, lo cierto y verdad es que desde el informe del Defensor del Pueblo de 2016, desde las denuncias sindicales, de las Comisiones Obreras, por ejemplo, sobre la situación de trabajadores y trabajadoras en los centros, en este caso, para acoger a los inmigrantes menores, está sobre la mesa la necesidad de incrementar la dotación de esos centros, absolutamente superado no en este momento puntual, superado desde hace varios años, y que requieren de un compromiso, de un esfuerzo mayor, sobre el que también el defensor nos pedía que pusiéramos una mirada de atención. Y desde nuestro grupo lo hacemos, como también ese refuerzo que necesitan las unidades de intervención marítimas, las de salvamento marítimo, que están también absolutamente desbordadas. Insistimos, no desde la coyuntura de estos días, sino acumulando un recorte que no tiene nada que ver con el número de personas a las que atienden, y que además, en su caso, la vida de las mismas depende de ello.

Otro elemento que nos preocupa, que nos interpela y que entendemos que el defensor ha trasladado con talento en las reflexiones que compartía con la Cámara tienen que ver con la violencia de género, con la igualdad y con ese número creciente de denuncias y de quejas que llegan a la Defensoría.

Reflexionemos también ahora, que además hay una revisión normativa con relación a estos elementos por parte del Parlamento, en el alto grado de incumplimiento de la legislación que tenemos vigente. Y no solo necesitamos nuevas herramientas jurídicas para enfrentarnos a estos problemas, no solo necesitamos más recursos, también necesitamos un compromiso cierto del Ejecutivo con el cumplimiento de la normativa que ya hay y la que esté por venir.

De hecho, y enlazándolo también con otro de los problemas que el defensor nos trasladaba hablando de la pobreza, hablando de la exclusión, de las dificultades objetivas, del empeoramiento de las condiciones de

vida y de trabajo de las personas; hablando del Decreto de renta mínima de inserción, recordarán que, cuando lo debatimos, sobre la mesa había un buen paquete de mejoras que había que incorporar a ese decreto: aquel silencio administrativo negativo que impedía que se motivara a las personas que querían acceder a esta renta, las razones por las que no podían hacerlo, la sobrecarga que iba a tener para el personal que debía tramitar estas solicitudes. Hablábamos de retraso que se producirían y que hacían poco probable que se pudiera gastar el ya exiguo presupuesto que se reservaba a la aplicación del decreto.

Todo ello aconsejaba que se tramitara como proyecto de ley, así también lo trasladaban los colectivos y los sindicatos que se veían implicados en su valoración. No quiso el Gobierno, no quiso Ciudadanos. Se tramitó como decreto, y estamos justo en el punto en el que alertábamos que estaríamos: con un número incierto de personas desatendidas, con un retraso objetivo, con sobrecargas de trabajo, y con personas que no saben por qué no tienen acceso a esa renta.

De hecho, en una formidable paradoja, ahora hay un paquete de enmiendas introducidas por el Grupo Parlamentario Socialista en la tramitación de la Ley de Violencia de Género, que precisamente vienen a modificar un decreto que el Gobierno se negó a tramitar como proyecto de ley. Debíamos aprender de estas experiencias para que las consecuencias de esos errores no las paguen personas que están en una situación tan difícil y que necesitan tanto y con tanta urgencia de las ayudas públicas que, como en este caso, están vinculadas a un decreto que nació con errores objetivos y perfectamente subsanables en su momento.

Y por último, una reflexión sobre la vivienda, que también nos parece acertada en el encaje que nos trasladaba la Defensoría en cuanto a la necesidad que tienen las personas de tener un proyecto que les ancle, no solo a sí mismos o a sus familias, sino en un entorno comunitario. Y cómo nos hablaba, no ya del desplazamiento de familias con más recursos en detrimento de otras con menos, cómo nos hablaba, no ya de esa gentrificación, que también han vivido muchas ciudades, sino cómo nos hablaba del desplazamiento de personas que tienen fijada de manera estable su residencia, sea cual sea su renta, y cómo son desplazadas por una no comunidad, por personas visitantes que esporádicamente están en esa zona, que no tienen arraigo, que no tienen apego, y para las que la vida del barrio cambia extraordinariamente.

Ese derecho a la ciudad que debemos cuidar y que debe afrontarse desde el Ejecutivo con decisiones políticas y normativa, que nuestro grupo no se cansará de reiterar la necesidad de que se traigan y que, de momento, no han sido satisfechas. En esa suerte de cambio del drama de la vivienda, en la legislatura pasada, la preocupación enorme era el desahucio de personas hipotecadas, pero ahora estamos en el del alquiler, por esa espiral alcista del precio del alquiler que han provocado los fenómenos como el de la turistificación o la compra masiva, por parte de fondos buitres, de viviendas deshabitadas.

Esos lanzamientos de desahucios por alquiler, a los que se enfrenta un número también creciente de personas en nuestras ciudades tampoco está siendo atendido y tampoco la legislación que se ha renovado, la Ley de tanteo y retracto tampoco ofrece una respuesta a las personas que se enfrentan a esto. El problema de la vivienda sigue siendo uno de los fundamentales, como vulneración de ese derecho humano lo anclaba el defensor con mucho acierto en su intervención: cómo la mercantilización de la vivienda no nos ha abandonado, cómo la pérdida de las referencias identitarias de los barrios se ceba con poblaciones enteras que, además, con recursos limitados, no pueden afrontar esos precios que siguen creciendo sin que se tomen las medidas para ponerle freno.

Por tanto, ese lado humano al que nos apela siempre la Defensoría, esa radiografía de Andalucía que nos traslada, él nos decía, nos preocupamos de los problemas. Vienen a nosotras personas con problemas, pero son problemas tan agudos que, aun siendo de menor número del que son, y el número de quejas evidentemente nos pone ante problemas que numéricamente también son muy importantes, pero incluso aunque fuesen en número menor son problemas de tal calado que no podemos mirar hacia otro sitio.

Las condiciones de vida y de trabajo del pueblo andaluz están en un serio deterioro. Se salió de la crisis, pero no se ha salido de los derechos que se han perdido por el camino. En ello debemos trabajar.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Albás Vives. Señoría, tiene la palabra.

## La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, pues lógicamente agradecer al Defensor del Pueblo la gran labor que realiza. Dar las gracias también a todo el equipo y a todas aquellas personas que han aportado en este y otros informes tan valiosos que realiza, y voy a tomar unas palabras que ha dicho el defensor, que yo creo que son importantes: «injusticias claramente remediables».

Yo creo que es algo positivo: pone encima de la mesa unas situaciones complicadas pero que son remediables. Y, desafortunadamente, nos volvemos a encontrar una vez más con un órgano de extracción parlamentaria, señorías, pues que empieza su periodo de interinidad. Exactamente igual que el Consejo de Administración de la RTVA, exactamente igual que el Consejo de Administración del Consejo Audiovisual y también que la Cámara de Cuentas. Y como Ciudadanos lo que quiere y lo que estamos haciendo es ser útiles a los andaluces y a los españoles, pues lo que entendemos es que debemos desbloquear esta situación y proponemos una cosa. Proponemos que se eliminen las tres Adjuntías. Y también aquí públicamente nosotros presentamos una enmienda a la Ley de Violencia de Género, en la que proponíamos que se creara una Adjuntía más dependiente del Defensor del Pueblo. Pues retiramos también esa enmienda. Entendemos que el Defensor del Pueblo, y en este caso Jesús de Maeztu, desde luego la confianza de Ciudadanos la tiene, ¿eh?, y entendemos que es la persona adecuada. Desde luego nuestro apoyo, vuelvo a insistir, lo tiene para seguir realizando este trabajo y esta labor como Defensor del Pueblo que realiza en Andalucía.

Y yo voy a pasar a comentar una serie de puntos que ha comentado el Defensor del Pueblo, y a los cuales, pues Ciudadanos queremos hacer una serie de reflexiones. Pues, en primer lugar, vamos a hablar de las reclamaciones en el sector bancario, que después de venir de la situación de crisis económica pues lógicamente eso tuvo como consecuencia un maremágnum que los andaluces pues padecieron de una forma negativa. Las cláusulas suelo. ¿Quién no ha oído hablar de las cláusulas suelo? Y no era la única, la única problemáti-

ca, sino que en los contratos que se firmaban con las entidades financieras había también otras cláusulas en las que los ciudadanos se encontraban perdidos y no sabían a quién acudir, no sabían si estaban legales o no estaban legales. Y cuando acudían a determinados organismos para que les solucionaran los problemas, pues en ocasiones también se encontraban en una situación que los técnicos no tenían toda la información necesaria para poder solucionar esos problemas. Y eso, pues la verdad, ha creado muchísimas inseguridades.

También hablamos de las plusvalías municipales. Hubo sentencia del Tribunal Constitucional, por la que se consideraba injusto también tanto que los ayuntamientos cobraran esas plusvalías como que los ciudadanos pagaran esas plusvalías. Y también se quedaban los ciudadanos andaluces en situación un poquito de desamparo.

Hablando del bono social, sí cabe la reflexión de que no es la primera vez, ni la segunda, sino que son muchos los años en los que el Defensor ha puesto encima de la mesa la situación..., el pago de este bono social. Pues yo creo que hay que hacerle caso, porque este bono social va dirigido a las familias que tienen problemas. Con lo cual, yo creo que si hay que ayudar a todo el mundo más, habrá que esforzarse más sobre aquellas familias que tienen una situación económica complicada.

Con el tema de la sanidad, qué les voy a decir. Pues el tema de la sanidad, año tras año, pues hemos tenido, nos hemos encontrado con muchas problemáticas. Hace también referencia el Defensor del Pueblo a la inequidad que existe dentro del territorio andaluz, entre que si vives en una zona rural o si vives en una capital. Y ahí hay inequidades. Ciudadanos lo viene denunciando desde el inicio de la legislatura, y esperemos que ya de una vez por todas pues el Gobierno andaluz se ponga a trabajar y resuelva este problema.

También la ley de..., hace referencia el Defensor del Pueblo, que yo creo que es importante hablar de este tema, sobre la ley de morir en Andalucía, la Ley 2/2010. Una ley pues que estaba bien, pero que no se cumple, no se cumple del todo. Y hay unos márgenes de mejora muy importantes. Y estamos hablando de los cuidados paliativos domiciliarios. Esas personas que deberían tener derecho a pasar los últimos días de su vida en su casa, en su hogar, con su familia. Y aquí hay carencias. Y también hay carencias en los cuidados paliativos domiciliarios para menores, los pediátricos. Hay carencias importantes. Imagínense ustedes esas familias cuando tienen que afrontar una noticia de semejante envergadura y no pueden llevarse a sus niños o a sus mayores a su casa porque no hay cuidados paliativos domiciliarios suficientes. Pero también que la consejería, que el Gobierno andaluz tome nota de esta situación.

Pasa también con el cambio climático, el cambio climático es algo de lo que se habla mucho, pero que yo creo que no se actúa todo lo suficiente. Y aquí es necesario que todos, tanto las administraciones públicas, como la empresa privada, como los ciudadanos, trabajemos absolutamente todos en la misma dirección para reducir, reciclar y reutilizar.

Hemos hablado también de la educación, de la situación de la educación en Andalucía. Mención hago del Decreto de 0 a 3 años que sacó el Gobierno andaluz sin previo diálogo con los agentes implicados. Eso no está bien, porque luego trae problemas, porque no recoge las demandas de los realmente..., de los que estamos implicados. Entonces, las cosas no se pueden..., no se deben hacer así. Porque por poder ya vemos que sí que lo hacen. Volvemos a demandar una vez más diálogo con los agentes implicados, diálogo con las escuelas infantiles y diálogo con todo aquel, ¿eh?, que ustedes vayan a presentar algún tipo de legislación o regulación, sería interesante que estuviera informado.

Sobre las ayudas del alquiler a la vivienda, otra cosa también muy importante. Hemos hablado de la situación complicada, la crisis que hemos pasado, y lo que no puede ser es que las ayudas a las vivienda, a ese alquiler, se hayan pagado en 2017 las ayudas de 2015, pero las de 2016 todavía no se han pagado. Esas personas que están de alquiler en viviendas pueden ser desahuciadas. Hay que ser ágiles, ágiles, y tomar nota también de lo que dice el Defensor del Pueblo.

Y ya por finalizar, por ir finalizando, el problema de la migración. Es un problema que de vez en cuando, cuando ocurre algo, mediáticamente fuera de lo común, parece que nos entra más la conciencia. Y desde aquí, desde este atril, vuelvo a demandar la unión de todas las administraciones, Junta de Andalucía, Gobierno central, Europa, porque es un problema el que tenemos, y la única solución a este problema es trabajar todos juntos, o realmente dar una solución a estas personas, que ellos no han elegido, ninguno de ellos ha elegido ser inmigrante, ninguno de ellos ha elegido abandonar su país, ninguno de ellos. Y creo que ahí tenemos que ser solidarios para poder ayudarles en la medida de lo posible.

El Defensor del Pueblo ha dejado claros varios puntos. Que hay que evaluar, eso no sé si les sonará, pero Ciudadanos habitualmente siempre decimos que las políticas deben ser evaluadas. Lo que no se puede evaluar, lo que no se puede medir, eso no va a ningún sitio. Hay que evaluar, si no evaluamos no podremos mejorar. Y también el Defensor ha puesto encima de la mesa la falta de gestión del Gobierno andaluz, de la Administración. También ha puesto encima de la mesa la falta de gestión de esas administraciones, lógicamente, que tienen poder de gestionar. Con lo cual espero que con estas dos frases, de falta de gestión, de evaluación, tomen nota para que en el informe del Defensor del año que viene, pues las mejoras que se reflejen pues sean importantes y realmente diferentes.

Y termino con una frase del Defensor: «Injusticias claramente remediables».

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y en su nombre tomará la palabra la señora Ayala Asensio.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Antes de nada, agradecer la labor de toda la oficina del Defensor del Pueblo, y la labor que ha realizado el Defensor, que hoy se presenta en funciones, y de todo su equipo, labor que reconocemos especialmente y valoramos año tras años, y como no podía ser de otra manera este año también nos sumamos a esos agradecimientos.

Hay muchísimas cuestiones que se podrían resaltar, vamos a ceñirnos solamente a resaltar algunas de las más importantes, pero antes quería hacer un comentario previo. La Ley 9/1983, del Defensor del Pueblo



Andaluz, establece en sus artículos 18 y 23, sobre todo, que cuando hay administraciones que se niegan a enviar informes solicitados por el defensor del pueblo, hay que calificarlas como Administración hostil y entorpecedora de sus funciones, haciéndose público y comunicándose, bien a través del informe, o directamente al Parlamento andaluz. En este contexto, el informe de 2017 concluye diciendo que «en el presente ejercicio, no se han dado casos merecedores de la declaración de actitud entorpecedora». Y empiezo por aquí, porque me gustaría preguntarle —y es una duda que tenemos desde mi grupo parlamentario— que cómo es posible..., cuál es el tipo de valoración que se hace, en este sentido, porque nos llama la atención que, por un lado, se diga que no existe ninguna Administración declarada entorpecedora. Pero, por otro lado, en el propio informe se nos dice que hasta en 132 ocasiones se han tenido que realizar advertencias, a través de escritos formales, tras el segundo reitero de información. Es decir, que hasta tres veces se pidió información, sin obtener respuesta alguna; tiene incluso que hacer estas advertencias. Y, al final, resulta que, en treinta y una resoluciones, no se obtuvo respuesta alguna colaboradora por parte de las Administraciones a las que le había sido solicitado. Destaca, en este contexto, por bloques, el ámbito de las Administraciones públicas, donde se tuvieron diez resoluciones sin respuesta; o el de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, donde también tenemos diez resoluciones sin respuesta.

Nos llama la atención que, ante esta situación, sin embargo, se diga, por otro lado, que no existe ninguna Administración entorpecedora en este ejercicio. Y me gustaría que nos aclarara cuáles son los criterios para establecer si entorpece o no, porque la verdad, desde nuestro punto de vista externo, sí que nos parece que estas situaciones requerirían una llamada de atención por parte de la defensoría.

Dicho esto, paso a comentar algunas de las cuestiones más relevantes, a las que voy a pasar muy por encima, como digo, debido a la escasez de tiempo.

Destaca —y, por supuesto, también compartimos— una de las cuestiones relevantes que el propio informe así menciona, como es la exclusión financiera, que hace que, en pequeñas localidades, se estén cerrando oficinas bancarias, con lo que, sumado a la brecha digital, expone a muchas personas a una situación de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales, y que acarrea muchos problemas en su vida cotidiana.

En el ámbito de la dependencia, vemos que persisten los mismos problemas que otros años, destacando, además, el incremento significativo de quejas en relación al trato indigno que se les da a los mayores en las residencias, precisamente para nuestros mayores dependientes, siendo que el 77,84% de estas residencias son, además, de titularidad privada, con lo que hay muchas quejas por parte de las familias de que no se les da un correcto trato a nuestros mayores.

Destaca, también, en el ámbito de la dependencia, que en los procedimientos administrativos, la tramitación media de los mismos es de hasta dos años, y lo que aquí destaca es que estos dos años cuadriplifican el máximo legal establecido; por lo tanto, es una de las debilidades principales que tiene el ámbito de la dependencia, derivada del Informe del Defensor del Pueblo, al que habría que poner soluciones con carácter de urgencia.

¿Qué decir del ámbito de la educación? Compartimos y agradecemos todas las quejas que se han tramitado en este sentido, el tratamiento que le ha dado la Defensoría a las quejas que se han dado en este sentido. Como se ve en el informe, no se da inclusión real en el alumnado con discapacidad y necesidades especiales; la Educación Infantil de 0 a 3 años también acumula muchas quejas, con lo que queremos aprovechar para pedir la derogación del Decreto 1/2017, porque —no nos cansaremos de decir— se hizo sin consulta ni

consenso de los principales afectados, que es la comunidad educativa afectada. Y creemos que, esto, bueno, hay que darle un tratamiento justo y acorde con las demandas de la gente, a esta situación tan especial.

¿Qué decir también de las instalaciones escolares? Agradecemos la recomendación que hace el defensor del pueblo de la necesidad de instalar sistemas de climatización, debido a las altas temperaturas en las instalaciones escolares. Y mientras que la Administración educativa se limita, ante estas quejas, a poner de manifiesto la ausencia de una normativa que obligue a instalar este tipo de sistemas, desde nuestro grupo parlamentario —este Parlamento lo sabe bien— hemos estado, desde el principio, poniendo y proponiendo soluciones para paliar este tipo de situaciones: propusimos la ley del 5%, que, con una mayor financiación, acabaría con los problemas de infraestructuras tan básicos como estos —que se nos negó—. Y ahora mismo estamos tramitando la Ley de Bioclimatización, porque no nos cansaremos de pedir que el Gobierno andaluz debe garantizar que la educación se dé en condiciones dignas.

Respecto a la formación profesional —el propio defensor así también lo refleja—, que la oferta educativa no va al compás de la demanda; de hecho es que habría que duplicar la oferta educativa, en el ámbito de la formación profesional, como también hemos tenido ocasión de pedir en este Parlamento.

En el ámbito del empleo. Además de que el proceso que se abrió, con el periodo de crisis, de la externalización de servicios públicos de interés general —externalización que no se ha revertido todavía—, se da una serie de problemas que se ven muy bien en el informe. Entre ellas, quiero destacar solamente una: el pago de ayudas y subvenciones para la formación y el fomento del empleo ha tenido demora de hasta siete años. Y ahí nos preguntamos —como otras veces también hemos hecho—: ¿son esto políticas activas de empleo del Gobierno de Susana Díaz, con una demora de hasta siete años, en una situación tan preocupante de desempleo como sufre nuestra comunidad?

El ámbito de la justicia también se ha mencionado por parte del defensor. La puesta en marcha de los juzgados especializados en cláusulas suelo, permítanme decirles, señorías, que era la crónica de un colapso anunciado: la avalancha de casos se veía que se iba a producir. Efectivamente, como constata el informe del defensor, están saturados estos juzgados, por razones obvias.

La dilación de los procesos judiciales por carencia de medios es especialmente preocupante cuando se trata de prestaciones de viudedad y jubilación —ustedes podrán comprender por qué.

Respecto a las cuestiones relativas a la extranjería, agradecemos la sensibilidad del defensor en los temas tratados: en el informe de 2017 se pone de relieve la queja tramitada en torno a los temporeros que trabajaron en la aceituna de Jaén, aunque se menciona que se realizaron treinta y ocho actuaciones en toda Andalucía, con especial foco, como digo, en los trabajadores y trabajadoras temporeras de Andalucía. Y quiero aprovechar esta ocasión para recordar que estos problemas no solo persisten, sino que se agravan: tenemos el caso reciente, tan sangrante, que se ha dado con las temporeras de la fresa de Huelva, situación que hemos expuesto ante la Defensoría, que hemos pedido que se abriera una queja pertinente, y quiero aprovechar esta ocasión para preguntarle al señor defensor si se ha tramitado ya la apertura de esa queja.

Respecto a medioambiente. Quiero agradecer, especialmente, el informe que realizó el defensor relativo a Doñana, porque ha sido crucial para el recurso que se ha interpuesto, pidiendo la paralización definitiva del proyecto de almacén de gas, que esperemos que así sea, como también lo hemos pedido desde el principio en este Parlamento.

Llama también la atención el desconocimiento que evidencia, el defensor, de muchos ayuntamientos, de la existencia de normativa de protección de los animales. Y, en este sentido, esperemos que la Ley —que también hemos propuesto, es de Podemos— de Protección de los Animales en Andalucía, pues sirva también para paliar esta situación.

Respecto al ámbito de la salud, situaciones también de extrema preocupación y gravedad, me atrevería a decir: el incumplimiento de los tiempos de espera fijados en la normativa del Servicio Andaluz de Salud —también lo refleja el consejero—; la falta de concordancia entre las cifras publicadas y la realidad de las listas de espera.

En el ámbito de la vivienda —usted lo ha dicho—: el incremento de desahucios por impago del alquiler, debido a un retraso del pago de las ayudas del alquiler. Y aquí le pediríamos que así lo reflejara en su informe, porque esta relación causa-efecto no queda evidenciada bien sobre el papel; vivimos en un contexto de burbuja del alquiler que genera situaciones de especial, también, vulnerabilidad.

Respecto a la mediación, esperemos que se aumenten los medios, como así lo piden en el propio informe, para futuras ocasiones y que se puedan ampliar este tipo de actuaciones.

Y para concluir —porque no tengo más tiempo—, simplemente expresar el compromiso activo, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, que nos tomamos muy en serio las quejas que tramita el defensor del pueblo, y desde el principio trabajaremos, y seguiremos trabajando, para paliarlas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ayala.

Interviene a continuación, la diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa López. Señoría.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Buenas tardes, señorías.

Gracias, señora presidenta.

Un año más, tengo el honor de intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tras la presentación, por el defensor del pueblo, del Informe Anual correspondiente al año 2017. Y, un año más traslado, en mi nombre y en el nombre de todos mis compañeros, el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular al defensor del pueblo andaluz, a sus adjuntos y a todo el personal de la oficina.

Ha sido un trabajo muy importante, más de 6.700 quejas, 168 de ellas son quejas de oficio, más de 10.000 consultas de ciudadanos andaluces. Al final, estamos hablando de más de 20.000 actuaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo, 20.000 actuaciones que, sin embargo, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha tardado casi seis meses en conocer. Es decir, tardamos seis meses en conocer los asuntos que más les han preocupado a los ciudadanos andaluces durante el año 2017.

Para nosotros, esto denota cierta desidia y también recorta las posibilidades, las capacidades que tiene el Pleno del Parlamento de Andalucía de estudiar estos problemas y de proponer soluciones.

Es por eso que le solicito desde aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al defensor del pueblo y a todo el personal de su oficina, que se esfuercen lo máximo posible para comparecer siempre antes de que concluya el primer trimestre del año siguiente. Es esta la forma de que el trabajo del defensor del pueblo, del personal de la oficina y de los adjuntos, de verdad, de verdad sea importante y contribuya a solucionar los problemas de los andaluces, más aún, más aún cuando el 60% de las quejas que llegan a la oficina se refieren a competencias de la Junta de Andalucía y, concretamente, a problemas derivados de la gestión de los servicios sociales, del empleo, de la salud, de la sanidad y de la vivienda.

Yo creo que esto es importante, y no podíamos en conciencia dejar de resaltarlo.

En cuanto al contenido del Informe del Defensor del Pueblo Andaluz del año 2017, pues creemos que la principal novedad es que no hay nada que cambie, que nada cambie. Junto a este informe del año 2017 nos entregan uno correspondiente al año 2016, y es posible que algún diputado ni lo hubiera notado. Son los mismos problemas y casi la misma sistemática.

Y es que este año, por décima vez, el defensor del pueblo andaluz vuelve a centrar y a destacar en su informe, aunque no lo ha hecho aquí en el Pleno, la importancia de la crisis económica o lo que la crisis económica, los daños que está provocando en la ciudadanía andaluza y en las familias andaluzas desde el año 2007 al año 2017. Y, desde luego, en el avance de la desigualdad, algo de lo que no he escuchado hablar al Defensor del Pueblo. Pero el avance de la desigualdad sí que nos preocupa en el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros hemos visto y hemos analizado cómo, a pesar de que ha crecido el empleo en Andalucía, el ritmo del crecimiento del empleo en Andalucía ha sido muy por debajo de la media nacional y, además, con un empleo de bastante menor calidad. Seguimos teniendo en Andalucía, al cierre del año pasado, casi un millón de parados. Ahora, a la fecha en la que estamos, algo más de 800.000 parados. El problema es que tenemos mucha desigualdad, y es que 472.000 de esos 800.000 parados son mujeres. Y volvemos otra vez a estar en una situación de desigualdad, una desigualdad y un Gobierno de la Junta de Andalucía que no ha trabajado por incorporar a las mujeres a ese mercado laboral. Un Gobierno de la Junta de Andalucía que no tiene ningún plan de empleo, no tiene ningún plan de empleo. No tiene ningún plan, ningún compromiso con la creación de empleo en Andalucía. No se compromete a nada, muy a diferencia del Partido Popular, que ya hemos presentado un plan de empleo para crear 600.000 puestos de trabajo en una legislatura.

Pero es que es más, una Consejería de Empleo absolutamente inoperante, absolutamente incapaz, que ha tenido seis años las políticas activas de empleo paralizadas y que debe pagar ayudas a emprendedores, autónomos, comerciantes, profesionales y pymes, algunas veces desde hace siete años. Unas políticas activas de empleo que hace 17 años que gestiona la Junta de Andalucía y que cada vez van peor.

Me ha sorprendido no ver al ariete de los autónomos, los señores de Ciudadanos, defender el que se paguen las ayudas a los autónomos. ¿Cómo es posible ese ariete que han descubierto los autónomos y, sin embargo, los autónomos están cerrando el portón y están sufriendo retrasos en el cobro de ayudas para mantener sus negocios desde hace más de siete años? Y por aquí han pasado y ni siquiera se han dado cuenta,

y ni siquiera se han dado cuenta. Del Partido Socialista lo esperábamos, en los de ustedes se trata de una nueva traición a los autónomos, porque es que al final ¿cómo van a llamar la atención sobre un déficit de gestión tan importante del Gobierno del Partido Socialista si ustedes son sus socios?

Mención aparte merece también la situación de trabajadores en empresas que celebran contratos con la Junta de Andalucía.

El Defensor del Pueblo le dedica un capítulo, y nosotros también queremos recordar a esos trabajadores del 112, del 061, de Salud Responde, que tantas veces han venido a este Parlamento, y que, sin embargo, la Junta de Andalucía, el Partido Socialista y los señores de Ciudadanos han desoído las recomendaciones del defensor, las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía e incluso los mandatos del Parlamento. Cuando tendrían que ser los primeros interesados, la Consejería de Empleo y el Gobierno de la Junta de Andalucía, en conseguir que los trabajadores que trabajan en empresas que prestan servicios a la Junta de Andalucía disfruten de sus derechos laborales sin ninguna cortapisa y puedan conciliar vida familiar y laboral, algo que ahora mismo no está ocurriendo.

¿Del Plan de Erradicación de la Pobreza? Aquí nada de nada, es la comunidad autónoma con más pobres de España. Los únicos que han presentado planes para erradicar la pobreza en los municipios más pobres de Andalucía, como pueda ser Algeciras, pues ha sido, ¿quién ha sido?, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular.

Penoso y lastimoso nos parece el retraso y la falta de pago, la falta de pago y presupuesto del Programa de Solidaridad, existente hasta 2017, y de la renta mínima de inserción, nacida para 2018.

Una pena con la situación que existe en Andalucía que falte presupuesto y compromiso del Gobierno del Partido Socialista para pagar el salario de solidaridad o la renta mínima de inserción a las personas más pobres de Andalucía.

Así que estamos también hablando, en cuanto a la pobreza, de mucha desigualdad, desigualdad que sigue también a la educación y desigualdad que está inundando también a las personas, a los niños de Andalucía.

Existe desigualdad en el acceso al bilingüismo, a las nuevas tecnologías y existe mucha desigualdad para los alumnos con discapacidad. Se han producido recortes muy importantes en la educación de 0 a 3 años, que provocan también desigualdad, dependiendo de si el centro es público o concertado. Desigualdad que está afectando ya a los menores de edad y a sus expectativas.

De las infraestructuras educativas, ni hablar. Ahí no existe igualdad, y son muchos los niños que están acudiendo a colegios, a centros, a IES que están en malas condiciones, sin pistas deportivas, o hacinados en aulas prefabricadas.

Las becas. Hay mucho retraso en el pago de las becas, y nadie ha hablado de esto. No lo podemos entender. Igual que es lacerante, y es una desigual y es una injusticia privar a 30.000 personas de poder prepararse en la profesión que ellos quieren.

Podíamos seguir hablando y hablando. Yo solamente, en estos 40 segundos que me quedan, llamar la atención sobre algo en lo que nadie ha llamado la atención, son miles las quejas que llegan por la alta imposición en Andalucía: impuesto de sucesiones, de transmisiones patrimoniales, IRPF y solamente el Partido Popular se está ocupando de esto.

Señor defensor del pueblo, solamente decirle que el Partido Popular continuará trabajando con el informe, y que, por favor, sean más valientes y reclamen de verdad a la Junta la solución de los problemas de los andaluces. Cada día, desde la Oficina del Defensor del Pueblo también...

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervención el Grupo Socialista, y en su nombre lo hará la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señorías, debatimos un año más el Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, este año con ocasión del ejercicio 2017.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Socialista, queremos dar la bienvenida y el reconocimiento a la labor al frente de la oficina de la Defensoría del señor Maeztu, con el que el Grupo Socialista tenemos una estrecha relación de colaboración y de satisfacción con su trabajo.

Nos ha parecido oportuno y buen punto de partida la iniciativa que nos plantea el Grupo Ciudadanos. Puede ser un buen punto de partida para la negociación, para una futura renovación de la figura del señor Maeztu, que efectivamente pongamos encima de la mesa del tablero de juego lo que es la posible eliminación y lo que sería interesante la eliminación de la Adjuntía en la Defensoría.

Por supuesto ha sido un trabajo importante, unas reflexiones importantes las de este balance, no solamente de la situación de queja de la ciudadanía, sino también una reflexión sobre el modelo de sociedad que queremos y a la que nos enfrentamos.

El señor Maeztu tiene una impronta, él mismo lo ha dicho en la tarde de hoy, una impronta que es la mediación, el diálogo y el acuerdo. Nos parece una muy buena forma de hacer las cosas. Nos parece una muy buena forma de hacer las cosas que la Defensoría de Andalucía sea efectivamente una respuesta más, sea útil a la ciudadanía, y que fruto de esa utilidad y de esa respuesta la ciudadanía tenga una puerta más, un recurso más al que acceder para que nadie se quede sin ningún recurso.

Nos parece que es una buena reflexión y un buen punto de partida para hablar del Estado del bienestar. Desde luego, quienes fueron cómplices para eliminar la Defensoría del Pueblo o las cámaras de cuentas, quienes fueron cómplices de la situación de la gestión económica y gestionaron esa tormenta perfecta no pueden lamentarse hoy de sus consecuencias, o al menos ese lamento no es sincero.

Este informe demuestra una vez más que tenemos en Andalucía una buena salud democrática. Control y confianza a la ciudadanía, al fin y al cabo, lo que ha hecho hoy el defensor aquí es rendir cuentas, rendir cuentas de su propia gestión. Hay quien no ha entendido así el informe, seguramente todavía no lo ha entendido después de años y años de informes de la Defensoría del Pueblo. Siguen pensando que este es el tercer debate

del estado de la Comunidad, una vez más, porque son tan miopes, son tan incapaces de ver que si una comunidad es valiente y es democrática significa que mantienen las instituciones que sirven de peso y de contrapeso para que nadie en la comunidad autónoma, ninguna administración, ninguna persona se quede sin respuesta.

Por eso, aunque parezca una paradoja, desde el Grupo Socialista nos felicitamos de las quejas y de las denuncias. Nos felicitamos, sobre todo, de la utilidad de las instituciones y del resultado positivo de esas quejas y denuncias. La Defensoría no es un buzón donde uno se queja como último recurso, es un recurso importante del sistema de pesos y contrapesos, de control de las administraciones públicas de Andalucía, y también del Estado, para dar respuesta a la ciudadanía, que al fin y al cabo es a quien nos debemos.

Y esas respuestas, afortunadamente, son positivas, en un porcentaje muy elevado. Quiero destacar datos del propio informe: el propio informe dice que el desarrollo de la colaboración de la Defensoría con las administraciones andaluzas, porque insisto, esto no es una evaluación de la Junta de Andalucía; de hecho, la Defensoría destaca que hay una proporción aproximadamente de 40-30-30, 40% Junta de Andalucía, 30% Administración local y 30% Administración central y otras instituciones, es decir, estamos evaluándonos absolutamente todos y todas, y todos y todas nos debemos dar por aludidos.

Por lo tanto, es importante que en el 73% la Defensoría, el defensor valore como muy positivo el normal desarrollo de la colaboración entre las administraciones públicas. Y un dato que nos parece todavía más importante: de los 3.305 casos admitidos a trámite y cerrados en el ejercicio 2008, se ha detectado que existe algún tipo de irregularidad por parte de la Administración en el 60,7%. De ellos, 1.899 de los casos, el 94% de los casos, las administraciones o aceptaron las actuaciones del defensor y han logrado que el asunto fuera solucionado o se encontrara en vías de solución. Solo en el 6% de los casos no se han atendido las resoluciones de la Defensoría.

Por lo tanto, como decía al principio, una institución útil a la ciudadanía, no un buzón de quejas y reclamaciones. Una Defensoría y un espíritu de este defensor, del señor Maeztu, que queremos reconocer precisamente por esa mano tendida, por ese diálogo, que ha demostrado algo muy difícil: que el diálogo es efectivo, que el diálogo resuelve problemas cotidianos, que tal vez no tenga grandes titulares de prensa ni consiga vender grandes portadas de periódicos, abrir portadas de periódicos, pero que le ha resuelto al 94% de las personas que confiaron en esta institución sus problemas o los ha puesto en vías de solución.

Eso también significa que las administraciones públicas andaluzas, insisto, la Junta de Andalucía, la Administración local, la Administración de Justicia o la Administración central confían en esta Defensoría y confían en esta forma de hacer las cosas. Una forma discreta, una forma tal vez callada, silenciosa, pero desde luego efectiva, que es al fin y al cabo lo que entendemos que es más importante.

Y también no solamente efectiva, sino que pone el dedo en la llaga en temas que son de vital importancia, de reflexión cotidiana, como es la llegada de menores extranjeros a las costas andaluzas, concretamente de menores no acompañados; o que ha denunciado una y otra vez, efectivamente, que el caso de las pateras, aunque no tengan nombre, aunque no se llamen Aquarius, pero sí tienen nombre los hombres y mujeres, los niños y las niñas que vienen cada día a las costas andaluzas, que triplican el número de casos que hemos tenido, por ejemplo, ahora en el caso del Mediterráneo.

Por lo tanto, nuestra satisfacción, nuestra satisfacción también a las críticas siempre constructivas, siempre positivas, porque este es un trabajo permanente, una evaluación constante y permanente de una Admi-

nistración que se siente cercana a la ciudadanía. Cercana, por ejemplo, manteniendo la universalidad del sistema sanitario, algo tan novedoso que se acaba de anunciar hace poquitos días por la propia nueva ministra de Salud. Bueno, pues en Andalucía se mantuvo, se mantiene la universalidad del sistema. El 30% del presupuesto autonómico destinado a la sanidad o nuevos avances, importantísimos, por supuesto, con mejoras, con el ictus, el infarto, el cribado de colon, son líneas estratégicas de la propia Consejería de Salud. Con el Decreto de Garantía de Tiempos, que por cierto es de los más amplios de España, y unos datos de lista de espera que superan a la media de las comunidades autónomas en tiempos de respuesta.

Por lo tanto, no nos conformamos. Siempre quedan casos que resolver, por supuesto que sí, y siempre habrá personas que presenten una queja, que puedan tener una mala atención, pero lo importante es mantener los servicios públicos, jamás desprestigiarlos y jamás hacer negocio con la salud de las personas ni con el Estado del bienestar.

Se ha hablado también mucho, por supuesto, de educación, educación inclusiva en la que creemos absolutamente, con todas sus dificultades, con una nueva Ley de Discapacidad que la blinda y que la refuerza; igual que creemos en la dependencia; igual que creemos en nuevas rentas, como la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía; igual que creemos en cosas que nadie se queja, porque afortunadamente son grandes logros, como las bonificaciones de matrículas universitarias, como los andaluces y andaluzas que han conseguido un empleo en los últimos años, porque seguimos trabajando con una nueva Ley de Servicios Sociales, con una ley de personas con discapacidad, con una ley de violencia y una ley de igualdad que tenemos en estos días en el Parlamento.

Por supuesto estamos construyendo una sociedad mejor, una sociedad más justa, una sociedad que no deja atrás a nadie. Instituciones como estas son necesarias e imprescindibles; son imprescindibles y necesarias porque, además, consiguen que esa utilidad llegue a todas partes, consiguen ser oídos, consiguen resolver los asuntos y conseguimos hacer entre todos y todas la mejor Andalucía que se merecen los andaluces y las andaluzas, que siempre han creído en el Estado de bienestar y siempre han creído en lo público.

Así que adelante, y señor Maeztu, a seguir trabajando. Enhorabuena.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.



### 10-18/OAPP-000002. Propuesta de acuerdo sobre modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas (X Legislatura)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día.

Como ven, en la carpeta de plenos que tienen sus señorías aparece la propuesta de acuerdo de modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas, que les presento al Pleno para su aprobación.

¿Puede contar la Presidencia con el asentimiento de la Cámara para que de esa forma sean denominadas las Comisiones Permanentes Legislativas a partir de este Pleno?

Si no hay manifestación contraria, por asentimiento, quedan por tanto recogidos tal como aparecen en la propuesta de acuerdo que tienen en el libro sobre el contenido del orden del día.

---

## 10-17/PL-000009. Debate final del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto de los del día: proyecto de ley.

En primer lugar, vamos a debatir el debate final del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía. Tal y como establece el artículo 121 de nuestro Reglamento, comenzarán el debate los grupos parlamentarios que, por un tiempo máximo de diez minutos, intervendrán para explicar su postura sobre los principios del texto, del dictamen de la Comisión, o las razones que les han llevado, como es en este, el mantenimiento de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios.

Comienza la intervención, en este primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Lo hace, en su nombre, tanto para el posicionamiento del dictamen como de las enmiendas que mantiene vivas el Grupo de Izquierda Unida, lo hará la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Y, buenas tardes, de nuevo.

Afrontamos, efectivamente, el debate final de una ley esperada, y creemos que bien recibida por todas las personas que tienen alguna relación directa o indirecta con el mundo del cine en todo su espectro, tanto desde el lado de las personas que disfrutan del mismo, como quienes lo hacen posible, y también por parte de quienes ven en esta industria un potencial de futuro para nuestra tierra; también para los territorios llamados a ser los elegidos para anclar algunos de los rodajes, algunas de las manifestaciones artísticas y técnicas de este sector tan prometedor, y también tan castigado, en los últimos años.

En primer lugar, quisiera agradecer a la señora Márquez, que nos ha facilitado mucho las labores de la ponencia; de una ley que es cierto que afrontábamos todos los grupos con amabilidad, con mucha voluntad de consensuar un texto en el que nos encontrásemos representados, y que recogiera lo fundamental de las aspiraciones de cada grupo, y lo que cada quien consideraba de mayor utilidad para la finalización del texto. Pero es cierto que la señora Márquez ha hecho un excelente trabajo —es la segunda ponencia en la que coincidido con ella, y en ambos casos ha habido muchas facilidades por su parte—, y le quiero agradecer su buen hacer; también al resto de ponentes de la ley y del resto de grupos; ha sido una ponencia muy productiva.

Cuando iniciamos la tramitación del proyecto de ley, si recuerdan, teníamos algunas preocupaciones con relación al texto, en cuanto, por un lado, a la excesiva reiteración con la que se remitía el texto a un desarrollo reglamentario posterior; también, a la escasa definición económica, o de apuesta presupuestaria que pudiera haber detrás del texto que finalmente fijásemos. Y, por último, teníamos la sensación de que el texto no aprovechaba la oportunidad convenientemente de pisar el acelerador en cuanto a la igualdad de género, en un sector —como en todos los demás— en los que sigue haciendo falta que ese tema se cuide, después de

muchos años de descuido. Bueno, en ese espectro nos movíamos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para trasladar nuestras enmiendas. Muchas de ellas han sido admitidas, como del resto de grupos, y también hay un paquete, nada despreciable, que ha sido transaccionado, en la medida en la que han sido artículos que la práctica totalidad de los grupos hemos considerado necesario mejorar, y que han quedado en una redacción que, como les decía al inicio de la intervención, nos puede representar a todos, o podemos sentirnos reflejados todos; fundamentalmente porque es una ley que, si va recorriendo los hitos que se marcan con voluntad política, puede efectivamente generar una satisfacción de las expectativas que hoy arrancan con su aprobación, entendemos, en esta Cámara; por aquella diversidad, o por aquella amplitud de miras que hay que tener a la hora de abordar un sector que tiene anclaje en tantos elementos, como les decía, desde el ámbito técnico, desde el ámbito artístico, desde el ámbito económico —evidentemente todo ello desde el ámbito de la cultura—, y la necesidad también, desde nuestra comunidad autónoma, a contribuir a restituir una serie de años en los que el sector ha sido objetivamente maltratado y que, además, no ha tenido el respaldo o el incentivo que necesitaba, siendo un sector en el que hay un anclaje económico, como decíamos antes, pero también siendo señero, en una tierra como la nuestra, caracterizada por otras muchas bondades, pero también por una gente de inequívoco talento y de inequívoca capacitación profesional para ponerlo a disposición de la ciudadanía. Echábamos en falta ese respaldo público, esperamos que esta ley sirva como asidero jurídico del que anclar una política pública de decidida apuesta y respaldo por el cine.

¿Alguna dificultad que hemos encontrado? Bueno, la tramitación simultánea con la Ley de Audiovisual, que ha tenido algunos momentos de colisión entre lo que debíamos incorporar a la Ley del Cine, lo que debiera incorporarse a la Ley de Audiovisual. En cualquier caso, tomamos la decisión de trasladar el grueso de las enmiendas que tenían que ver con el sector audiovisual, en un sentido más amplio y no estrictamente con el cine, a la tramitación de ese otro texto, que también pronto finaliza.

Y, por último, hacerles algunas referencias de las enmiendas que, desde nuestro grupo parlamentario, hemos decidido mantener, habida cuenta de que no se han incorporado en el informe porque no ha habido el consenso suficiente, lamentablemente, para ello. Y destacarlo porque vienen a completar una de las fallas que tiene esta ley y que, lamentablemente, acompaña a la producción normativa de esta Cámara casi siempre, y es el escaso compromiso presupuestario con el que luego respaldar lo que ponemos en las leyes. Y para suplir esa carencia económica, nuestro grupo planteaba, en lo concreto, dos enmiendas que vinculaban una cantidad de lo que la Junta de Andalucía recauda en cuanto a impuestos de la industria del juego —tasas fiscales sobre el juego; una cantidad equivalente a ello— o el 25% de los ingresos obtenidos por la Junta del IVA repercutido a las entradas de salas en las que se exhibe la producción cinematográfica, esos porcentajes —pequeños, modestos— creíamos que era interesante vincularlos, de manera finalista, a cumplir con los objetivos de esta ley. Es difícil que una ley despliegue sus efectos positivos si no hay apuesta económica detrás; hace falta la voluntad política, no dudamos de ella, pero sin recursos es muy complicado. Y el sector, aparte de una buena ley y aparte de nuestro reconocimiento, de nuestra felicitación y de nuestro compromiso en una ley, y ya, necesita también de un respaldo económico, del que el texto, tal cual lo entregamos, carece, y que esperamos que luego, vía presupuestos de la Junta, esto se corrija. Hubiera sido deseable que ya fuese una obligación contenida en la ley contar, al menos, con ese mínimo inversor; no ha habido posibilidad de que el Grupo Socialista y el Gobierno lo asumieran, y entendemos que esa debilidad se mantiene; pe-

dimos al resto de grupos una última reflexión con respecto a estas enmiendas, que mantenemos vivas y que someteremos después a la votación de la Cámara.

Creemos que le darían cierta seguridad al texto, en cuanto a su compromiso, contar con un poco de respaldo económico, y ya digo que son cantidades moderadas, pequeñas, pero son un punto del que partir.

Y, por último, la sobriedad del recorrido del dinero —proveniente de donde el Gobierno considere oportuno y posible— el recorrido del dinero que se invierte desde lo público en la promoción del cine, en la capacidad de hacerlo en nuestra tierra, en hacerla atractiva, en garantizar que puedan vivir de ella una parte no menor de la gente que se forma en nuestra tierra con ese fin, y sobre todo, hablando de la producción de las mujeres, hablando de las mujeres en todos los pasos, hablando de las mujeres en los festivales, en los jurados de los mismos, hablando de la producción con contenido de género... Bueno, en esa parte, creemos haber hecho un buen trabajo y esperamos que así sea recibido por los colectivos, que, muchos de ellos y a los que quiero agradecer, en nombre de Izquierda Unida, sus valiosas aportaciones en el trámite de comparencias, muchos de estos colectivos, de estas asociaciones, de la organizaciones que fueron invitadas por el Parlamento para ayudarnos a hacer un texto que fuese bueno, pusieron el acento en la necesidad de atender a esa desigualdad y de tratar de corregirla desde directrices precisas del texto.

Entendemos que hay un avance importante en ello, reiterar que —como en todo—, para que la ley surta efecto, necesita de un compromiso que, a partir que la ley se apruebe, trasciende este Parlamento y que queda en manos del Ejecutivo y, también, de la capacidad que tenga el sector de estar vigilante a que la expectativa que genera un texto que entendemos que es positivo, se satisfaga con una política pública clara en defensa de su desarrollo. Que no se eternice la elaboración de los reglamentos, que son necesarios, y que, efectivamente, con esto demos un paso, siempre pequeño comparado con lo mucho que hace falta, pero que demos un paso decidido en la buena dirección para garantizar que el talento, la creatividad y la capacidad económica del sector del cine en Andalucía se sienta como una nueva herramienta a su disposición para hacer lo que quiera. Y digo lo que lo que quieran, porque ahora vivimos en tiempos oscuros, y la creatividad no cabe en una ley, esperamos que lo que sí haga esta ley sea darle alas a esa mucha creatividad del pueblo andaluz.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre tomará ahora la palabra el señor Funes Arjona.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Bienvenido el cine a esta Cámara. Bienvenidos a quienes nos acompañan, y que con su trabajo permiten que soñemos muchas vidas.

Gracias también a los compañeros y compañeras con los que he tenido la suerte de compartir el trabajo de la tramitación de esta ley: la señora Nieto, de Izquierda Unida; la señora Ayala, de Podemos; la señora Alarcón, del PP; la señora Márquez, del PSOE, que es verdad que ha hecho una labor muy buena de cohesión e intentar que llegásemos a los acuerdos de la mejor forma posible —y lo ha conseguido—, y también a nuestra letrada.

Como ven, he estado realmente muy bien acompañado en esta tramitación de una ley, de una ley de la que tenemos un gran motivo para presumir, es la primera Ley del Cine. Creo que hay otra en Cataluña pero está recurrida. Por tanto, esta es la primera ley con cuerpo, con peso y con vida. Lo cual, yo creo que es un motivo de sentirnos orgullosos, porque en política normalmente lo que se vende es, fundamentalmente, lo que separa, lo que divide, la crítica, la voz, pero el acuerdo y el buen rollito parece que tiene menos venta. Y, en este sentido, les puedo asegurar —creo— que hemos hecho una buena película.

Y hemos hecho una buena película porque una de las apuestas..., el Gobierno dice que es una apuesta del Gobierno, pero yo creo que es una apuesta de todos, ¿verdad?, es diversificar el turismo en nuestra comunidad, ampliar el turismo en nuestra comunidad, y hacerlo de la mano de la cultura. Y no cabe duda de que el cine es parte sustancial de la cultura. Es una fábrica de sueños. Si añadimos a lo de que es una fábrica de sueños a que despierta también nuestra economía pues, hombre, bienvenido sea el cine.

Voy a dar unos datos. Le pido permiso al presidente de Andalucía Film Commission, que está ahí, porque los datos no son míos, los he tomado de Andalucía Film Commission, que muestran la importancia que tiene el cine en nuestra comunidad. Y, al mismo tiempo, la necesidad de una ley para articular, para mantener lo que tenemos y para aumentarlo, para mejorarlo. A partir del 2013, un paréntesis que hubo en 2012 por la crisis, se ha consolidado nuestro cine, nuestros rodajes. En 2017 las producciones que se hicieron en Andalucía contaron con..., más del 65% de los contratados eran de Andalucía. Se han hecho 1.406 rodajes, con un impacto directo sobre la economía de más de 122 millones de euros, y generando un empleo de 21.877 profesionales. Por tanto, la realidad es buena, hacemos un marco jurídico para que sea mejor. Y esta es una gran comunidad, lo mismo somos líderes en exportar verduras que en proyectar cine. Y esto, evidentemente, nos da caché, nos da categoría. Es muy importante todo, no estoy ahora haciendo una comparación que suponga que una parte es, en fin, humillante..., no, no. Todo es muy importante, pero no cabe duda de que el cine da un sello de calidad a nuestra comunidad, y así lo queríamos nosotros ver en la ley.

Por eso, en el artículo 39, no sé si luego, en las correcciones técnicas que se puedan hacer, quedará en el 39 o no, pero queríamos que quedase muy claro que Andalucía es de cine; lo mismo que Andalucía es de sol, de playa, de nieve, de patrimonio, de gastronomía, de deporte, de humor, de formas de vida, también de cine, también de cine. No quisiera tampoco pecar —como decía un comentarista deportivo— que aquí a los que peinamos canas nos suena, no sé si al resto, se llamaba García, José María García, y decía que «el halago debilita», no es muy bueno el halago porque debilita. Es bueno reconocer, pues, que tenemos problemas, es verdad, en sanidad, en empleo, fundamentalmente en empleo, pero grandes fortalezas, y el cine tiene que ser una gran fortaleza de esta comunidad.

Mi grupo está satisfecho porque nosotros presentamos 32 enmiendas, y 30 han entrado de una forma u otra: algunas de manera directa, otras transaccionadas, otras se han derivado —como ha comentado antes la señora Nieto— a la ley del audiovisual, otras, pues hemos dicho, en el desarrollo reglamentario cada uno ponemos una fecha, o nos ponemos de acuerdo o no hay manera de sacarla la ley.

Bueno, pues acordamos en que se pusieran unos plazos asumibles por todos sin que nadie se cerrase en sus tiempos. Y el dictamen ha llegado enriquecido, enriquecido con las propuestas de todos y de todas, muy enriquecido.

Las características que mi grupo ha visto en esta ley son variadas: cuenta con el sector, a través de ese Consejo Andaluz para el Cine como órgano participativo y consultivo. Es una ley que tiene principios y sensibilidad, de modo que van a tener dificultades de financiación, si quieren a determinada financiación pública, aquellas que tienen un contenido publicitario o que vulneren normativa en materia de igualdad de género, o se recree en estereotipos. Quizás, quizás, quizás hemos exagerado, pero es que estamos una situación que hay que exagerar. Hay que hacerlo porque lo merece, y no se pueden sostener situaciones como la que estamos padeciendo. Y el cine, que tiene una labor importante educativa, tiene que estar ahí, tiene que estar ahí. Es una ley también atenta a colectivos que tienen especiales dificultades, de manera que se facilite su acceso, su visibilidad... Una ley que va a atender el acceso de nuevos públicos: niños, mayores de 65 años, familias numerosas, monoparentales. Una ley que va a estar presente en los colegios... Aquello que no se conoce, no se quiere, aquello que no se conoce, no se quiere. Los niños de Austria van a los conciertos de ópera; aquí no vamos nadie, porque no nos hemos educado en ópera. Lo que no se conoce, no se quiere. Una ley sensible con el empleo. Aquí, mi grupo estuvo insistente en que quería que hubiese una formación de cine. Hubo alguna reticencia porque habíamos dicho, escuela de cine, y pensaban que era un ente... No, no, mi grupo, cómo va a querer más entes, lo que quiere es reducirlos, pero sí que se dé formación en cine, a distintas profesiones, a muchas que se requiere en un sector dinamizado. Y eso se tiene que educar, eso se tiene que enseñar. Una ley atenta al talento y atenta a la juventud para descubrir nuevos talentos, nuevas vocaciones. Una ley que guíe a los emprendedores, a los creadores, a los exhibidores, a los productores, a los distribuidores —no sé si me he dejado a alguien, creo que están todos recogidos—..., con una ayuda, y esto sí viene recogido en la ley, circunscrita al año en el que se convoca, no que se convoque, se prometa y luego se olvide, no, circunscrita al año. Eso aparece explícitamente recogido. Una ley también que apoye a los festivales consolidados que tenemos. Una ley que no demonice, que establezca sinergias entre el sector público y el sector privado. Una ley que dé a conocer nuestro cine, lo internacionalice. Una ley, en definitiva, que promueva la marca «Cine andaluz» con una denominación de origen de calidad, y que decir Andalucía sea igual que decir cine.

Pero claro, esta es la ley, el grueso, el armazón, el esqueleto, hacen falta ahora los reglamentos. Es ahí donde habrá que afinar. Es ahí también donde habrá que introducir el presupuesto necesario. Pero, bueno, eso será mañana, a partir de mañana tendremos que preocuparnos de cómo se van a desarrollar los reglamentos. Pero hoy vamos a sentirnos satisfechos porque hemos ofrecido razones a Almería, a Granada, a Cádiz, a Huelva, a Málaga, Sevilla, Córdoba y Jaén, de sentirse platos privilegiadas. Y que esta Andalucía, que ha sido escenario..., voy a hacer un recorrido con películas de ayer y de hoy, de rodajes como *Historia interminable*, *La voz dormida*, *Solas*, *Ocho apellidos vascos*, *Hable con ella*, *Lawrence de Arabia*, *El reino de los cielos*, *Cleopatra*, *Éxodo*, *Juego de tronos*, *Isabel*, etcétera, etcétera, etcétera. Esa Andalucía que ha sido escenario de esto siga siendo referencia nacional e internacional de cine. Ojalá lo consigamos y ojalá el cine se establezca en Andalucía para quedarse.

Muchas gracias. Y viva el cine.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y en su nombre tomará la palabra la señora Ayala Asensio. Su señoría tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención, y yo creo que esto va a ser una tónica general de todos los grupos políticos, de expresar mi gratitud por el trabajo realizado por parte de todos los portavoces. Creo que ha sido una labor muy gratificante y estoy bastante contenta con los resultados, como ahora verán en mi intervención. También quiero aprovechar para agradecer a los ponentes que en su momento nos marcaron el camino, y espero que también el sector del cine esté contento con el resultado del trabajo. Voy a hacer una serie de comentarios relativos, sobre todo incidiendo en las enmiendas que a lo largo de todo este proceso hemos puesto sobre la mesa, que evidencian las cuestiones principales que nos han preocupado y que hemos querido que expresamente estén recogidas en este texto de ley.

He de decir que el texto que hoy vamos a votar, efectivamente, es mucho más completo que el borrador inicial, porque en este borrador inicial faltaban muchas cosas. Menciono algunas de las cuestiones. Las industrias técnicas, industrias de rodaje, las asociaciones, los festivales o la escritura de guiones eran ámbitos del sector del cine que no se reflejaban de manera adecuada en este borrador que debatimos al principio y que, fruto de este proceso de trabajo —y hemos estado también pendientes desde mi grupo parlamentario para que así fuera—, se han incorporado finalmente de alguna u otra manera en el texto final. Porque el borrador inicial estaba demasiado constreñido a, por un lado, las empresas —me refiero excluyendo la participación de las asociaciones—, y también estaba demasiado constreñido al ámbito de los productores, que siendo importantes no son los únicos que forman parte del sector del cine. Por lo tanto, que adolecía de un reconocimiento amplio del sector, que, fruto del trabajo que hemos realizado por parte de todos los grupos parlamentarios, y además del mío propio, como digo, ahora sí que se recogen. Así, encontramos que los festivales cuentan con ayudas propias reconocidas en la ley, las asociaciones tienen también artículo propio y también se ha recogido, en esto hemos estado especialmente vigilantes, que tengan presencia en todos los órganos que se mencionan en la ley. Y, de hecho, quiero aprovechar que, después de todo el trabajo, he detectado que en el artículo 43 faltaba..., relativo a los planes formativos integrales, faltaba incluir a las asociaciones también, solo se mencionaban empresas y sindicatos, y esto lo subsanamos en una enmienda *in voce* que ya le he hecho llegar a la letrada.

Respecto a las industrias de rodaje, también una cuestión fundamental, al tratarse y al hablar de cine en Andalucía. Se han recogido en diferentes ocasiones y también tienen un artículo propio. Aunque aquí tengo que decir que me deja un sabor agrídulce este artículo, porque se incide mucho, de hecho lo que refleja el artículo es que se tiene que potenciar que Andalucía sea más atractiva para los rodajes internacionales, cuando creo que es un sentir compartido que ya somos..., es muy atractivo como plató de rodaje para productoras

exteriores, y lo que debería..., como debería haberse enfocado era más bien que las industrias de rodaje, sobre todo pensando en productoras que vienen de fuera a utilizar nuestra riqueza paisajística y patrimonial para los rodajes, lo que se genere sea empleo local. Obviamente no estamos diciendo incumplir el marco normativo europeo, que impide que se tenga..., que se pueda favorecer la contratación de personal local, pero sí que hay muchas estrategias que se podían haber puesto en juego en este sentido, como por ejemplo incrementar la formación para crear un cuerpo especializado de técnicos y técnicas que no obliguen pero sí seduzcan, por decirlo de alguna manera, a productoras extranjeras a contratar a nuestro propio personal local y no traer el suyo propio. Es decir, esto creo que es un punto del que adolece la ley, veremos a ver si se puede desarrollar de alguna manera, en el desarrollo reglamentario que se tiene que hacer, pero creo que es un punto..., es una tarea pendiente que queda todavía en esta ley.

También se han recogido algunas cuestiones, que también hemos estado pendientes de que así sea, relativas a mejorar los aspectos en relación al acceso y a la accesibilidad de la cultura. En concreto, estamos bastante satisfechos de que se incluya la mención específica a las zonas rurales; por ejemplo, se incluyen exactamente como parte de la Red Cultural de Salas de Cine. En este sentido, también hemos detectado una carencia del dictamen final que también lo propongo como enmienda *in voce* que le he hecho llegar a la letrada, en alusión a la necesidad de creación de salas de exhibición en núcleos..., pequeñas poblaciones urbanas o rurales, puesto que ya sabemos que el cierre masivo de salas impide el acceso a la cultura, en este caso cinematográfica y audiovisual, a una parte importante de la población, y esta atención a las zonas rurales hay que afinarla un poquito más a través de esta enmienda.

La discapacidad, que también hemos estado pendientes y vigilantes, y estamos también contentos de que se haya admitido, que no solo se refiere a la discapacidad física sino que se amplíe el reconocimiento —aunque a veces puede parecer implícito pero nunca está de más reconocerlo explícitamente—, se amplíe, como digo, a la discapacidad sensorial e intelectual, como así ha quedado recogida. Y, por otra parte, que no solo se garantice la accesibilidad a las salas de cine sino que, una vez dentro, y sobre todo aquí sí que es en relación a la discapacidad..., diferentes discapacidades físicas, se les permita o se les facilite una correcta visualización de las películas. Este fue también uno de los puntos que nos hicieron llegar desde las ponencias y que se ha recogido finalmente.

Respecto a la igualdad, sí que coincidimos con parte del sector, que pedía un artículo propio, cosa que no se ha dado al final en la ley, pero sí que se mencionan medidas de acción positiva, y a lo largo de toda la ley se han incluido aspectos relativos a la igualdad que, como no podía ser de otra manera, celebramos. Hemos prestado especial vigilancia, y así lo hemos hecho a través de las enmiendas que hemos presentado, que todos los órganos que se mencionen en la ley incluyan la paridad expresamente. De hecho, la última enmienda que presentábamos era relativa a las comisiones de valoración, porque era el único órgano en el que expresamente no se había reconocido la paridad, que sí que se había mencionado con carácter general. Y esto también ha sido admitido y también agradezco el trabajo por ello.

Sin embargo, también ha habido enmiendas que no se nos han admitido, y en el contexto de la igualdad hay dos aspectos fundamentales. Por un lado, las medidas especiales que poníamos..., que proponíamos, perdón, para actrices de, digamos, mediana edad por la problemática específica que tienen, sobre todo, como digo, en este..., en esta cuestión, por edad y por género, de imposibilidad de reincorporarse en el mer-



cado laboral cuando ya no las llaman para hacer películas. En este caso se nos negó esta enmienda, y bueno, sí es verdad que nos hubiera gustado que hubiera quedado reflejado en la ley, entendemos que por ser un sector especialmente vulnerable en este aspecto.

Otra cuestión. El Festival Andaluz del Audiovisual por la Igualdad también lo habíamos propuesto, y a pesar de que en la ley se dice de un espíritu claramente que apuesta por la igualdad y demás, en este aspecto se nos ha negado la enmienda. Por supuesto, creo que es obvio y que sobra decir, pero nunca está de más, que lo que proponíamos no era que el Gobierno hiciera este festival de espaldas a la sociedad, robándole casi la idea al sector del cine para hacerlo como un proyecto propio, ¿no? La idea —y yo creo que eso quedaba suficientemente claro— era que se impulsara por parte del Gobierno este festival por la igualdad, que ya no es nuevo, es una demanda que lleva años haciendo, en concreto, la Asociación AMA, pero por supuesto para que el sector participara en la elaboración. Y en este caso también tenemos que lamentar que no se haya aceptado.

Como plato fuerte, quizá estamos especialmente contentos en que se aceptara nuestra propuesta para el Consejo Andaluz del Cine, porque entendíamos que la relación era demasiado escueta. Y nosotros, que apostamos de manera decidida por una política participativa y por una representación amplia del sector a todo lo que dé la ley en la acción del gobierno, entendíamos que tenía que estar mucho más desarrollado. Y en este sentido se aceptó nuestra enmienda, que ya podréis ver en la elaboración de la ley, y estamos bastante contentos de que eso se haya hecho así.

Algunas otras cuestiones. Por ejemplo, hay cuestiones menores que también nos han aceptado, como eliminar esta cláusula que permitiría requisar los móviles a los dueños de las salas de cine, en la entrada de los cines; en fin, cuestiones de mucho sentido común que también ha sido admitida. Tampoco se han aceptado algunas propuestas que teníamos que considerábamos importantes para un buen funcionamiento de la industria cinematográfica, como es la creación de fondos propios o la oficina de promoción del cine.

Las cuestiones relativas a la RTVA no las queremos desvincular, porque entendemos que deberían estar en esta ley. A pesar de que haya una ley de audiovisual, vincular el compromiso de la RTVA con el cine andaluz debería ser algo reflejado en esta ley y por eso, mantenemos las enmiendas que hemos presentado a este respecto.

Pero, ya en conclusiones, estamos convencidos, desde mi grupo parlamentario, que el cine debería potenciarse como un sector clave para la sociedad y la economía andaluza, y de verdad, esperamos que esta ley, fruto de todos estos meses de trabajo, contribuya a ello.

Estaremos por supuesto, vigilantes al desarrollo reglamentario, fundamental, que no se dilate y que haga justicia al espíritu de esta ley. Por supuesto, estaremos también vigilantes al cumplimiento de esta ley —que esta es la segunda parte de la historia, veremos a ver si se hace—, y también, la dotación presupuestaria, que esté en concordancia con la ambición que un proyecto como esta ley...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tomará la palabra la señora Alarcón Mañas. Señoría, tiene la palabra.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, señorías. Lo primero que me pide el corazón y la memoria, es dedicar la aprobación de esta ley, en nombre de todo mi Grupo Popular, a la figura entrañable, imborrable e insustituible de mi compañero, el profesor don Antonio Garrido, anterior portavoz de cultura —entre otras muchas cosas más—, pero sobre todo...

[Aplausos.]

... sobre todo, un artista de la cultura, con amor de la cultura, pero sobre todo, el arte de escribir, de leer y de hablar. Muchas gracias por esos aplausos sentidos. Además, estoy completamente convencida de que desde ahí arriba, él se sentirá muy orgulloso y muy satisfecho de que por fin, hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo, los políticos, para sacar adelante esta ley, una vez que sea aprobada, como parece que vamos a hacerlo por unanimidad.

Eso es lo que todos nos hemos propuesto, eso es lo que nos ha traído hasta aquí. Y ahora queda lo más difícil, una vez que la aprobemos, que es su desarrollo, su pronto desarrollo reglamentario, con un contenido que debe estar a la altura de Andalucía, a la altura de la industria del cine y de todos sus participantes, absolutamente de todos los integrantes y representantes de la industria del cine, a los que agradezco enormemente, no solo haber puesto en nuestro conocimiento, pues todas las necesidades, sus opiniones, ideas y el futuro cultural del cine y de Andalucía y la cultura de Andalucía vinculada al cine, sino también, por supuesto, a los que nos habéis acompañado en el debate de hoy.

A todos ellos, en nombre de mi portavoz y de mi presidente, Juanma Moreno, os doy las gracias. Y no hemos tenido ninguna duda desde el principio, ninguna, en dar nuestro voto a favor, aunque sí hemos sido, eso sí, exigentes, y hemos querido ser muy constructivos con nuestras enmiendas, con nuestras propuestas de mejora al texto, sacadas fundamentalmente del propio sector, para lo que hemos hecho un trabajo importante desde el Grupo Parlamentario Popular, conformando al final, hemos presentado cuarenta y dos enmiendas, de las cuales, se han transaccionado más de la mitad, y estamos muy contentos con el trabajo desarrollado.

También quiero aprovechar para dar las gracias a mi grupo por elegirme como portavoz para participar en esta ley, y también, dar las gracias y la enhorabuena, como hemos dicho absolutamente todos, al resto de portavoces de todos los grupos, empezando por la portavoz del Partido Socialista, María Márquez, y terminando por la letrada, porque todos, absolutamente todos, hemos tenido desde el principio ese buen talante, ganas de consenso y colaboración para que hoy podamos aprobar por unanimidad la Ley del Cine de Andalucía.

Al fin al cabo, ¿de qué se trataba o qué es lo que hemos querido o hemos tratado de hacer nosotros, los políticos? Pues estamos aquí, sobre todo, sobre todo, para intentar no estorbar, intentar no estropear lo que ya habéis construido vosotros. Y si podemos ayudar a ponernos o poniéndonos a vuestra disposición para seguir avanzando juntos, ese es el objetivo que nos ha traído hasta aquí, con este trabajo. Y si lo hemos conseguido, yo, personalmente me siento muy satisfecha.

Esta ley, aunque es verdad que llega más tarde de lo que nos hubiese gustado, llega con ese fin, el de aportar y sumar a la cultura andaluza, a la sociedad andaluza en general, a la industria del cine en particular, la cual, ya había dado pasos de gigante en solitario —eso también hay que reconocerlo—, y ahora, debe contar con una norma reguladora a su lado para ayudar, como digo, y mejorar los pasos, las voces y

el ruido —del bueno, ruido del bueno— que tiene que seguir dando Andalucía a través de las cámaras del cine andaluz, de todos sus creadores y de los grandes éxitos —algunos de los cuales ha mencionado antes el portavoz de Ciudadanos y, por no repetirme, no los voy a nombrar— que ya ha dado el cine de Andalucía.

Y, para ello, ¿qué ha sido fundamental? Pues ha sido fundamental, pues escuchar, escucharos a todos los que habéis intervenido —federaciones, asociaciones del sector,...— que habéis presentado también un buen trabajo, muchas enmiendas, y que sin... bien, sin esas propuestas de mejora, desde luego, esta ley no estaría, pues como va a acabar, con muy buen pie, un buen consenso y con un desarrollo por delante que augura buenas vibraciones si se hacen las cosas como se deben.

Por poner algunos ejemplos, la Federación de Cines de España —FECE— y la Asociación de Empresas de Distribución Audiovisual de Andalucía, han dicho, entre otras muchas cosas y enmiendas que han presentado, que para que este texto sirva a su propósito, debe dotarse de los mecanismos necesarios para su efectivo funcionamiento. Yo eso lo traduzco en lo siguiente..., —o nosotros entendemos, el Partido Popular, que esos mecanismos necesarios son presupuesto —y creo que la han dicho también otros intervinientes—, y también el reglamento en tiempo y forma; eso espero que se haga.

También, han puesto sobre la mesa la necesidad de ayudas a la distribución y a la exhibición de nuestras películas andaluzas, que también espero que se haga. También, han destacado la importancia de la cooperación con la red europea de Cinemas, para que por un lado, Andalucía, las películas vayan a Europa y las de Europa vengan aquí; una mejor redacción que me consta que se han hecho en los artículos sancionadores, para evaluar económicamente las multas impuestas de otra manera; apoyo económico para la Academia Andaluza del Cine y el Audiovisual; dotar de eficacia la Fundación AVA, que hoy por hoy, no lo es... Todas estas peticiones, y algunas más, son o van encaminadas hacia la mejora de la financiación del cine, que es muy importante, porque las películas nos gustan mucho a todos, pero hacer cine es muy caro, muy caro y necesita ayuda para poder hacer el buen cine que nos gusta a todos.

Pues, entre esa ayuda, nosotros hemos puesto en un papel muy destacado, aunque se va a incluir en la futura ley que se va a debatir, que es la Ley Audiovisual, el papel importantísimo de la Radio Televisión Andaluza, porque es el verdadero motor de la producción en Andalucía y tiene que colaborar en la financiación de las películas y de todo lo vinculado a la industria del cine.

Andalucía, en cifras, merece la pena, señorías, porque ya se han hecho, en estos dos últimos años, más de veinte películas producidas por un valor superior a veinte millones de euros, más de doscientas películas distribuidas por un valor cercano a diez millones de euros, una asistencia a salas de cine de los dos últimos años, que supera los veinticinco millones de entradas y alrededor de ciento treinta millones de euros de recaudación. A cambio, ayudas de la Consejería de Cultura para el cine, se han dado en los tres últimos años cinco millones de euros, únicamente destinados para subvenciones a la producción; por eso, hago hincapié en que hay que incrementar las ayudas para el cine.

Resumiendo, debemos de incentivar la creación, el desarrollo y la producción, mejorar lo relativo a la exhibición, fomentar la atracción de rodaje y la distribución, y hacer un esfuerzo importante en la promoción y el acceso a los festivales y mercados nacionales e internacionales.

Para terminar, sí que quiero detallar brevemente, cuál ha sido el sentido, resumiéndolo también muy brevemente, de nuestras principales enmiendas, así como el sentido favorable de alguna votaciones que hemos

hecho y, por supuesto, porque mantenemos viva las nuestras, porque no todas, aunque sí muchas de ellas se han transaccionado o se han apoyado.

Hemos querido destacar, como digo, el papel de Radio Televisión Andaluza; hemos querido incluir y demandado, una especial atención a los jóvenes, los noveles y nuevos talentos dentro de la industria del cine con nuestras enmiendas; hemos pedido incrementar el fomento de la cultura a través del cine en la Andalucía Rural, la de interior, esa Andalucía donde hay infraestructuras ya existentes en bibliotecas municipales, en museos, centros cívicos, de mayores, teatros, que no se utilizan del todo, y sería muy bueno poder dotarlos para que se fomente ahí el cine. Igualmente hemos pedido eso en los colegios.

También hemos querido destacar el papel de la mujer en el cine, y no buscando solo en la paridad en los órganos directivos de gestión, sino contando historias de mujeres. Porque por si alguien aún no se ha dado cuenta, aunque creo que el señor Funes sí se ha dado cuenta, pues ahora nos toca a nosotras, lo siento, compañeros de ambas bancadas, de todas las bancadas, varones. Ahora es el momento de que las mujeres seamos la protagonista, pero no os preocupéis los varones, porque como somos generosas, y creo que listas e inteligentes, contaremos con nuestros compañeros varones para seguir manteniéndolos al lado.

Hemos querido potenciar el cine andaluz a través de la tecnología, nuevas plataformas y comercializadas con nuestras enmiendas. También, potenciar la marca Andalucía de cine y rodaje dentro de la industria del cine; abrir ayudas específicas a la promoción y edición de libros vinculados a las películas que se hacen a raíz de las novelas de cine; implantar incentivos fiscales para las empresas y coproducciones. Y hemos pedido que se bonifique —esto es muy importante porque se ha probado esa enmienda, aunque se ha transaccionado con otra medida más— el cine para jóvenes, mayores y familias numerosas. Y el Partido Socialista ha incorporado las familias monoparentales, por lo tanto, nos damos por satisfechos.

Y, la última, que se acortan los plazos. Esa ha sido nuestra última enmienda, que espero que se cumpla para que el reglamento se lleve en tiempo y forma a cabo.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tomará la palabra la señora Márquez Romero.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por acompañarnos en este debate. Señora consejera Aguilar. Señorías.

Me gustaría saludar, en primer lugar, a los protagonistas y a las protagonistas de este debate, a quienes hace unos años lideraron, de la mano del Gobierno de Andalucía, la creación de una Ley del Cine para nuestra tierra. Me refiero al sector cinematográfico de Andalucía, que hoy tenemos la suerte de contar con una

amplia representación entre el público, a vosotros y a vosotras, a los hombres y a las mujeres de la cultura de Andalucía, que un día soñasteis con hacer cine y que hoy sois el orgullo de Andalucía, en nombre de mi grupo, del Grupo Socialista, muchísimas gracias por acompañarnos en este debate, y muchas gracias por el trabajo diario que hacéis.

[Aplausos.]

Hoy es un día, sin duda, un día grande para la cultura y para el cine en Andalucía. Este Parlamento aprueba una ley que, sin duda, será un hito histórico en materia legislativa cultural en nuestra tierra. Hoy, el pueblo andaluz representado en este Parlamento da rango de ley, consolida como derecho indiscutible y blinda con todas las garantías a la cultura y al cine en nuestra tierra, un paso valiente para garantizar la estabilidad del sector del cine en Andalucía. Impulsamos un marco financiero estable a través de una cartera de recursos económicos que no existe en la ley estatal, que no existe en ninguna comunidad autónoma, y que supone el salto cuantitativo y cualitativo para el sector del cine en Andalucía, con un soporte económico, con una memoria económica, señora Nieto, de 48 millones de euros, solo desde la Consejería de Cultura, de aquí a cinco años.

El cine como derecho y el cine como motor de desarrollo económico, una ley pionera que da respuesta a las reivindicaciones del sector del cine en Andalucía, un sector que ha sufrido, y mucho, en los últimos años, un sector que ha sufrido la política clasista que, en materia cultural, siempre ha impuesto la derecha en nuestro país.

Pero precisamente contra eso, contra la sombra y contra el silencio que durante muchos años sufrió el cine en nuestro país, contra la subida de IVA y contra las mordazas, contra todo eso nace esta Ley del Cine en Andalucía. Y lo hace de la mano de un gobierno socialista, liderado por una mujer comprometida con la cultura, como es nuestra presidenta Susana Díaz. Y digo comprometida con la cultura, porque nada más llegar al Gobierno de Andalucía impulsó una Consejería de Cultura independiente, autónoma, para trabajar en cuerpo y alma por la cultura en Andalucía, como hace todos los días mi querido compañero, nuestro consejero Miguel Ángel Vázquez.

Y es que, señorías, estas son las señas de identidad de los socialistas. Este es el compromiso real de mi partido: apostar por la cultura y por sus valores, e impulsar leyes como estas, que, sin duda, nos identifican a la gente progresista de esta tierra.

Señorías, desde el Grupo Socialista, queremos mostrar nuestra satisfacción por el trámite parlamentario que ha tenido la ley. Podemos decir que, gracias a las aportaciones de los grupos políticos, gracias a las aportaciones de los agentes sociales, estamos ante la mejor Ley del Cine para Andalucía. Una ley que, además de blindar el cine y de garantizar la estabilidad del sector, tiene como eje vertebrador la igualdad, la igualdad entre hombres y mujeres, porque, señorías, estamos ante una Ley del Cine feminista, una Ley del Cine muy feminista, con perspectiva de género, que defiende la igualdad real entre mujeres y hombres, que promueve, por ejemplo, incentivos fiscales a aquellas empresas que defiendan los derechos de las mujeres, que contraten a mujeres, que igualen sus salarios, que faciliten que tengan las mismas oportunidades. Con esta ley combatimos la feminización de los trabajos peor pagados en el cine, acabamos con los techos de cristal y acabamos con los guetos de terciopelo que tanto condicionan el desarrollo profesional y personal de las mujeres. Señorías, este es el compromiso real con la igualdad, estas son las respuestas concretas que necesitamos las mujeres que salimos el 8 de marzo a las calles a pedir igualdad real.

Una ley que defiende también la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, que las personas que tienen algún tipo de dificultad física, psíquica, o sensorial, también puede acceder al cine en igualdad, fomentando sistemas de autodescripción o subtítulos, fomentando..., mejorando su ubicación en las salas de cine. Como todos saben, los asientos reservados para las personas con discapacidad suelen ser las primeras butacas de las salas de cine, y eso no les permite disfrutar del cine con calidad.

Por otro lado, también impulsamos la alfabetización audiovisual en las aulas. Cine, cultura y educación son tres palabras amigas que, cuando las combinamos con la igualdad de oportunidades, nos permiten desarrollar iniciativas tan enriquecedora como educar en cine con el cine, educar con los valores del cine y de la cultura, educar desde pequeños a los niños y niñas de Andalucía, en los valores de la libertad, la creatividad, la innovación y el progreso.

Además, la ley contempla ayudas para los jóvenes creadores de Andalucía, jóvenes de nuestra tierra con talento y con formación, que necesitan ese primer impulso por parte de la Administración para poner en marcha sus proyectos. Y es que, señorías, no queremos, de hecho nos duele, que la gente joven de Andalucía se marche al extranjero en busca de una oportunidad.

Desde el Gobierno de Andalucía seguiremos apoyando, más aún si cabe con esta nueva ley, a los jóvenes artistas y creadores de Andalucía, para que echen raíces en Andalucía y para que podamos seguir disfrutando del talento joven de nuestra tierra.

Otro elemento innovador en esta Ley del Cine en Andalucía serán las ayudas a las familias monoparentales, además de las familias numerosas, también las familias monoparentales, las mamás, los papás, que los sacan a sus familias adelante y que también tienen derecho a acceder al cine en igualdad.

También, incorporamos los festivales de cine, esto es algo que no está recogido en la ley estatal, y que de hecho tampoco aparecía en el proyecto inicial de esta Ley del Cine para Andalucía, pero que gracias a las aportaciones de las asociaciones, de los directores de festivales —veo en el público a mi amigo Manuel Hidalgo, al director del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva—, hoy, la Ley del Cine de Andalucía también los regula y también los protege dentro del marco legal de esta ley: ayudas a la promoción y al impulso de nuestros festivales andaluces.

Finalmente, me gustaría agradecer a todas las personas que hacen posible que hoy podamos aprobar por unanimidad esta Ley del Cine en Andalucía, por supuesto a la letrada, a Inma, por el magnífico trabajo que ha desarrollado y porque ha sido una gran ayuda para todos y para todas; a mi compañera, a mi querida Inma Nieto, de Izquierda Unida, muchísimas gracias por tus palabras, es un orgullo poder trabajar siempre contigo; señora Ayala, de Podemos; señora Alarcón, del Partido Popular; y, por supuesto, señor Funes, de Ciudadanos, muchísimas gracias por el trabajo conjunto que hemos realizado para alcanzar ese consenso. Se aceptan más del 80% de las enmiendas que hemos presentado todos los grupos, pero sin duda era un esfuerzo que teníamos que hacer todos los grupos políticos, porque el sector del cine así lo merece.

Gracias también al Gobierno de Andalucía, señor consejero, viceconsejera de Cultura, compañera Marta, gracias por el gran trabajo que habéis realizado.

Señorías, Andalucía está de enhorabuena, y los socialistas andaluces no ocultamos la alegría y el orgullo que sentimos de poder aprobar una ley como esta en el Parlamento de Andalucía. El cine y la cultura son sinónimos de libertad.

Un pueblo libre es un pueblo que puede escribir su propia historia, y eso precisamente queremos los socialistas para el sector del cine, que podáis seguir escribiendo vuestras propias historias, que lo hagáis con acento andaluz, con el talento y con el ingenio de la gente de esta tierra, y que sigáis levantando con orgullo la bandera de nuestra tierra por el mundo.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el señor consejero de Cultura, señor Vázquez Bermúdez.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Buenas tardes, señorías. Presidente.

Subo a esta tribuna, desde luego, con muchísima satisfacción pero también con un punto de emoción. La vida está llena de sentimientos y de emociones, y hoy, sin lugar a dudas, es un momento histórico para la cultura de Andalucía y también, y en particular, para el cine de nuestra tierra. Culminamos un trabajo colectivo, en el que todos hemos puesto muchísimo empeño y muchísima ilusión, y que dota a Andalucía de una ley pionera y referente a escala nacional.

Quisiera, en primer lugar, saludar a los representantes y a las representantes del sector del cine de Andalucía que hoy nos acompañan. También a aquellos que por razones laborales no han podido asistir, pero que sabemos a ciencia cierta que con el pensamiento, que con el corazón, se encuentran esta tarde con nosotros aquí, en este salón de plenos. Vosotros y vosotras sois los auténticos protagonistas de esta tarde. Con vosotros y con vosotras hemos trabajado codo con codo en el trámite de esta ley, posteriormente también en el desarrollo del trabajo parlamentario, y esta es una ley hecha no solamente con el sector del cine sino por el sector del cine y para el sector del cine.

Quería dar las gracias también a los distintos grupos parlamentarios, a todos en general y al Grupo Socialista en particular, por haber defendido este proyecto, que es un proyecto de Gobierno, que tiene el correlato en este Parlamento. Los grupos parlamentarios os habéis implicado para mejorar, para enriquecer con vuestras aportaciones este proyecto de ley, que hoy será ley, y desde luego se ha hecho a través de una herramienta importantísima en política, que es el diálogo y el acuerdo.

Y este proyecto de ley no nace por casualidad, es un proyecto de ley que surge ya hace tiempo, en virtud de una reunión del sector en el Palacio de San Telmo, sede de la Presidencia del Gobierno de Andalucía, del sector con la presidenta de la Junta. Y la presidenta pues encargó en aquel momento al Gobierno, al titular de la cartera de Cultura, ponerse manos a la obra en este trabajo, un trabajo por el que han pasado tres personas —Luciano Alonso, Rosa Aguilar y el equipo que tengo el honor de encabezar—, pero que es un trabajo colectivo que para nada es un trabajo de carácter individual.

El cine representa, sin lugar a dudas, una industria cultural de primer nivel, un pilar indiscutible del desarrollo económico y de la generación de riqueza en empleo para nuestra tierra. Nuestro cine proyecta una imagen de Andalucía al exterior positiva, innovadora, competitiva, de vanguardia, y además atrae el turismo cultural. Por eso, esta ley nace con vocación de consolidar a un sector que es un sector fuerte, en crecimiento y lleno de certidumbres.

La ley que hoy vamos a aprobar, creo, por las diferentes intervenciones de los grupos que va a ser por unanimidad, creo entender, pero en cualquier caso será por una amplia mayoría, dota al sector de estabilidad, garantiza la financiación, estimula la inversión, protege nuestro patrimonio cinematográfico, facilita el desarrollo, la producción, la distribución y la exhibición de las creaciones cinematográficas, fomenta los rodajes, ayuda a la internacionalización de nuestro cine y también promueve nuestros festivales de cine. Promociona un cine inclusivo, accesible y comprometido con la igualdad. También fomenta la educación sobre el cine, en materia del cine, en nuestras escuelas e impulsa la formación profesional y la formación de actualización del sector. Y acerca el cine a la ciudadanía o, lo que es lo mismo, democratiza aún más la cultura.

Ya contamos con una base muy sólida, que es un sector con talento y con futuro, un sector reconocido y premiado a escala nacional y en todo el mundo, y a partir de ahora contamos con una buena herramienta: una excelente ley para seguir avanzando y creciendo.

La aprobación de esta ley es solamente un punto y seguido, desde ahora mismo seguimos trabajando para desarrollarla. Muchas gracias a todos, gracias por vuestro compromiso.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, para poder terminar el debate, tengo que pedirle al Pleno la posibilidad de incorporar las enmiendas realizadas de viva voz, de carácter técnico, a los artículos 34, 40 y 43, que antes relataba la portavoz del Grupo de Podemos. ¿Cuento con el asentimiento de la Cámara para su incorporación y, por tanto, su votación en el Pleno?

Bien. Así se declara, por tanto, por asentimiento, se podrán votar.

Les propongo, señorías, grupos parlamentarios, que antes de iniciar la votación del resto de las enmiendas votemos —creo que cuentan con el respaldo de todas sus señorías— estas enmiendas técnicas de viva voz en primer lugar. Por tanto, señorías, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas de viva voz de carácter técnico a los artículos 34, 40 y 43.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Si le parece, señora Ruiz Castro, a partir de ahora sumo el voto, entiendo el voto por el grupo. Si me equivoco, me corrige su señoría.

Bien. Vamos a pasar ahora a la votación de las enmiendas mantenidas vivas por los grupos parlamentarios. Lo hacemos, en primer lugar, por orden de su registro, de las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.



*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 48 votos a favor, 59 votos en contra, una abstención.*

Votamos, señorías, a continuación, las enmiendas mantenidas vivas por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 52 votos a favor, 55 votos en contra, una abstención.*

Votamos, por último, señorías, las enmiendas mantenidas vivas por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 52 votos a favor, 55 votos en contra, una abstención.*

Y ahora, señorías, pasamos por último a votar el Dictamen, con la incorporación de las tres enmiendas técnicas de viva voz que antes habíamos aceptado.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

[Aplausos.]

---

## 10-18/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Juventud de Andalucía

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al debate de totalidad del Proyecto de Ley de Juventud de Andalucía.

El debate de totalidad comienza con la presentación del proyecto de ley, que efectuará, en nombre del Consejo de Gobierno, la titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio, y a continuación lo harán el resto de los grupos parlamentarios.

Yo les rogaría a sus señorías que van a abandonar en este momento el Salón de Plenos, que lo hagan con el silencio, para poder continuar con la sesión plenaria.

Bien, como les decía, inicia el debate la señora consejera de Igualdad y políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, Proyecto de Ley de Juventud, que hemos traído hoy a sede parlamentaria es un reflejo de la prioridad de las políticas de juventud que tiene el Gobierno de Andalucía. Una prioridad potente en materia normativa, que viene a legislar en una materia, como es la juventud, con una norma de primer orden. La primera Ley de Juventud que va a tener nuestra tierra en todos estos años, en los que ha transcurrido la etapa de Parlamento y de Gobierno de Andalucía.

La futura Ley de Juventud se convierte, por lo tanto, en un eje vertebrador de todas las políticas de juventud de Andalucía.

Una futura ley imprescindible para el Gobierno de Andalucía, y estoy segura que para la comunidad, para la sociedad andaluza y para todos los grupos parlamentarios.

Importante que a partir de hoy podamos trabajar entre todas y todos, siendo capaces de dotar a la juventud andaluza de una ley garantista e innovadora.

Quiero aprovechar para dar la bienvenida a quienes hoy nos acompañan aquí, y que han hecho posible que este Proyecto de Ley de Juventud sea una realidad, este proyecto que hoy les presentamos en el Pleno: al Consejo de la Juventud de Andalucía, al conjunto de las entidades juveniles que han participado y que generan ese tejido asociativo joven en nuestra tierra, al propio equipo de la consejería, al director general del Instituto Andaluz de la Juventud y a todo su equipo, que también nos acompañan.

Quiero aprovechar la presencia para reconocer el trabajo de estas jóvenes y de estos jóvenes que vienen realizando para fortalecer ese tejido asociativo y esa participación en nuestra tierra.

Un Proyecto de Ley de Juventud de Andalucía que viene a garantizar por ley derechos para la juventud andaluza y a movilizar recursos y esfuerzos para incorporar nuevas oportunidades que permitan a las jóve-

nes y a los jóvenes desarrollar sus propios proyectos vitales, conforme a las legítimas aspiraciones que cada una y cada uno tiene al enfrentarse a su proyecto de vida.

La juventud andaluza requiere un gran compromiso de todas y de todos los que tenemos una responsabilidad pública, y es por eso que el Gobierno de Andalucía ha traído el mejor proyecto de ley posible, para que, enriquecido en sede parlamentaria, tengamos una ley de juventud como la que os merecéis, como las que se merecen los jóvenes y las jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

Una ley imprescindible, porque es una ley garantista para la emancipación digna, que está llena de oportunidades para las personas jóvenes de Andalucía. Y de ahí que no podamos perder ni un minuto más en que comience este trámite parlamentario.

Creemos firmemente en su fortaleza, porque la futura ley viene a dar y a consolidar los instrumentos que ya están en marcha, y a aportar nuevos derechos y otras normas que vienen a consagrarse.

Estoy segura de que, desde el diálogo y el acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, y con la mejor disposición de todas y de todos, podremos tener en breve una ley en vigor.

Señorías, Andalucía vive inmersa en un proceso de transformación política, económica y social, y la juventud andaluza no es ajena a esa realidad, ni lo ha sido en momentos de bonanza y tampoco lo es cuando ha sido momentos de dificultad y de crisis.

La juventud andaluza es el principal colectivo que ansía nuevas herramientas para mejorar sus vidas, que necesita la aplicación de políticas y la puesta en marcha y en práctica de instrumentos que estén encaminados a mejorar sus vidas y a facilitar esos proyectos de futuro.

Andalucía es una de las regiones más jóvenes de Europa, con 1,9 millones de personas con edades comprendidas entre los 15 y los 34 años de edad.

Los jóvenes suponen, por tanto, el 23% de la población andaluza, por lo que la protección de sus derechos tiene que ser una prioridad no solo para el Gobierno, sino para todos los actores políticos y sociales de nuestra tierra.

Este proyecto de ley se aprobó en el Consejo de Gobierno el 2 de mayo. Con esta nueva norma, consolidamos, reforzamos y ampliamos unas iniciativas que, de acuerdo con la memoria económica que incluye, suponen una inversión de casi 486 millones de euros en cuatro años, a los que hay que sumar el presupuesto de empleo y vivienda, que ascenderá a 170 millones de euros; es decir, 655 millones de euros en estos cuatro ejercicios.

Señorías, en grandes líneas, con esta ley reforzamos, el ejercicio de los derechos fundamentales de los jóvenes, la formación y participación activa en la sociedad, los valores democráticos, las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, el respeto, la solidaridad. Y lo más importante, que puedan desarrollar ese propio proyecto vital desde la igualdad, con autonomía e independencia, potenciando políticas que favorezcan y permitan su emancipación a través de las tres grandes herramientas para los jóvenes en esta materia: un empleo digno y de calidad, facilidad para el acceso a una vivienda y todo aquello que permita la autonomía como persona.

Estamos hablando, por tanto, del marco legal, del soporte e impulso de políticas de apoyo a la juventud.

Esta norma sitúa a las personas jóvenes, a los jóvenes y a las jóvenes, como prioridad y preserva sus derechos frente a posibles ataques y dificultades económicas.

La ley pone el foco en la atención a los jóvenes como un colectivo prioritario de Acción Social.

A continuación, les voy a dar cuenta de las principales contribuciones y novedades de la futura ley.

La ley mandata, por primera vez, la obligatoriedad, de forma transversal, en la evaluación del impacto de todas las políticas públicas dirigidas a la juventud; es decir, que de alguna forma, todas las áreas del Gobierno del Gobierno de Andalucía tendrán que tener una perspectiva de juventud en sus políticas.

En relación a la planificación de las políticas de juventud, se presenta como novedad la obligatoriedad de diseñar, desarrollar y evaluar un plan integral de juventud, donde participen todas las consejerías.

En todos los procesos, tendrán un papel primordial el Consejo Andaluz de la Juventud de Andalucía, así como la juventud en general, puesto que se establecen también unas vías de participación directa por parte de las personas jóvenes.

En materia de empleo, introducimos novedades como la puesta en marcha de un plan de empleo joven, aprobado por el Consejo de Gobierno, con los siguientes objetivos: mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, incidir en la información, asesoramiento y orientación laboral, impulsar la capacidad emprendedora, adecuar las capacitaciones de las personas jóvenes a las necesidades del mercado laboral, facilitar la transición desde el sistema educativo al mercado de trabajo.

Este diseño del Plan de Empleo Juvenil se realizará tras un proceso de participación con presencia de las administraciones de la Junta de Andalucía, del Consejo de la Juventud de Andalucía, de la Administración local y de las organizaciones sindicales y empresariales.

Con esto se pondrán en marcha medidas que formarán parte del empleo juvenil. Se incorporarán medidas como medidas que favorezcan el acceso al primer empleo a las personas jóvenes; una relación de acciones que favorezcan la estabilidad en ese empleo; actuaciones que prevengan la discriminación por razón de sexo en el mercado laboral juvenil. Se incorporarán medidas que favorezcan el emprendimiento a través de fórmulas de emprendimiento colectivo, empresas de economía social y cooperativismo.

Y permítanme resaltar otra de las novedades de esta ley de juventud, que será considerada, además, como, por ley, un colectivo prioritario en la adopción de medidas específicas en materia de empleo, cuando la tasa de desempleo juvenil en Andalucía supere la media de la tasa de desempleo juvenil en Europa. La Junta de Andalucía deberá recoger en ese plan de empleo medidas específicas para fomentar el retorno de los jóvenes que salieron fuera por necesidades de incorporación al mercado de trabajo, es decir, jóvenes que ya son emigrantes fuera de nuestra tierra.

En esta materia decir que para nosotros es prioritario, puesto que es uno de los elementos básicos para la emancipación de las personas jóvenes una vez que finalizan sus estudios, que es el acceso al empleo. Otro tema vital tiene que ver en materia de vivienda. Como parte imprescindible de las políticas de emancipación, la nueva ley trae consigo contribuciones como pueda ser primar a los jóvenes y a las jóvenes en el acceso una vivienda pública a través de una valoración específica y obligatoria de la edad dentro de los registros públicos de demandantes que gestionen los ayuntamientos. El objetivo es facilitar el acceso, no solamente a las viviendas, sino también a las viviendas de protección pública, sino también en régimen de alquiler de una vivienda o a préstamos para la adquisición, que se hará con una valoración específica de la edad en los registros municipales, de forma que se puntuará la edad en estos registros.

En materia de participación juvenil viene a traer importantes aportaciones: se blindó de manera pionera el Consejo de la Juventud de Andalucía con mayor autonomía y competencia. Hemos tenido experiencia a nivel nacional de cómo un órgano de participación existente y potente se cargaba de un día para otro. Tene-

mos que garantizar, a través de esta ley, que eso finalmente no se hace. Este es considerado un actor primordial en el diseño y en la evaluación de las políticas de juventud en todas las consejerías..., el propio consejo.

El Consejo realizará propuestas y estudios, a iniciativa propia, sobre el desarrollo y el impacto de las políticas de juventud. Podrán establecerse acuerdos y convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas dentro del área de actuación. Se regula la creación y el funcionamiento de los Consejos Provinciales de la Juventud, los Consejos Locales y Municipales de la Juventud y los Consejos de Zona de Juventud.

En materia educativa, la ley mandata a la Junta a desarrollar actuaciones en distintos ámbitos para combatir los estereotipos de género, prevenir y combatir el acoso escolar, y otras manifestaciones de odio o de violencia en el ámbito educativo. Programas específicos para favorecer el desarrollo integral de las personas jóvenes en el ámbito de las lenguas extranjeras, acciones para el acceso de la juventud a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta educativa, programas de becas y prácticas no laborales en empresas para jóvenes.

Se reforzarán, además, medidas para frenar el acoso escolar. Creo que esto es muy importante, porque finalmente esto es un tema que preocupa muchísimo a las personas jóvenes y también a las familias. Acciones para eliminar trabas, fundamentalmente económicas, para el acceso a los estudios superiores, tanto universitarios como de ciclo superior de Formación Profesional en condiciones de igualdad, con base en el mérito.

En relación a la educación no formal, creo que es relevante también que la ley trae como novedad el diseño y la programación, desarrollo y evaluación de programas y acciones formativas en el marco de la educación no formal. Un plan formativo dentro del propio Instituto Andaluz de la Juventud, que tendrá que diseñar ese plan dentro de sus competencias: nuevas tecnologías, fomento de la empleabilidad, emprendimiento juvenil, derechos sociales y derechos civiles.

La regulación y adaptación a la legislación nacional actual de las escuelas de tiempo libre también se incluyen dentro de la ley. En lo que concierne a la información juvenil, se llevan a cabo notables innovaciones para hacer llegar una información de más calidad, veraz, y a la que los jóvenes de Andalucía puedan seguir trabajando y colaborando para regular la Red Andaluza de Información Juvenil, además de los centros de información juvenil, los puntos de información juvenil, la persona informadora juvenil, o el corresponsal o la corresponsal juvenil.

Se establece un censo de centros y puntos de información juvenil. Los puntos no estaban reconocidos hasta la fecha, o sea, aparecen no solamente reconocidos legalmente, sino además identificados y localizados. Se regulan las competencias profesionales de las personas informadoras juveniles. De manera transversal, la ley contempla que en todas las políticas públicas se otorgue una mirada específica a estos jóvenes en relación a los planes y programas de juventud en el ámbito rural. Es muy importante, porque finalmente la salida de ese ámbito rural tiene muchas veces que ver con la falta de expectativas en el ámbito rural para las personas jóvenes, no solamente en el ámbito agrario o en el ámbito ganadero, sino todo el ámbito de desarrollo y proyecto de vida de los jóvenes y de las jóvenes.

Por lo tanto, tiene apartado de desarrollo específico, atendiendo a los jóvenes y a las jóvenes en todas las medidas con una visión de perspectiva en el ámbito rural. Todo ello va encaminado a mejorar las condiciones de vida de la juventud en estos espacios, a facilitar además que se pueda fijar la población joven a nuestro medio rural.

En materia de medios de comunicación, la ley trae una innovación mandatando a la Administración de la Junta de Andalucía a realizar programas informativos y formativos específicamente para las personas jóve-

nes. En lo relativo al *software* libre, la ley facilita el acceso de las personas jóvenes a este sistema para que finalmente pueda accederse de una manera clara, amplia y segura por toda la población joven. La ley insta a regular las actividades también al aire libre, hablamos de acampadas juveniles, campos de voluntariado, con vistas a mejorar los servicios y los recursos de juventud. La futura norma propone regular instalaciones juveniles, como son los albergues juveniles, los campamentos juveniles, las casas de la juventud, las granjas escuela y aulas de naturaleza, o las residencias juveniles.

El proyecto de ley, señorías, es absolutamente necesario desde el punto de vista normativo. No hay una norma específica de rango de ley, pero de ningún otro rango, que regule todas las políticas de juventud en nuestra tierra en este momento. Por lo tanto, es absolutamente imprescindible. Mandata además la evaluación del impacto de todas las políticas públicas dirigidas al colectivo de personas jóvenes. Es decir, que cuando se haga una evaluación de las políticas públicas, hay que valorar con el mandato de esta ley cómo inciden en la población joven todas las políticas públicas.

Establece la obligatoriedad de diseñar, desarrollar y evaluar el Plan Integral de Juventud, con una participación integrada en la que están todos los ámbitos del Gobierno andaluz, el Consejo de la Juventud de Andalucía y la juventud asociada o no asociada. Y en este sentido, además de forma proactiva, el IAJ ya está en pleno proceso de recepción de las aportaciones y sugerencias desde octubre del 2017, cuando empezamos ya a trabajar en el marco de lo que iba a ser esta futura ley en ese Plan Integral de Juventud.

En lo que concierne al empleo, es importante que la futura ley establece un Plan de Empleo Joven juvenil que atienda esa heterogeneidad que caracteriza al colectivo juvenil y que tendrá como principales objetivos crear y mantener el empleo juvenil y mejorar su calidad. También impulsar la capacidad y la actitud emprendedora, o adecuar las capacitaciones de las personas a las necesidades del mercado de trabajo, o facilitar la transición y el acceso desde el sistema educativo al mercado de trabajo, como decía anteriormente. Se establecerá un procedimiento previo, donde intervendrá la Administración de la Junta de Andalucía, el Consejo de la Juventud, la Administración local y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, al efecto de este plan. También, igualmente, contempla la puesta en marcha de programas o medidas que posibiliten el retorno de los jóvenes andaluces que se han visto obligados a salir de nuestra tierra por problemas de incorporación laboral.

El Gobierno de Andalucía, señorías, tiene un compromiso firme con acceder a la toma de decisiones de la ciudadanía, por parte de la población joven, en todas las políticas públicas. Para empezar, son importantes los consejos de participación juvenil, como hemos dicho antes: refuerza el carácter autónomo e independiente del Consejo de la Juventud de Andalucía. Hablamos también de la formación de calidad y de la prestación de los servicios, y de los servicios de información juvenil, garantizando y asesorando a las personas jóvenes.

Los censos, centros y puntos de información juvenil. Un compromiso, señorías —para terminar—, potente; un compromiso vinculado a las demandas y a las necesidades de las personas jóvenes, y un compromiso al que queremos hacer cómplices hoy aquí a todos los grupos parlamentarios. Es una ley que debe salir y seguir adelante, y que debe salir adelante en esta legislatura, señorías. Creo que es imprescindible y creo que la gente joven se lo merece.

Muchísimas gracias. Gracias a todos ustedes por vuestra participación.

Muchas gracias, presidenta.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Saben ustedes, señorías, que ha sido presentada, a este proyecto de ley, una enmienda con propuesta de devolución, formulada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Para la defensa de la misma y, por supuesto, también para la valoración global del texto, interviene a continuación el diputado señor García Hueso.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, presidenta.

Bien, pues, nos encontramos con una ley que han venido prometiéndolo los sucesivos gobiernos socialistas desde el inicio de la autonomía; una ley que para la juventud había levantado grandes expectativas, porque se esperaba que con ella se garantizaran derechos para este colectivo tan importantes, y que además se adoptarían medidas contundentes para afrontar los importantes retos de la juventud del hoy y de los próximos años. Y por qué no, que también se compensaran las fallidas políticas para la juventud que se han venido adoptando en los últimos años por parte de la Junta de Andalucía. Aunque, para eso, parece que vamos a tener que esperar.

Aprovecho para saludar a todos los colectivos juveniles y asociaciones que hoy nos acompañan. Hoy voy a intentar explicar el porqué de la presentación de una enmienda a la totalidad, de esta Ley de Juventud, la cual, tras oír a la consejera, pues parece que tiene unas medidas muy bonitas, muy necesarias, pero que adolecen de lo más importante, que es la efectividad propia de esas medidas, porque lo más importante de todo es que carecen de una disponibilidad presupuestaria que las pueda ejecutar por sí mismas.

Y es que han sido muchísimos años —como bien decía la consejera, muchos años—, y esta es la primera ley. Claro, esta es la primera ley, y gracias a la presión que se ha ejercido desde el Partido Popular y desde distintos colectivos juveniles, que no entendíamos el porqué de una ausencia normativa que regulara y garantizara los derechos de la juventud, y que también potenciara sus oportunidades, como ha sido el caso de estos últimos años, en donde hemos vivido una crisis económica importante, y donde aquí, en Andalucía, hemos tenido paralizadas las políticas activas de empleo y las políticas de formación, por una decisión solo y exclusivamente de la presidenta de la Junta de Andalucía.

Y gracias a esa presión que se ha ejercido desde los colectivos y desde el Grupo Popular, pues al fin, en el año 2014, vísperas de elecciones... Que, por cierto, se presenta un anteproyecto de ley que sale aprobado por este Gobierno andaluz. Pasan las elecciones y se guarda en un cajón hasta cuatro años después —ahora 2018, otra vez vísperas de elecciones— y se trae, este proyecto de ley, a este órgano del pleno para su aprobación. Aquí, lo primero que queda claro es que el Gobierno socialista de la Junta Andalucía se acuerda de los jóvenes solamente en elecciones, y no cuando realmente lo han necesitado. Y la prueba la tenemos en que, teniendo la oportunidad hoy de traer una ley nueva, con medidas nuevas, serias y contundentes para afrontar las principales preocupaciones que afectan a la juventud, pues hoy traen un texto para darle forma de ley de la forma más triste y decepcionante, porque todo lo que aparece en esa ley es una

mera declaración de intenciones. El propio Consejo Económico y Social ha emitido un informe demoledor, que desmonta esta normativa porque dice que no soluciona ninguna de las preocupaciones de los jóvenes y lamenta, además, que no se adecúe a las expectativas que se habían generado. Hombre, es que, después de treinta y ocho años, uno esperaba algo con un poquito más de chispa. Y chispa tiene poca, porque este proyecto de ley no tiene nada novedoso; lo único que tiene es un compendio de elementos normativos que ya existían, que se ha unificado todo en un marco único legal y que deja fuera aspectos muy sensibles como, por ejemplo, es la falta de prevención de adicciones, el empleo y la vivienda. Que, por cierto, esto lo despacha en un folio y medio.

Y es muy grave que esa nueva normativa deje de lado importantes medidas, como son el fomento del empleo, y lo único que haga sea recoger lo que ya hay. ¿Y saben lo que hay, señores del Partido Socialista, señores de Ciudadanos, de Podemos y de Izquierda Unida? Lo que hay es un 47% de paro entre el colectivo juvenil, aquí, en Andalucía. Lo que hay es que cada año se quedan miles de jóvenes fuera de acceder a la escuela oficial de idiomas o a la escuela formación profesional. Lo que hay es que, todos los años, 20.000 jóvenes andaluces tienen que irse fuera de Andalucía para buscar una mejor formación o para encontrar un mejor trabajo. Lo que hay es que el 80% de la población juvenil andaluza tiene dificultad para acceder a la vivienda. Y si ustedes piensan que un grupo político serio, como es el Partido Popular, va a darles validez y forma jurídica a esas políticas que ustedes han gestionado, están muy equivocados, porque nosotros vamos a defender a la juventud y vamos a defender que haya un texto que sea eficaz y que afronte de forma contundente esas preocupaciones que tienen los jóvenes, y no una mera declaración de intenciones. Y porque si aquí, ustedes, traen una ley nueva, no puede recoger medidas anteriores, porque nosotros lo que queremos es una ley de futuro.

Y miren ustedes, los jóvenes son jóvenes, pero no son tontos. Y los jóvenes de hoy tienen una información que antes no tenían, tienen unas oportunidades que antes no existían y también tienen unas preocupaciones que antes no tenían. La tecnología y la globalización van avanzando muy rápidamente, y, probablemente, vayan a seguir avanzando. Y fenómenos como Internet, el cambio demográfico, la economía circular, la inmigración, son fenómenos con los cuales va a tener que lidiar la juventud de hoy, se van a tener que solidarizar. Y, por lo tanto, no parece lógico que con medidas de ayer se pretendan afrontar las preocupaciones y los retos del hoy y del mañana. Y ahí es donde tiene que estar la Administración, para abrir camino de forma conjunta con los jóvenes, que son los que van a marcar la línea de la sociedad andaluza y el tejido productivo del mañana. Ahí es donde tiene que estar la Junta de Andalucía, para acompañar en la transición entre la educación, la formación y el empleo, para que la juventud tenga mayores posibilidades de acceder a un empleo, y que también esas empresas, de las que van a formar parte, tengan mayor competitividad. Por eso hay que propiciar una mayor colaboración entre los centros formativos y educación, como es la universidad, la formación profesional y las empresas, para que los jóvenes tengan una formación real y actualizada que incremente su posibilidad de empleo, y que así también incrementen sus posibilidades de acceso a la vivienda. Y precisamente el Gobierno andaluz es el primero que tiene que actualizarse. Y una de las principales actuaciones que debería abordar ya es una verdadera coordinación entre distintas las consejerías, y no esperar a desarrollar con planes posteriores y tal... No, ya. Las consejerías: Vivienda, Empleo, Economía, Conocimiento, Universidad y Políticas Sociales también, no deben perder nunca el enfoque de ese más de millón y me-



dio de jóvenes, y hacer políticas reales que vayan a sus beneficios. Si no avanzamos en materia de juventud, lo que se provoca es un retraso de la sociedad andaluza.

Y aquí estamos presentando esta enmienda para mejorar, porque si nosotros tenemos aquí una ley, que lo que hace es recoger lo que ya había anteriormente, no se va a cambiar nada, no va a mejorar nada. Y hay un informe del Centro de Estudios Andaluces, que valora el anterior Plan de Juventud. ¿Y sabe usted lo que dice? Dice, textualmente: «el plan no ha modificado significativamente la situación, principalmente, en empleo y acceso a la vivienda». Por lo tanto, el anterior plan de juventud ya ha sido un fracaso. Y ustedes, señores del Partido Socialista, lo que traen aquí es una compilación de programas anteriores.

Por lo tanto, nosotros sí queremos una Ley de Juventud, pero queremos una Ley de Juventud que sea eficaz, que sea productiva y que incluya medidas concretas en iniciativas como empleo y vivienda. Y que se garantice una financiación, y que se establezca una carta de servicios y de programas básicos para la juventud. Y que se garantiza su implantación en toda la comunidad autónoma, para que no haya andaluces de primera y de segunda; queremos una verdadera coordinación entre consejerías, para una actuación integral enfocada en beneficio de la juventud. Lo que queremos es que se garantice por ley una financiación adecuada para los ayuntamientos, que es la administración más cercana al joven, y también a las asociaciones que trabajan en materia de juventud. Nosotros queremos medidas concretas y eficaces, que haya un compromiso. Porque gobernar, señores del Partido Socialista, es precisamente eso: compromiso y gestión. Y ustedes, seguramente que no se comprometan porque no tienen la capacidad, o no tienen la seguridad de que después vayan a cumplirlo. Y aquí, les quiero hablar a todos los grupos, va a ser muy revelador el posicionamiento de cada uno de los grupos, porque ¿vamos a apoyar las políticas fallidas de juventud, habida cuenta de los resultados que hoy tenemos encima de la mesa? Nosotros sí queremos una ley, una ley efectiva para la juventud, que dé resultados, que sea efectiva, que sirva para afrontar los retos del hoy y del mañana. Y lo que no vamos a darle validez, es a ese 47% de desempleo, o ese 80% de dificultad de acceso a la vivienda que tiene la población juvenil.

Nosotros, lo que queremos es que nuestros jóvenes tengas más oportunidades. Nosotros lo que queremos es que, con esta ley de juventud, se garantice la Andalucía del mañana. Así que por eso, nosotros lo que pretendemos es que salga una ley mucho más eficaz; nosotros nos resignamos a creer que no hayamos podido ser capaces de sacar una ley mejor. Dice que ha sido la mejor le que hemos podido sacar; yo creo que lo que no se puede resignar, y menos la juventud, a creer que tienen unos gobernantes que no son capaces de sacar un texto que sea mucho más productivo y mucho más positivo para la juventud.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias señoría.

Turno para el grupo de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias presidente.

Buenas tardes señorías.

Quería, en primer lugar, saludar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a los y las jóvenes que nos acompañan hoy en esta tribuna de Pleno; fundamentalmente, he tenido la oportunidad de reunirme con ellos, a los que forman parte del Consejo de la Juventud de Andalucía, y al resto, pues también igualmente bienvenido a este Pleno.

Portavoz del Partido Popular: si el gobierno del Partido Popular, que han sido Gobierno hasta hace dos días, hubiera querido que los jóvenes no pasaran un quinario, o no vivieran una realidad de absoluta vulnerabilidad, temporalidad y riesgo de pobreza, desde luego, no hubieran tomado las medidas que han tomado de reforma laboral, de recortes de las tasas de reposición, o de impedir, que efectivamente, los y las jóvenes pudieran acceder a un empleo estable y de calidad. Así que menos palabritas en esta tribuna, y más hechos. Aquello de «hechos son amores, y no buenas razones».

Con respecto al proyecto de ley, que nos presenta el Gobierno en este caso, bueno, nosotros queríamos enmarcar, o yo quisiera enmarcar para no pedalear en el aire, -que es una cosa feísima, pedalear en el aire-, en qué contexto se trae al Parlamento esta proposición de ley. Y voy a tirar del observatorio de emancipación del cuarto trimestre del año 2016, precisamente elaborado por el propio Consejo de la Juventud de Andalucía, digo para contextualizar las leyes.

En Andalucía tenemos casi un millón trescientos mil jóvenes, entendidos como aquellos que tienen menos de 30 años, que es lo que actualmente se considera joven. Tenemos una tasa de empleo, en el cuarto trimestre del 2016, del 30% ; veníamos de una tasa de empleo en el año 2006, del 55%; una tasa de temporalidad del 66%, y una tasa de paro del 43,3%, redondeando; una tasa de emancipación residencial, es decir, jóvenes que han podido irse de casa de sus padres, a establecer su proyecto de vida en común, o en solitario, o en multicompañía, que no llega al 18% de los jóvenes de Andalucía. Una tasa que es engañosa, como siempre, ¿no?, cuando se hacen las medias: hay personas que se comen dos pollos y personas que no se comen ningún pollo. ¿Por qué? Pues porque las provincias de Córdoba y Granada están por debajo de esa tasa de emancipación residencial del 17,4, y sin embargo, la provincia de Sevilla o de Cádiz están por encima.

Esos son, someramente, algunos de los datos para contextualizar esta ley. Además, aquellos informes que saca el Defensor del Pueblo, o aquellos informes que saca la Red Andaluza contra la Pobreza, que sitúa un porcentaje de menores en riesgo de exclusión social que dan pavor, dan miedo. Y sobre todo, lo que consideramos medidas ineficaces, por parte del Gobierno andaluz, para combatir esa situación de vulnerabilidad o de pobreza.

Cuando abordamos esta ley, tenemos que tener en cuenta algunas cuestiones: es una ley que empieza a rodarse en junio del 2014, y que cuatro años después, llega este Parlamento. Y la verdad, consejera, que es una ley que a mí personalmente, me ha decepcionado; no solamente porque comparta aquellas críticas fundamentales que realiza el Consejo Consultivo —que supongo que lo habrá leído la consejera y el grupo parlamentario del Partido Socialista y de Ciudadanos, también el informe del Consejo Económico y Social, que sitúa la ley pues también con más sombras que luces—, sino porque andamos, fundamentalmente, sobre un

texto legal que tiene ni más ni menos que 119 artículos; que tener más artículos o menos, no le da calidad ni le quita a una ley. El problema es que estamos ante artículos, una sucesión de artículos absolutamente desiderativos: promoverá, intentará, fomentará..., desiderativo todo. Y claro, eso, teniendo en cuenta el bagaje de cumplimiento de las normas, de las leyes, que este Gobierno tiene, pues la verdad es que a mí, como portavoz de la Comisión de Igualdad y políticas sociales, me ha decepcionado sobremanera.

No han aceptado las alegaciones del Consejo de la Juventud de Andalucía, que se presentaron en su momento; no se ha aceptado la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de Andalucía; no se han aceptado las enmiendas al artículo 43, 48, 55, 56, 91, 92, y de la 97 o del 97, mejor dicho el artículo 114. Dice el Consejo Económico y Social que se trata, más bien, de un compendio de instrumentos normativos ya existentes, para conformar un solo marco normativo con rango de ley, —y atención—, sin que el desarrollo, la materialización de esta ley suponga incremento alguno en los gastos presupuestarios. Es decir, que todo lo que se contempla en la ley ya está puesto en marcha; así lo asegura —asevera— el informe de la Dirección General de Presupuestos.

Y hombre, con humildad pero con honestidad también: no parece que la política de juventud desplegada hasta ahora por el Gobierno haya cambiado un ápice la situación de la juventud andaluza; más bien, a nuestro juicio, ha venido a agravar la insostenible situación a la que las políticas del Partido Popular han situado al conjunto de la juventud española, y especialmente, han castigado a la juventud andaluza.

Pues esta ley lo que viene hacer es incidir, y no cambiar —no digo ya transformar— la realidad de la juventud andaluza.

Dice el Consejo Económico y Social que no estamos ante un texto integrador, que desde un posicionamiento global abarque los aspectos que puedan incidir en el desarrollo personal y social de las personas jóvenes. Dice también que hay una extraordinaria tutorización del Instituto Andaluz de la Juventud, del Consejo de la Juventud de Andalucía. Y dice también, que hay una excesiva remisión a posteriores desarrollos reglamentarios, es decir, que una vez que entre en vigor la ley, el Gobierno tiene que ponerse a trabajar, con la celeridad que le caracteriza, en los desarrollos reglamentarios para poder aplicar la ley.

Paradigmático me parece el artículo en el que trata de abordar el Plan Estratégico de Juventud de Andalucía.

Pero voy a poner algunos ejemplos, por terminar, porque el Consejo Consultivo —un consejo muy importante, en fin, que forma parte del Estatuto de Autonomía— también les da un poquito de estopa con esta ley. Y el problema no es que sea la primera vez que le dice al Consejo de Gobierno que solamente se dedique a hacer enunciados y que está mermando la consideración que los ciudadanos tienen sobre la eficacia real de las leyes, es que lo ha reiterado en distintos informes, sin que al parecer al Consejo de Gobierno se le ponga la cara ni mínimamente colorada.

Yo voy a leer dos artículos que creo que tratan, que ejemplifican realidades durísimas en Andalucía, y cómo, desde el Consejo de Gobierno, se cree que se pueden cambiar.

Artículo 48, Personas jóvenes andaluces emigrantes retornadas: «La Administración de la Junta de Andalucía, mediante programas específicos, fomentará acciones y medidas que posibiliten el retorno a Andalucía de aquellas personas jóvenes que hayan sido forzadas a emigrar a otros países por razones socioeconómicas», chimpún; ni una sola medida concreta, teniendo en cuenta que el Plan de Retorno del Talento, que puso en marcha la Consejería de Economía, ha sido un auténtico fracaso.

Vivienda, artículo 49, Objetivos de la política de vivienda en relación con las personas jóvenes —de tra- ca—: «El objetivo de la política de vivienda de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con las personas jóvenes es facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible», chimpún. Porque claro, cuando uno tiene que recurrir a los instrumentos que la Junta tiene puestos a su disposición, de la función so- cial de la vivienda y de las multas de las viviendas deshabitadas, ni hablamos; las ayudas al alquiler de 2015 están todavía sin resolver —ayudas al alquiler de 2015, todavía sin resolver—, por no hablar que, desde el Gobierno andaluz, se está vendiendo el parque público de alquiler de la Junta de Andalucía.

No vamos, en ningún caso, a apoyar la enmienda del Partido Popular, la enmienda de devolución. Cree- mos que la ley se puede mejorar, pero es que además no podemos compartir las políticas que ustedes han desplegado...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y tomará en su nombre la palabra el señor Ro- mero Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos.

Quiero, en primer lugar, evidentemente, saludar a los miembros del Consejo de la Juventud de Andalucía, con los cuales también he tenido la oportunidad de reunirme esta mañana, y hacer también este saludo, evi- dentemente, extensivo al 1.900.000 jóvenes que tenemos en Andalucía, que representan, como ya se ha di- cho aquí, el 23% de la población de Andalucía.

Yo, esta mañana, he estado en la graduación de mi hijo, de mi hijo Ignacio —yo tengo tres hijos—, del se- gundo. Ha sido una graduación muy emotiva, la verdad, pero no tiene 16 años, ni tiene 21 años, ni tiene 17 años, ni tiene 27 años. Mi hijo Ignacio tiene 6 añitos, pero yo no he podido evitar acordarme de la Ley de Ju- ventud esta mañana, ¿por qué? Porque cuando uno está escuchando palabras, está viendo a su hijo y tiene que ver con la formación, con la educación, con la preparación, con la prosperidad y, en definitiva, con la ju- ventud, pues evidentemente estamos hablando de trabajar de cara al futuro, y juventud tiene que ser sinóni- mo de futuro, y trabajar el futuro tiene que ver con implicarse en el presente, ¿no?

Y, ¿qué significa eso? Pues que hay que planificar, hay que marcar un horizonte temporal. Hay que tra- bajar ese presente, como digo, y hay que mirar por las próximas generaciones. Por eso digo, que mi hijo de 6 años me ha revelado, de alguna manera, que no solamente tenemos que trabajar por los que están ahí, que ya tienen esa edad, sino trabajar por el futuro. Yo creo que también hay que estar pensando ya en los niños que vienen detrás de ellos, y yo se lo decía también esta mañana a los chavales del Consejo de la Juventud de Andalucía.

Y cuando yo pienso en mi hijo Ignacio —insisto, que tiene 6 añitos—, pienso en la Ley de Formación Profesional, que está en este Parlamento, en un acuerdo de investidura, exigido por Ciudadanos al Partido Socialista; pienso en la Ley, por ejemplo, contra la Lucha de la Precariedad en España, que, por cierto, el Partido Socialista y el Partido Popular han tumbado, que venía un poquito a cambiar el modelo laboral, con un contrato único, con un complemento salarial, con un seguro contra el despido, con unos cheques de formación... Eso es pensar en el futuro, en el futuro, insisto, también de niños de esa edad.

O cuando hablamos del Pacto Nacional por la Educación o el Pacto Andaluz por la Educación, cuando yo pienso en mi hijo, pienso en ese tipo de materia y, evidentemente, en la Ley de Juventud. Y a mí este Proyecto de Ley de Juventud, yo tengo que ser sincero, señora consejera, a mí me genera incertidumbre, me genera cierto desánimo, me genera, digámoslo así, continuismo; más de lo mismo, que no cambia nada. Me genera o me produce, o veo, observo una ausencia, un vacío de ilusión en el texto. Yo no le veo al texto innovación, no le veo ilusión, no le veo alma, no le veo propuestas, no le veo fuerza, convicción y, sobre todo, no le veo visión. Visión, teniendo en cuenta que tenemos a muchos jóvenes en desempleo y tenemos a los que están por detrás, como mis hijos, que, en este caso, tiene 6 añitos.

Así que lo que yo observo es que, después de 36 años, el Partido Socialista, el Gobierno socialista no tiene todavía un modelo para Andalucía; no tiene un modelo de futuro, porque si a mí me produce esto este texto significa que no hay un modelo de Andalucía socialista.

Así que, como digo, me genera decepción, porque desde 1982, ¿cuántas generaciones de jóvenes han crecido bajo el Gobierno socialista, que algunos estarán satisfechos, pero a cuántos se les ha frustrado? ¿Cuántos están decepcionados con el Gobierno socialista, generaciones y generaciones que ahora tienen 40 o 50 años?, pues muchas, muchas generaciones.

Pero la palabra decepción la digo también porque el paro, el fracaso escolar, el abandono escolar, la pobreza, los informes PISA, que están ahí, la falta de oportunidades... Es que siempre estamos hablando de lo mismo, lustro tras lustro, año tras año, elecciones tras elecciones, legislatura tras legislatura y gobierno tras gobierno.

Además, señora consejera, decía usted que es la primera ley en Andalucía. Es que se anunció..., en 1982 se anunció que se iba a presentar en esta Cámara un proyecto ley de Juventud; o sea, ha dicho de forma eufemística que era una ley imprescindible. La traen en el año 2018, y en el último cuarto de hora del partido. Si es tan importante, si es una prioridad tan potente, como decía usted, una norma de primera orden, es bastante contradictorio que, después de 36 años, sea cuando lo presenten, insisto, en el último cuarto de hora del partido, porque la legislatura empezó en 2015, se lo tengo que recordar.

¿Por qué digo también decepción, a pesar de que yo le alabo el esfuerzo de que haya relatado y justificado todas las medidas, los 119 artículos que se han dicho aquí? ¿Por qué me decepciona? Porque el dictamen del Consejo Consultivo es muy claro, literalmente: «Nos encontramos ante contenidos meramente programáticos y con enunciados etéreos o reiterativos».

¿Por qué también digo decepción? Porque el Consejo Económico Social viene a decir prácticamente lo mismo —viene a decir prácticamente lo mismo—, que encima no tenemos presupuesto, que no se amplía presupuesto.

¿Por qué digo también que decepción? Porque si no tenemos presupuesto, hay un plan integral —el segundo—, que ya terminó en 2011. Ahora presentan el próximo, el tercero, sin embargo si no hay aumento

presupuestario, porque no lo hay —eso nos lo ha dicho, no lo hay—, pues evidentemente, ¿cómo vamos a mejorar lo que ya existe si no tenemos aumento presupuestario?

También se ha dicho aquí: excesiva remisión de la norma al desarrollo reglamentario posterior. Lo que está haciendo es algo que estaba disperso lo está unificando, pero no está alimentando nada, no está incorporando, como decía, ninguna novedad.

Así que yo creo que es bastante decepcionante.

Al portavoz del Grupo Popular, la enmienda a la totalidad, si es que esto se puede llamar enmienda a la totalidad, si es que esto se puede llamar enmienda a la totalidad, porque treinta y cinco años o treinta y seis años de oposición, ¿dan para esto? Yo esperaba que el Partido Popular presentara un texto alternativo, trabajado. Usted ha hecho referencia a esa ausencia de trabajo, de contenido de futuro, y ustedes, después de treinta y seis años de oposición, ¿traen esto? ¿Esto es lo que ofrece el Partido Popular a los jóvenes de Andalucía? ¿Un folio y medio? Hombre, yo creo que es bastante, bastante lamentable.

Desde luego, a mí expectativas no me crea el Partido Socialista, no me genera la confianza, pero, hombre, el Partido Popular, con esta enmienda a la totalidad... Propongan algo, decía que no es muy útil este texto. ¿Utilidad? Utilizan... ¿todavía se atreven ustedes a utilizar el concepto de utilidad, en Andalucía? ¿Todavía se atreven a utilizar, después de treinta y seis de inutilidad, hablando de utilidad?

Nosotros no vamos a votar a favor de esa enmienda a la totalidad porque nosotros no somos el Partido Popular, no somos el partido del portazo. Nosotros le vamos a dar un portazo a un texto que es, infinitamente mejorable, infinitamente, pero, desde luego, nosotros lo queremos trabajar. Lo queremos trabajar en la Comisión y vamos a alimentarlo y vamos a mejorarlo.

Las realidades de Andalucía: 50% de paro se ha dicho aquí; abandono escolar; 600.000 jóvenes, más de medio millón de jóvenes están en riesgo de exclusión social; los informes PISA son los que son; la emancipación es una utopía prácticamente para el 90% de los jóvenes... Por lo tanto, hay muchísimo, muchísimo, que mejorar. Y el Gobierno socialista, en nuestro acuerdo de investidura, punto número 9, lo dice aquí, dice que «el colectivo de la juventud es un colectivo prioritario». Pues eso no se ve reflejado, señora consejera; no se ve reflejado en el texto, no se ve reflejado en el texto. Yo se lo tengo que decir, y creo que usted consciente en el fondo.

Quizá tenían que presentar este proyecto de ley porque se nos agota el tiempo y porque tenemos que cumplir con los jóvenes. Pero es que yo creo que los jóvenes andaluces se merecen más, porque en ellos están las claves, en ellos está la clave del futuro. O sea, el futuro de Andalucía, pasa por el futuro de los jóvenes, y si nosotros no les tenemos el respeto que les tenemos que tener, apaga y vámonos.

En cualquier caso, ya por ir terminando, señorías, nosotros vamos enmendar en la comisión, pero mucho, requetemuchísimo, en materia de formación, en materia de emprendimiento, en materia de retribuciones económicas y del mercado laboral, en materia de acceso a la vivienda, en materia de participación juvenil.

Hay fortalezas, quizá haya dejado alguna, pero hay muchas, muchas debilidades.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre tomará la palabra el señor Romero Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero saludar a todos los representantes de los colectivos jóvenes de Andalucía, que están ahora mismo viendo este debate en el Parlamento, que están presentes en este plenario.

Y quiero dar un saludo muy afectuoso a las dos compañeras intérpretes de lengua de signos, que están ahí, haciendo signando para las compañeras, porque son un ejemplo. Generalmente, estas compañeras son personas jóvenes, mujeres que son un ejemplo de cómo las actuaciones del Gobierno andaluz y las actuaciones del Gobierno estatal han precarizado y han empeorado, las condiciones laborales de este colectivo de personas jóvenes, en su mayor parte mujeres. Que el Gobierno se perpetúa en externalización y en privatización, como puede pasar en la educación o en la propia Radiotelevisión de Andalucía. Son las prácticas políticas que precarizan y empeoran el trabajo de los jóvenes y de las mujeres jóvenes, fundamentalmente en Andalucía, y que nunca ha habido intento de corregir por parte del Gobierno de Susana Díaz, durante esta legislatura.

Señora consejera, podemos estar de acuerdo con usted en dos cosas: primero, que es necesaria una ley, y segunda, que es la mejor ley que podían traer. Ustedes, es la mejor ley que podían traer ustedes. Se corresponde con la falta real de políticas para las personas jóvenes, que han dado como resultado..., los resultados que se han visto durante todo estos años, y que ya los diferentes portavoces han reseñado: en materia de empleo, en materia de precariedad, en materia de formación, en materia de posibilidades de formación, en materia de abandono escolar. Porque este proyecto de ley es vacío, insulso, sin apenas contenido, que no tiene medidas vinculantes ni obliga a las administraciones a poner soluciones a los problemas de la juventud andaluza y está más dedicado a granizar el control por parte de la Junta de los pocos mecanismos de participación que existen. No nos decepciona. Es lo que esperábamos porque, lamentablemente, ya se lo dijimos en la pasada comisión, cuando estábamos hablando del plan, que los resultados dan a la práctica, y cómo se repiten sistemáticamente los mismos diagnósticos y las mismas medidas un año tras otro, un año tras otro, un año tras otro, en la memoria del presupuesto —por poner un ejemplo—, o en las diferentes actuaciones que se van realizando, o en los planes de empleo que se presentan en este Parlamento.

Es un proyecto totalmente vacío de contenido, en cuanto a derechos. No avanza nada, ni propone nada nuevo ni en vivienda, ni en educación, ni en investigación, ni en la vuelta de las personas jóvenes migrantes, ni en la sanidad, ni en la igualdad, ni en el consumo. No hay ninguna concreción en las medidas que se proponen. Especialmente para nosotros, para Podemos Andalucía, es especialmente preocupante que no ponga ninguna medida en materia de lucha contra las violencias machistas, a lo que el proyecto dedica solo un punto dentro de un artículo, sin una medida concreta.

En cuanto a empleo, la ley habla de unos planes de empleo juvenil. No sabemos si será repetición de los mismos, que son, como ya sabemos, planes de renta o son esos planes que anuncian a bombo y platillo, en

vídeos bajo el logo del Partido Socialista —que parece ser que, para ser joven y tener un empleo precario y de mala calidad, hay que pasar por el cortijo, ¿son esos los empleos que propone?—. Y hay que dar mayor peso al empleo de calidad, a la iniciativa empresarial juvenil, porque entonces es completamente imposible hablar ni de emancipación, ni de vivienda, si no hay empleo de calidad, si no hay garantías de un proyecto futuro.

La ley no responde tampoco a las demandas de los colectivos de profesionales de juventud, no planifica el mapa de competencias, no tiene en cuenta a los profesionales y a las profesionales de juventud de otras administraciones, ni clarifica requisitos para las instalaciones de juventud, ni tiene en cuenta al mundo rural. Esta ley parece más la Ley del Instituto Andaluz de la Juventud que otra cosa.

Parece ser que ya la consejería y la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud no tienen ninguna posibilidad más de ser más imaginativos o de tener interés alguno en gobernar para la juventud andaluza.

En conclusión, en esta primera parte, creemos que es una irresponsabilidad del Gobierno traer a esta Cámara una ley con tantas lagunas, tan mal concebida, aunque muy necesaria.

Sobre el Consejo de la Juventud de Andalucía, el proyecto regula el funcionamiento del Consejo de la Juventud de Andalucía, pero es claramente insuficiente y no responde a las demandas de las asociaciones juveniles. Defendemos que la participación debe ser un pilar en las políticas juveniles, y para ello es imprescindible que el Consejo de la Juventud de Andalucía sea un espacio autónomo, independiente, abierto y útil para la juventud. La realidad con la que nos encontramos es la que nos describe el Consejo Económico y Social, y que ya ha sido citada aquí, en este Parlamento, que es la excesiva tutorización por parte de Instituto Andaluz de la Juventud de los procesos relevantes de participación juvenil. Lo dice el Consejo Económico y Social. Exigimos desde Podemos Andalucía, que el Consejo de la Juventud de Andalucía tenga entidad jurídica propia, que los presupuestos y reglamentos de funcionamiento deben ser aprobados por la Asamblea General del Consejo de la Juventud, como requisito imprescindible, y no directamente por el director general del Instituto Andaluz de la Juventud, como propone el proyecto de ley. El Consejo de la Juventud, para que haya participación real, debe abrirse a los colectivos juveniles, no estructurados, a movimientos sociales y a jóvenes no asociados, y para ello hay que permitir la implicación de estas formas de participación presencial y virtual en la toma de decisiones. Cualquier forma de participación que no garantice la independencia real no es participación, y la intención del Gobierno con este proyecto normativo es el control por parte de la Administración y de las redes clientelares, de las Juventudes Socialistas de Andalucía, de la participación juvenil.

La juventud debe ser un contrapoder a la Administración, un contrapoder al Gobierno, un motor de transformación que verdaderamente dé lugar a una emancipación real. Debe ser la avanzadilla, debe ser la propuesta imaginativa en nuevos modelos, en donde llegar a donde no llega el Estado y a ser capaz de movilizarse para ganarse su futuro, que es su futuro, y no el nuestro.

Con respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, una enmienda de devolución, vamos a abstenernos. Vamos a abstenernos, porque nos han pedido la mayoría de los colectivos que no nos pronunciemos a favor de esta enmienda, por la necesidad que existe de que exista una Ley de Juventud.

Nos abstenemos también porque no queremos dar una carta en blanco, un papel en blanco, al Gobierno ni al Grupo Socialista en esta ley, que sepamos que vamos a tener medidas y vamos a presentar muchísimas enmiendas en la tramitación parlamentaria, enmiendas que estamos trabajando juntos a colectivos juveniles y profesionales de la juventud, a intentar que la ley vincule al Gobierno en defensa de los derechos



sociales, y vamos a exigir participación real e independiente. Esas van a ser nuestras dos líneas rojas para apoyar esta ley. Este proyecto de ley, para tener nuestro apoyo, debe cambiar mucho, muchísimo, de manera muy profunda y sustancial. Tienen ustedes ahora la oportunidad de ver si se, como ha pasado en otras ocasiones, si se consuelan con el apoyo de Ciudadanos para mantener esta ley sin contenidos algunos, esta ley que no va a solucionar en nada a la realidad de la juventud andaluza en Andalucía, o si por el contrario, y por lo menos esta vez, van a apostar ustedes por verdaderamente apostar por medidas de progreso, apostar por medidas completamente transformadoras, que cambien —esta vez sí—, de manera real la situación de la juventud en Andalucía.

La pelota está en vuestro tejado.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Hidalgo García.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor HIDALGO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, gracias por traer esta ley a la Cámara para que, por fin, las políticas públicas de Andalucía tengan una visión claramente joven.

Dijo Salvador Allende, en aquel mítico discurso en la Universidad de Méjico, que había jóvenes viejos y viejos jóvenes. Dejadme decir hoy que los jóvenes que nos acompañan hoy aquí tienen el alma muy joven; joven porque os comprometéis con vuestro tiempo y con vuestro entorno.

Gracias, de corazón, por estar aquí a la Federación Andaluza de Sordos, al Movimiento Scout Católico, a Inserta Andalucía, a UPTA, a Surgente y a las Juventudes Socialistas de Andalucía.

[Aplausos.]

Gracias, gracias por estar aquí.

Y por respeto a ellos, lo primero al Partido Popular: retiren su enmienda, retiren la enmienda, por respeto a la resolución que ha aprobado el Consejo de la Juventud de Andalucía, porque no les está pidiendo, en ningún caso, que traguen con ruedas de molino, les está pidiendo que permitan el diálogo, que permitan el debate de esta ley.

Señorías del Partido Popular, su enmienda es una frivolidad. Es una frivolidad, porque la presentan aquí ustedes sin texto alternativo ninguno. Es una frivolidad, porque ahonda en esa política del «todo lo que venga del adversario tiene que ser no». Y yo creo, señorías, que ustedes tienen que reflexionar. Yo soy consciente que ustedes no me van a hacer caso a mí, que no van a hacer caso tampoco al Grupo Socialista, y que tampoco van a hacer caso a los jóvenes que están allí sentados. Pero, miren, quizás ustedes pueden hacer caso

a alguien al que entiendo que en el Partido Popular Andaluz respetan, el señor Alberto Núñez Feijóo, porque en la ley de Galicia se especifica claramente: «el Gobierno gallego adoptó el compromiso de sacar adelante esta Ley de Juventud siendo consciente de que Galicia es una de las pocas comunidades autónomas que no dispone de un texto de rango legislativo. En este sentido, el presente proyecto no solo es oportuno, sino que también constituye una necesidad técnica para unificar toda la normativa, antes dispersa y en ocasiones incoherente». Por tanto, si en Galicia existe una Ley de Juventud ¿por qué no permiten ustedes que aquí la haya? Miren, creo que la respuesta es clara: porque son ustedes unos incoherentes, y la incoherencia nace de su propio Gobierno. Ustedes, cuando estuvieron ya en el cesado Gobierno de Mariano Rajoy, no lucharon por los jóvenes, ¿o es que acaso la política de educación del señor Rajoy, que era una política tendente claramente a destruir la universidad pública en España y, por tanto, en Andalucía, subiendo las tasas, reduciendo la cuantía media de las becas, y, en general, expulsando a miles de estudiantes?

Frente a eso la política de la Junta de Andalucía: una política que le hizo caso a las resoluciones del Consejo de la Juventud de Andalucía, porque fraccionamos las distintas matrículas, porque permitimos que los jóvenes tuvieran unas ayudas para el idioma, y en el *summum* de las políticas progresistas, nosotros, aquí, los socialistas, gracias al olfato político de la presidenta Susana Díaz, permitimos la bonificación al 99% que convierte prácticamente en un derecho que los jóvenes puedan estudiar.

[Aplausos.]

Un derecho, porque creemos en el talento, un talento que ustedes, las señorías del Partido Popular en el Gobierno Rajoy, tampoco supieron aprovechar. Queda para los anales de la historia esa secretaria de Estado de Inmigración del Partido Popular, que dijo que los jóvenes de España salían, que emigraban, por espíritu aventurero; espíritu aventurero llamaban a la gestión del talento. Pero no se quedaron ahí, sino que le quitaron también la tarjeta sanitaria. ¡Qué forma de defender la sanidad pública, qué forma de defender la sanidad pública, qué forma de practicar el patriotismo de hojalata! Verán, y por cómo estaban en el patriotismo de hojalata, se olvidaron aquello, o aplicaron el «que inventen ellos». Según dice la Fundación Cotec, en el último año entero de su Gobierno no sé llegó a ejecutar ni el 30% de las políticas de I+D+i; aquí, en Andalucía, con el PAIDI llegaron al 70%. Y eso lo saben bien los jóvenes investigadores, lo conocen perfectamente, porque sus políticas de juventud en ningún caso entienden que empleo y juventud son complementarios.

El ya cesado ministro Cristóbal Montoro dijo una frase muy elocuente, al principio de la legislatura, dijo aquello de: «la crisis que pasamos es una crisis de deuda, y vamos a poner los instrumentos necesarios para acabar con ella». Esa frase que para el público en general nadie entendió, lo entendieron rápidamente los ciudadanos, porque se llamó reforma laboral, una reforma laboral, señorías, que supuso una deflación salarial de todos los españoles. Los andaluces han perdido prácticamente siete puntos porcentuales, siete puntos — que se dice pronto— de poder adquisitivo. Y si para la mayor parte de la población fue dañina, imagínense lo que fue para los jóvenes: concatenación de contratos temporales y, lo último, aquello de tener que pagar por trabajar, los falsos autónomos, señorías, que se lo digan a los jóvenes que están repartiendo, en distintas empresas, comida o alimentos a domicilio, que no tienen, en ningún caso, un contrato laboral, y que están sujetos al Derecho mercantil. Miren, nosotros los socialistas no somos unos cínicos; sabemos perfectamente que el desempleo es un problema aquí en Andalucía. Es cierto que no es tanto la tasa de empleo, que siempre ha sido creciente, por encima de la de España, sino que la población activa, el incremento en Andalucía ha sido

superior. Por eso es importante aprobar esta ley: para consagrar los planes de empleo, para que la juventud tenga planes de empleo que engarcen perfectamente el periodo formativo con el periodo laboral.

Y vamos a más, porque entendemos que, para darle sostenibilidad al empleo, necesitamos generar emprendimiento, necesitamos conectarnos con la internacionalización. Es verdad que aquí, en Andalucía, tenemos un trecho recorrido: hace poco aprobamos la Ley de Fomento del Emprendimiento, que consagra prácticamente el derecho a que todo joven que tenga una idea positiva, que aporte valor añadido, que genere riqueza a esta tierra, tenga a los poderes públicos a su lado.

Y la conexión con la internacionalización, prácticamente la mayor parte de los jóvenes Erasmus ya estarán volviendo a nuestra tierra tras disfrutar de un periodo lectivo intenso. Y los jóvenes saben que, al ser andaluces, tienen una beca superior al resto de los andaluces. ¿O qué me dicen de las becas Talentia?, donde vamos a cumplir prácticamente diez años donde los jóvenes han podido ir a las mejores universidades del mundo —a La Sorbona, a Harvard...—, y todo eso ha sido gracias, totalmente, a las políticas públicas de Andalucía.

Señorías, es cierto: formación, empleo, educación. Pero entendemos que hay otros valores que la ley misma tiene en cuenta, como la vivienda. Miren, yo creo que es fundamental que, cuando las políticas públicas de vivienda se apliquen, se tenga en cuenta la variable de ser joven. Sé que esto a ustedes les puede sonar a chino, porque nada más que llegar, cuando nada más que ustedes llegaron al Gobierno, quitaron la renta básica de emancipación. No tuvieron en cuenta el incremento de alquileres que se está produciendo; en general, ustedes no tuvieron capacidad ninguna para adelantarse al problema de la vivienda. Por tanto, que los señores del Partido Popular vengan aquí a dar lecciones, pues a nosotros, como he dicho, nos parece frívolo.

Miren, vivienda puede ser un elemento fundamental, pero los derechos civiles que consagra también esta ley, también son básicos. Verán, la ley creo que permite engarzar la nueva Ley de Igualdad, que estamos aquí trabajando y que este Parlamento está debatiendo intensamente. Los jóvenes ya no están en esa política de Mariano Rajoy —se acuerdan, ¿verdad?, que en los temas de igualdad mejor no meternos en esto—. Tenemos una juventud feminista, que cree claramente, que apuesta por una sociedad libre de machismo, que quiere ser educada en valores. Por tanto, esta ley tiene que salir adelante por esta serie de elementos.

Yo hago un llamamiento al resto de grupos de la Cámara. Aquí ha hablado Podemos, ha hablado Izquierda Unida y ha hablado Ciudadanos. Es cierto, ustedes han hecho una serie de críticas que puedo compartir en mayor o menor medida, pero creo perfectamente que ustedes comparten los principios generales de esta ley.

Por tanto, yo les animo a trabajar, les animo a que, en el trámite parlamentario, se unan al Grupo Socialista y al resto de grupos para mejorar esta ley. Y lo creo firmemente, lo creo firmemente porque los jóvenes que están allí son necesarios y lo necesitan.

El Consejo de la Juventud de Andalucía ha hecho un gran trabajo, ha hecho una gran labor a lo largo de todos los años de vida de existencia, que superan ya los 30. Por tanto, los socialistas reivindicamos que sigan con esa labor, reivindicamos también que nos ayuden, que luchen por nosotros para seguir trabajando en la ley.

Por enésima vez, le pido al Grupo Popular, y de veras, se lo digo desde el respeto, a pesar de que su intervención, que ha sido en tono mayor, queriendo poner al Gobierno de la Junta Andalucía en entredicho, cuando ustedes tienen una larga trayectoria, una larga experiencia en políticas de juventudes nefasta, pues, pueden dar pocas lecciones.

Pero, soy un optimista nato y creo que el Partido Popular también se puede unir a esta política de consenso y a esta política de trabajo. Como hablamos de juventud, como hablamos de ese periodo fundamental para el desarrollo personal de la vida de las personas, yo siempre me acuerdo de esa frase de Antonio Machado, una frase preciosa que el presidente Adolfo Suárez dijo en el Congreso antes de la definición de la Ley de [...] política, que es un poema que les dedico a todos los diputados de la Cámara, y dice así: «Está el ayer alerta al mañana, / el mañana al infinito, / diputados y diputadas, / ni el pasado ha muerto, / ni está el mañana, ni el ayer escrito, / trabajemos unidos y habremos ganado el futuro.»

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Cierra el debate el autor de la presentación de la enmienda a la totalidad, por el Grupo Popular, el señor García Hueso.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor GARCÍA HUESO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Bien, contestando de forma conjunta a Izquierda Unida y al Partido Socialista, yo les preguntaría que cómo se atreven a criticar al Gobierno del Partido Popular...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, por favor. Señorías.

## El señor GARCÍA HUESO

—... cuando en los últimos años ha creado un millón de puestos de trabajo, los mismos que ustedes destruyeron. Cómo es posible que ustedes tengan la poca vergüenza de venir aquí y tener la cara dura de criticar al partido que ha creado los mismos puestos de trabajos que ustedes han destruido. Eso..., hay que tener..., es que hay que ser coherente. Cuando hablamos de coherencia hay que ser coherentes, ¿cuál es el ejemplo para crear empleo?

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señor Amós. Espere, señor Amós.

Señorías, yo les ruego que respeten, señorías, yo les ruego que respeten a quien tiene el uso de la palabra.

Estamos en el Parlamento, se lo recuerdo a sus señorías, el Parlamento. Y el Parlamento es respeto, hablar y escuchar. Les pido, señorías, que por favor guarden silencio.

Señor Amós, siga con el uso de la palabra.

### El señor GARCÍA HUESO

—Gracias. Yo les preguntaría que cuál es su ejemplo para la gestión del empleo, ¿es Susana Díaz?, ¿el Partido Socialista?, ¿aquí en Andalucía?, que hay 15 puntos porcentuales por encima de la media de España.

Al lado de sanidad, ¿cuál es el ejemplo de la sanidad?, ¿la que hay en Andalucía?, que aquí retuercen la reforma laboral, que es el ejemplo de concatenación de contratos. ¿Cómo pueden hablar ustedes..., cómo pueden criticar a un gobierno que les están dando a ustedes lecciones día tras día?

Para que usted lo sepan, la reforma laboral, esas medidas que se tuvieron que tomar en momentos muy complicados ha sido la que más posibilidades de empleo les han dado a los jóvenes en los últimos años. En 2017, se creaban 1.700 empleos diarios. La contratación indefinida acaba de cumplir 47 meses consecutivos de su vida. Hoy se crea empleo entre los jóvenes a un ritmo del 8,5%, y la tasa de paro entre los menores de 25 años en España se ha reducido 20 puntos desde que comenzó la recuperación económica con medidas, entre otras, que fueron tomadas de forma necesaria como es la reforma laboral.

¿La diferencia? En el resto de España se toman medidas y se baja el paro; aquí en Andalucía, no se toman medidas y se mantiene o se incrementa el paro. Y eso es lo que pasa, y esa es la gestión, la gestión que estamos acostumbrados del Partido Socialista, que mucho criticar y mucho hablar, pero poco trabajar.

En cuanto a Ciudadanos, yo les preguntaría, ¿cuál es su propuesta? Porque aquí dicen..., han criticado el Gobierno por presentar la ley, y nos critican a nosotros, porque hemos presentado una enmienda a totalidad, ¿cuál es su propuesta, señores de Ciudadanos? ¿Ustedes saben que el Partido Popular ha presentado dos textos para la Ley de juventud en los últimos años? ¿Ustedes lo saben? No lo saben, porque si no, lo hubiera dicho o no hubiera criticado así. Yo quisiera saber cuál es su propuesta, porque dicen ustedes que van a trabajar mucho, pero también lo dejan para después, se ve que, como socio de gobierno, ellos dicen que van a hacerlo después, y ustedes también pues han aprendido.

Mire, si hubiera escuchado mi intervención o se hubiera leído la enmienda, se hubiera dado cuenta de que la propuesta que nosotros hacemos del Partido Popular es que se dote de efectividad las medidas que se recogen, porque lo que todo se refiere a un posterior desarrollo legislativo o a un posterior desarrollo reglamentario, a la elaboración de futuros planes, y se recogen muchas medidas pero lo que nosotros proponemos es que se doten de financiación y que se les dé certidumbre.

Y ustedes hablan de utilidad, pues claro que ustedes han sido útiles, han sido muy útiles para mantener el régimen socialista que ha empobrecido a Andalucía en los últimos años. Eso..., para eso sí han sido ustedes útiles, sí señor.

[Aplausos.]

Como decía, como decía al principio, que era muy revelador el posicionamiento de los partidos. Y aquí lo hemos visto. Aquí, que hemos visto quién ha criticado al Gobierno, quién ha criticado la enmienda, y los que, bueno, estaban un poco descuadrados y critican todo lo que aparece aquí.

Nosotros lo que no entendemos es que se apoye, por un lado, la ausencia de medidas para el empleo y el emprendimiento; que se apoye una ley que dificulta el acceso al 80% de la población joven; que se apoye una ley que crea incertidumbre y que no le da ni certidumbre de permanencia si quiera, que a lo mejor estamos expuestos a la llegada, o no, de fondos europeos como en otras muchas políticas. Y vemos que también..., estamos viendo como grupos apoyan una ley que está dificultando el acceso a la información pública, porque más del 50% de los centros de información juvenil en Andalucía están cerrados.

Ustedes hagan lo que consideren. El Partido Popular va a seguir trabajando por mejorar el futuro de los jóvenes andaluces. Y miren, yo esta mañana, en estas últimas semanas, he tenido reuniones con diversos colectivos juveniles. Y en concreto esta mañana me resultaba curioso, porque me decían los jóvenes, unos jóvenes: «aquí pasa una cosa, nosotros sabemos que la ley es mala, sabemos que es mala, pero es que no tenemos más remedio que intentar que salga, porque si no, ¿qué vamos a hacer?, nos vamos a quedar sin ley».

Y es triste ese ejemplo que le estamos dando a la juventud de que un órgano pleno, de la categoría que deberíamos tener aquí, no seamos capaces de trabajar de forma conjunta, de dar a luz una ley, esta primera ley que sea efectiva, que sea productiva, en la que los jóvenes se vean reflejados y que atiendan a esa incertidumbre que se les crea a los jóvenes en su etapa lógica.

Aquí, nosotros lo que tenemos claro es que vamos a trabajar para que realmente haya un texto que sea útil, ahora o después, pero no queríamos consentir y no queríamos resignarnos a intentar que, entre todos, sacaremos una ley en condiciones. Habrá otros que sí, allá cada uno. Lo que sí está claro es que quiero animar a todos los jóvenes que hoy están aquí con nosotros y los que no están, pero también se han preocupado y han enriquecido este proyecto de ley, a los cuales felicito y animo a que sigan trabajando, les felicito a todos. Porque mi antecesor aquí ha nombrado aquí algunas asociaciones y a otras no. Yo felicito a todos, a las Juventud Socialistas, a Nuevas Generaciones, a los de UPTA, a los de la Cruz Roja, a los voluntarios, a los de necesidades especiales, a todos, a toda la juventud. [*Aplausos.*] Felicito a todos. Y animo a que sigan trabajando y que sigan contando con nosotros, porque el Grupo Popular lo que sí vamos a hacer es apoyarlos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda de totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 59 votos en contra y 14 abstenciones.*

Por tanto, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales para que prosiga su tramitación.

[*Aplausos.*]

**10-18/APP-000439, 10-18/APP-000450 y 10-18/APP-000436. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de competencias entre las distintas consejerías.**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, en este caso la comparecencia es del excelentísimo señor consejero de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a petición propia, a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre distintas consejerías.

A esta solicitud de comparecencia se le van a sumar las que, por igual concepto, solicitaron el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza esta comparecencia el consejero de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, el vicepresidente señor Jiménez Barrios. Señoría, tiene la palabra.

Les ruego a las señorías, señoras y señores diputados que salen, que por favor lo hagan en silencio para que podamos seguir el orden del día.

Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Buenas tardes, señorías, y les garantizo que seré lo más rápido posible. Y además no tengan ninguna duda de que va a ganar España.

Efectivamente, comparezco esta tarde para dar cuenta de la nueva estructura del Gobierno como consecuencia de la nueva distribución de competencias que ha realizado la presidenta de la Junta de Andalucía en aras a las facultades que le otorga su cargo.

El cambio que el Gobierno andaluz viene a trasladar hoy a esta Cámara lo hace para reforzar, remarcar y acentuar la hoja de ruta que está desarrollando desde el comienzo de la legislatura con la creación de empleo, de empleo de calidad e impulsar que la incipiente recuperación económica llegue a las familias andaluzas sin que nadie se quede en el camino. Una hoja de ruta de marcado carácter social, que además en estos momentos, en estos días que estamos viviendo, con la llegada a La Moncloa de un Gobierno, de un nuevo Gobierno, de un Gobierno socialista, esperemos que se apueste por sentar las bases de un proyecto de país de convivencia pacífica presente y futura, y además que entendemos que viene a normalizar la vida pública de las instituciones, que tan necesitada están. Por eso, desde Andalucía, con su estabilidad se contribuye diariamente a eso que llamamos nuestro país, que efectivamente necesita de esa normalización.

Hemos acogido la llegada del Gobierno con optimismo y con esperanza, con colaboración y lealtad institucional, con la voluntad máxima y la disposición de llegar a acuerdos que contribuyan a mejorar la situación política actual de este país. Bajo este objetivo, desde el Ejecutivo andaluz actuaremos como el mejor aliado,

como el mejor aliado para revertir la situación de inmovilismo y de inacción a la que estábamos acostumbrados hasta el momento, y que, como no puede ser de otra manera, lo hace el Gobierno andaluz con la mirada puesta en la defensa de los intereses de Andalucía.

Que nadie se engañe: quiero manifestar claramente que desde este Gobierno, desde el Gobierno de Andalucía, continuaremos reclamando las mismas cuestiones, las mismas cuestiones que veníamos demandando y planteando, confiando en que en Madrid haya más sensibilidad con Andalucía y correspondencia con el cumplimiento de las obligaciones que esta comunidad viene realizando. Y digo esto porque cuando ha habido un Gobierno en Madrid, un Gobierno del signo político socialista, siempre le ha ido mejor a Andalucía, y nuestras reivindicaciones van a seguir siendo las mismas en materia de inversiones para Andalucía y de reforma del sistema de financiación.

A este respecto, como comprenderán, urgimos al Gobierno de la Nación a que aborde, a la mayor brevedad posible, la reforma integral del actual sistema de financiación autonómica, que perjudica muy seriamente los intereses de Andalucía. Desde el Gobierno de Andalucía defendemos la imperiosa necesidad de que este proceso se lleve a cabo mediante una discusión abierta a todos, que garantice la transparencia de los acuerdos y la igualdad de oportunidades en el conjunto del territorio nacional.

Reconocemos que no es una tarea fácil, pero desde luego no por ello vamos a dejar de manifestarlo una y otra vez. Desde luego, el acuerdo que se consiguió en esta Cámara es la guía que va a conducir y conduce las actuaciones de la presidenta de la Junta de Andalucía y del Gobierno que ella preside. Por tanto, reivindicaciones justas para garantizar la igualdad entre todos los españoles.

No olvidar que la aplicación del actual modelo supone cada año dos mil millones menos de los que necesita para servicios públicos nuestra tierra; pero, al mismo tiempo, vamos a seguir apostando por la estabilidad política, económica y social como la mejor forma de contribuir al desarrollo y al progreso de Andalucía, y ahí vamos a estar siempre. Estamos contribuyendo a recuperar posiciones perdidas en la etapa más dura de la crisis. Nuestra economía cerró los anteriores tres años con un crecimiento superior o cercano al 3%, y para 2018 está previsto que lo haga en torno al 2,6%, alcanzando el Producto Interior Bruto más alto de nuestra historia: 166.000 millones de euros.

Además, en Andalucía continuamos avanzando en la creación de empleo, 400.000 empleos más, y en la reducción de las cifras de paro, que lleva dieciocho meses por debajo de las 900.000 personas. Son ya cuatro años, señorías, de bajada del paro y medio millón de parados menos, aunque hay que decir que en este Gobierno ni hay ni habrá ninguna complacencia mientras haya una familia con uno de sus miembros en desempleo. Y en esa línea trabajamos intensamente para mejorar la calidad del empleo y contra la precariedad, y lo hacemos de la mano del esfuerzo conjunto con las centrales sindicales y las organizaciones empresariales.

A pesar de que esta es nuestra asignatura, que continua siendo el empleo, hay que destacar que el número de autónomos crece por encima de la media de España y que, por primera vez, Andalucía se ha situado como la segunda comunidad exportadora de España, con 30.913 millones de euros, un 15,4 más que el año anterior. Exportamos más tecnología que aceite de oliva, uno de cada cuatro euros, y que además nuestros parques tecnológicos aportan la cuarta parte de la facturación de toda España.

Nuestros sectores tradicionales continúan teniendo una destacada importancia en nuestra estructura productiva; de hecho, Andalucía cuenta con el sector primario más importante de España, un sector que



aporta una cuarta parte de toda la producción agraria del país, el 26%, y alrededor de un tercio del valor añadido, un 35%.

Junto al turismo, que bate récord histórico, con 29,5 millones de euros, destacar la evolución de determinados sectores productivos, que están actuando como palanca de crecimiento. Permiten que obtengamos una fotografía diferente a la de hace una década, tal y como demuestra el hecho de que el índice de producción industrial de Andalucía crezca el 5%, por encima de la media de España, que está en el 3,1, y sitúe a Andalucía como la segunda comunidad en cifras de negocio de la industria, tan solo por detrás de Cataluña.

Somos la tercera por empleo industrial, tras Cataluña y la Comunidad Valenciana, y además un referente minero de primer nivel a escala mundial. En concreto, Andalucía es la zona más importante de minería metálica en Europa occidental y en España, y además el sector aeronáutico continúa creciendo y representa más del 1,62% del PIB andaluz, con una facturación global que ha incrementado en Andalucía un 2,4 respecto al 15, hasta los 2.400 millones de euros.

Indicadores, señorías, que demuestran el cambio de modelo productivo que se está produciendo en Andalucía, y con el que queremos no solo dar el salto cuantitativo definitivo, sino cualitativo, que nos permita converger con España y con Europa, y al mismo tiempo corregir de una vez los problemas estructurales históricos que han lastrado durante décadas el crecimiento de nuestra tierra, pese a su potencial. De ahí que haya optado la presidenta de la Junta por reordenar toda el área económica, a fin de acompañar este ciclo económico y la transformación de nuestro modelo productivo. Aquí tienen ustedes una clave de la reforma.

Así, con el fin de abordar de una manera centralizada y conjunta los principales retos económicos de Andalucía, la nueva Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública asume, por un lado, las competencias que hasta el momento venía desarrollando la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que como saben ejercía, con magnífica dedicación, la actual ministra María Jesús Montero.

Junto a estas competencias, la nueva Consejería de Economía, Hacienda y Administración va a desarrollar las funciones de la extinta Consejería de Economía y Conocimiento relativas a la planificación económica para Andalucía, los fondos europeos y el impulso y coordinación de la política económica general de la Junta Andalucía.

Para el desarrollo de tales funciones se adscriben a esta consejería el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Agencia de Defensa de la Competencia, además de ejercer la Vicepresidencia de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, encargada, como saben, de los planes y propuestas en materia de contenido económico que afecten a la economía andaluza en su conjunto o a sectores relevantes.

Un departamento que asume de forma experta el consejero Antonio Ramírez de Arellano, que sin duda sabrá encontrar las fórmulas más acertadas para sacar adelante los próximos presupuestos de 2019, así como para continuar en la senda de la vía del diálogo, de la interlocución y del consenso de este Gobierno. Una herramienta que deberá emplear a fondo, a fin de trabajar y elevar las reclamaciones que el Gobierno andaluz lleva haciendo desde hace ya mucho tiempo. Reclamaciones que se centran en demandar más inversiones para Andalucía, acorde a nuestro peso poblacional, la salida de Andalucía a los mercados financieros, o, como antes ya me he referido, la reforma del sistema financiación autonómica, imprescindible para preservar y defender nuestra dependencia, nuestra sanidad y nuestra Educación pública. A este respecto, y una vez que se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera —que esperemos que se haga con bre-

vedad—, el Gobierno va a llevar a cabo la distribución también de los objetivos de estabilidad y, por tanto, el consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública dará cumplida cuenta de los acuerdos que se adopten en el seno de dicho consejo, a los diferentes grupos parlamentarios, aunque saben ustedes que durante estos días también va a haber un encuentro para remarcar la posición del Gobierno de Andalucía y reforzar el apoyo de esta cámara a su posición.

Asimismo, y a pesar de no identificarnos con los Presupuestos Generales del Estado para el 2018, que por responsabilidad, y para no paralizar el país, el Gobierno nacional apoya su tramitación final en el Senado.

Desde este Gobierno, y máxime con una ministra andaluza que conoce —como saben— perfectamente el déficit de infraestructuras que padece, vamos a defender y apoyar que, en la elaboración de los próximos presupuestos para el 2019, se cumplan las necesidades reales de inversiones en nuestra comunidad autónoma.

Afianzar el crecimiento económico de una manera sostenible y equitativa; que los beneficios y la recuperación se extiendan a toda la sociedad; cuentas que apoyarán los objetivos de mejora, de creación de empleo, del fomento al emprendimiento, la inversión pública y la dotación de infraestructuras en todos los ámbitos, pero, especialmente, en la investigación y la innovación.

Una línea estratégica que fomentará hechos como que Andalucía se encuentre ya entre las cuatro comunidades autónomas con número de empresas con actividades innovadoras de España —1.712, de las 15.648 que hay en el país—, y que, en materia de investigación, Andalucía se sitúe como la tercera comunidad del ranking nacional por gasto total en I+D+i, y por personal empleado en actividades de I+D+i, tras Madrid y Cataluña.

En este sentido, y a fin de impulsar el cambio de modelo productivo por el que estamos permanentemente trabajando, el Gobierno andaluz, basado en la investigación, en el talento, en el conocimiento y en la contribución a la creación de empleo de calidad, a la generación de riqueza, a la transformación social de Andalucía, se crea la nueva consejería de Conocimiento, Innovación y Universidad. Este departamento, que aúna las competencias que la extinta Consejería de Economía desarrollaba en materia de internacionalización, fomento del trabajo autónomo y del autoempleo, y sobre emprendedores y economía social, y del que se hace cargo la catedrática de Historia e Instituciones Económicas, Lina Gálvez... Saben ustedes también que es una consejera que va a tener en sus manos la responsabilidad de que Andalucía dé ese salto de competitividad definitivo, y de que nuestra economía se dote de los mecanismos necesarios que le permitan afrontar con solvencia los cambios globales derivados de las nuevas tecnologías, que ya se están dejando sentir, pero que, en el futuro cercano, lo harán de una forma más acentuada y más profunda. Una transformación que, indudablemente, ha de hacerse de la mano y en colaboración con las universidades y el tejido empresarial, tal y como refleja el hecho de que una de cada cuatro empresas andaluzas que se creó en 2017 tenía un origen universitario; en concreto, trece mil empresas nacidas de las universidades públicas.

Y, finalmente, en cuanto a nueva estructura, indicarles que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio se hace cargo a partir de ahora de la Sociedad Parque Científico y Tecnológico Cartuja, anteriormente adscrita a la Consejería de Economía y Conocimiento, con el fin de continuar avanzando en el fomento y desarrollo del sector empresarial mediante la investigación, la tecnología, la innovación, la internacionalización y el desarrollo de la actividad económica de las entidades y empresas ubicadas en los parques científicos y tecnológicos.

En definitiva, señorías, una nueva estructura con la que reforzamos la gestión y centramos las prioridades del Ejecutivo; prioridades que, como hasta ahora, pero están centradas ahora más en materia economi-

ca, en el crecimiento económico y en la creación de empleo de calidad, y en la recuperación de los derechos que se habían quedado en el camino durante la crisis; años en los que hemos trabajado duro y se ha realizado un esfuerzo muy importante, titánico —en multitud de ocasiones, en solitario—, para demostrar que otra forma de gobernar es posible.

Por tanto, señorías, no me duelen prendas en decir que este Gobierno mantiene el rumbo, el camino, y que los datos económicos lo avalan, pero que es consciente de que hay que seguir trabajando permanentemente en su mejora y, sobre todo, hacer —como decía— que el crecimiento económico, la mejora y la riqueza que se pueda distribuir, tiene que ir en beneficio de las familias que más han sufrido durante la crisis. Y, en ese sentido, no les quepa la menor duda que, como decía —no se engañen—, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a seguir defendiendo las reivindicaciones que hasta el momento ha venido haciendo y reclamando al Gobierno central. Y lo hará porque, como ha venido repitiendo una y otra vez, no era un enfrentamiento partidario, sino una reivindicación justa de Andalucía con esta tierra. Y, en ese sentido, así va a seguir haciéndolo, y no les quepa la menor duda.

Por tanto, esta reordenación del Gobierno se hace con ese objetivo, para apuntalar la salida de la crisis económica, para ligarlo al cambio de modelo productivo, para realzar el contenido social de este Gobierno, y, al mismo tiempo, como no podía ser de otra manera, para intentar contar con la complicidad de los mayores sectores poblacionales de esta tierra nuestra, Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

Turno para los grupos parlamentarios. Comienza este turno con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Maíllo.

Señoría, tiene la palabra

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, agradecemos la comparecencia que hace para abordar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, pero quizás me ha llamado la atención que no ha expuesto la causa de este cambio. Hace prácticamente un año, el decreto que usted planteó de 8 de junio de junio fue realmente un cambio de Gobierno; surgía de la voluntad de la persona titular del Gobierno andaluz, con un intento de dar impulso al Gobierno, reestructurar lo que había fallado, cambiar las titularidades de las consejeras, modificar algunas competencias... Pero, se le ha olvidado lo más importante, que es que esta razón es una reestructuración sobrevenida. Esto es, que si no hubiera habido un cambio determinado por la salida de una consejera, que ahora se ha convertido en ministra de Hacienda, no habría habido cambio de Gobierno. Entonces, hacer la envolvente a atención o causas de justificación de carácter económico-social, me parece que obvia lo que es

una razón. Es decir, no es ni mejor ni peor, pero, evidentemente, estamos ante una reestructuración sobrevenida, por la determinación de una persona titular que estaba en el Gobierno, que dejó de estar... Y, a partir de ahí, se ha producido esta reestructuración.

Ha habido cambios de consejerías, ha habido cambios de competencias... Ahora abordaremos algunas que nos han extrañado, y nos gustaría que se explicaran. Ha habido cambio de consejeras... ¿Hay cambios de política? ¿Por qué digo esto? Porque vemos que hace una envolvente, respecto a la reestructuración del Gobierno, vinculada a impulsar determinadas prioridades políticas de Andalucía desde un discurso triunfalista, que no se compadece con la realidad. Y queremos conocer algunas cosas. La primera, con carácter general: ¿hay cambio de políticas? Bien, quiero que conozcamos, en este momento, con un titular nuevo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, cuál es la posición del Gobierno respecto al anuncio del nuevo presidente del Gobierno de que no tiene voluntad de afrontar el acuerdo de financiación autonómica. ¿Esperaremos a la comparecencia del consejero, o nos lo dice usted ya? Queremos que nos lo diga. ¿Van a abordar, desde el punto de vista de la competencia de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, el abordaje integral del sector público, tanto de la función pública como de los entes instrumentales? ¿Van a establecer un cambio de política respecto a la atención a la precariedad del profesorado universitario de las universidades públicas andaluzas? ¿Qué van a hacer con Andalucía Emprende? Porque, ya que hacemos una envolvente justificativa de dar un impulso al Gobierno bajo una causa sobrevenida, nos gustaría saber, en primer lugar, qué certidumbres políticas vamos a tener sobre algo fundamental como el acuerdo de financiación... Usted dice que tenemos un Gobierno amigo, que Andalucía tiene un Gobierno amigo... Hasta ahora, poco; con esas declaraciones, poco. Porque, evidentemente, con esas declaraciones no vamos a ningún lado de Gobierno amigo de Andalucía. Porque, claro, el acuerdo de financiación no es un acuerdo del Gobierno, ni una apuesta del Gobierno, sino un acuerdo de este Parlamento. Y queremos saber cuál es la posición que tiene el Gobierno andaluz al respecto.

Y, desde ese punto de vista, nos gustaría valorar algunas cosas. Señora Gálvez —a la que le deseo mucha suerte—, queríamos conocer algunas cosas respecto a las modificaciones que se han hecho con esa consejería, señor vicepresidente, porque cuando plantea la incorporación del abordaje de la internacionalización de la economía, de la competencia sobre el autoempleo y la economía social, no entendemos por qué el Parque Tecnológico de Cartuja pasa a la Consejería de Empleo, cuando las competencias precisamente son, entre otras, la de la internacionalización de la economía, que es competencia de la Consejería de Conocimiento.

Volviendo al ámbito de la Hacienda y de las Administraciones públicas, al acuerdo de financiación autonómico, a la necesidad que este Gobierno ha expresado de que se convoque cuanto antes el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a su compromiso, que nosotros creemos que es un freno a la salida justa de la crisis, de la estabilidad presupuestaria, y la incorporación de regla de gasto, queremos saber cuál es la posición que tiene el Gobierno andaluz con respecto al anuncio de la actual ministra de Hacienda, que dice que hay que abordar una modificación de las condiciones de regla de gasto. ¿Va a tener esa promesa la misma enjundia que la del propio presidente del Gobierno nuevo, que en una semana ha pasado de decir que mantenía su intención de llegar a un acuerdo financiero, a abordar que eso va a ser imposible en lo que queda de legislatura? Y queremos saber cuál es la posición del Gobierno andaluz respecto a esas posiciones.

Porque el problema no es de estabilidad... O sea, el problema es de estabilidad presupuestaria, pero la clave de salida de la crisis es de equilibrio presupuestario, que es un concepto absolutamente diferente. Mientras haya una anteposición de la estabilidad presupuestaria, de una regla de gasto que antepone condiciones prejuiciosas a los objetivos políticos de salida de la crisis en atención a las prioridades que el órgano soberano establezca, no hay salida de la crisis. Ustedes tienen una profunda contradicción, que veo que no modifican, y es que asumen la lógica neoliberal del marco que nos imponen desde Europa.

Queremos que se aclare, porque, ¿sabe qué? Que nosotros tenemos un mandato parlamentario, y este Gobierno tiene que posicionarse. Este Gobierno dijo, hace una semana, que el acuerdo de financiación era tan importante que, si no había acuerdo de financiación en dos años, los gobiernos y las administraciones autonómicas no funcionaban. Por tanto, tenemos un problema cuando hay un presidente del Gobierno español que dice que no tiene voluntad de llegar..., ni siquiera intentar llegar a un acuerdo financiero, y que además lo único que puede compensar a esa falta de voluntad de llegar a un acuerdo de financiación autonómica es la de acuerdos bilaterales con comunidades de manera separada y fragmentada, lo que contraviene no solo la obligación del acuerdo de financiación, sino también el inicio de una práctica de bilateralidad, que es incompatible con el concepto federal del modelo financiero. Y queremos claridad, señor vicepresidente, queremos claridad porque no entendemos esa posición.

Y por último, y finalmente, dedicado a algunos puntos concretos. ¿Va a suponer la incorporación de un cambio de titularidad de las competencias..., de la consejera competente en materia universitaria un cambio de actitud respecto al intento de buscar fórmulas de solución al profesorado precario de las universidades públicas andaluzas? ¿Hay voluntad de un inicio de negociación por el colectivo de profesorado universitario, que hasta ahora no ha tenido en el Gobierno andaluz ninguna interlocución válida, más que buenas palabras sin ejecución de acuerdos que pudieran desatascar el conflicto actualmente existente? ¿Va a tener la voluntad el nuevo Gobierno de no asentarse ante un conflicto con servicios mínimos que suponen el ciento por ciento de las actividades fundamentales en el ámbito de las universidades públicas?

En definitiva, señor vicepresidente, yo creo que no estamos ante una reestructuración de Gobierno, estamos ante un cambio de titularidades obligadas. No hay un impulso a nuevas políticas, hay un discurso profundamente triunfalista por su parte, cuando escuchándolo, poco menos que parece que se acaba la crisis en la comunidad con mayor precariedad del Estado, con mayor desempleo, con mayor feminización de la pobreza y con mayor desigualdad. Un poquito de por favor, que diría aquel. En todo caso, un poco de prudencia, desde el punto de vista político, a la hora de afrontar los objetivos que se requieren en el Gobierno de Andalucía.

Pero si quiere que le diga nuestra posición política ante una no reestructuración sino una necesidad de ocupar espacios vacíos en el Gobierno, le tengo que decir una cosa. Nosotros vamos a ser leales con el acuerdo parlamentario de financiación autonómica. Y creo que tenemos que llegar a más, que es que este Gobierno debe exigir al Gobierno de España que el Consejo de Política Fiscal y Financiera se reúna cuanto antes, antes de las rondas con los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas. Y tenemos que seguir la misma hoja de ruta que había una semana antes del cambio de Gobierno. Y tenemos que seguir diciendo y manteniendo con coherencia que si no hay un abordaje leal, integral, cohesionado con todos los territorios del régimen general para un nuevo criterio de modelo de financiación que garantice el sostenimiento

de los servicios públicos, tenemos que decir con sinceridad que hay una amenaza real de que haya una explosión, o implosión, mejor dicho, de los servicios de competencia autonómica.

Y creemos que si este Gobierno mantiene esa posición estaremos en el buen camino. Y si no, pues nos tendremos que posicionar, desde luego, en una valoración de defensa del acuerdo parlamentario, que sigue vigente, que debe ser ratificado, que no puede tener ninguna duda sobre su defensa y que no puede dar ninguna ambivalencia a posiciones que generarían una disminución del autogobierno andaluz.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En su nombre, toma la palabra el señor Marín Lozano.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor MARÍN LOZANO

—Bien. Muy buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, me ha sorprendido el inicio de su intervención por una expresión que ha hecho usted, no sé si de forma intencionada o no —dudo que, viniendo de usted, no la haya meditado—, que decía usted que ha habido un cambio de Gobierno en España que esperemos que sirva. Yo creía que usted estaba convencido de que iba a servir para algo. Cuando uno dice «espero que sirva», pues probablemente es que no esté convencido de que finalmente responda a lo que uno espera de este cambio, al menos usted.

Mire. En junio de 2017, intentando centrarme en el motivo de esta comparecencia, la presidenta se vio obligada, como ya se ha dicho, a hacer un reajuste en el Gobierno, precisamente motivado por algunas decisiones que no se habían tomado, al menos de una forma que la ciudadanía en Andalucía entendiera bien. Había problemas en materia de sanidad, de educación, y a mitad de la legislatura, la señora Díaz decide cambiar o reestructurar su Gobierno. Y lo justificaba diciendo que era necesario tomar medidas y acompasar la actividad de la Administración de la Junta con la ejecución del conjunto de políticas públicas que conforman el programa del Gobierno. ¿Ha cambiado el programa del Gobierno para, apenas un año después, tener que hacer otra reestructuración? Yo creo que no.

La nueva estructura del Gobierno andaluz que se diseñó entonces, en la segunda mitad de la legislatura, mantenía 13 consejerías, donde recordamos que, bueno, se introdujo también Memoria Democrática en la Vicepresidencia de la Junta, hasta entonces en manos de Cultura, y de las competencias relativas a violencia de género, Interior, Justicia, que se encontraban dentro de las áreas de Igualdad y Políticas Sociales. Así lo recogió el Decreto 12/2017, de 8 de junio, donde, insisto, la presidenta reestructuraba las consejerías. Por tanto, la nueva distribución de competencias en aquel momento afectaba a cuatro consejerías: Presidencia, Igualdad y Políticas Sociales, Justicia e Interior, y Cultura.

El decreto que hoy estamos viendo, valorando en esta comparecencia suya es un nuevo cambio de competencias y también de personas al frente de nuevas consejerías, en esta ocasión motivado por la marcha, como bien ha dicho el señor Maíllo, de la consejera, hasta ahora de Hacienda y Administración Pública, hoy ministra de Hacienda, la señora María Jesús Montero.

El nuevo decreto, para nuestro grupo, suscita dudas y reflexiones, que voy a intentar trasladarles. En primer lugar, porque estamos en un momento muy avanzado de la legislatura. ¿Va a abordar todos esos cambios que usted ha dicho en materia especialmente de cambios del modelo productivo en apenas ocho o nueve meses que pueden quedar de esta legislatura, si no contamos los meses de verano? Ni que decir tiene que la decisión es una potestad legítima de la Presidencia, que no ponemos en ningún momento en cuestión pero sí, evidentemente, desde el punto de vista y desde el prisma político de nuestra formación política.

Mire, la primera duda y reflexión que hacemos en la siguiente: ¿era necesaria realmente esta segunda reestructuración en un año? Apenas un año, por el simple hecho de que haya cambiado la titularidad de una consejería. Nosotros pensamos que no, señor vicepresidente, insisto, desde el respeto a la decisión legítima que tiene el Gobierno. No, porque no vemos motivo suficiente el hecho de que haya que hacer estos cambios que se han planteado, cuando tan solo era cuestión de sustituir un nombre, una persona por otra, que pudiera asumir esas competencias para lo que resta de legislatura. Algo parecido ha sucedido en el Gobierno de España hace unos días, precisamente en este de tantos cambios: se ha sustituido a un ministro de Cultura sin necesidad de reestructurar el Gobierno, se ha cambiado a uno por otro, y no hacer tantos cambios. Supuestamente —como le digo—, supuestamente —reitero— quedan aproximadamente nueve meses de esta legislatura, y a nadie, señor vicepresidente, se le escapa que la Administración de la Junta de Andalucía, especialmente, es una maquinaria muy pesada a la hora de asimilar cambios y que, además, cualquier modificación de estructura genera también sobrecostes. Por este mismo motivo, nos preguntamos: ¿a quién beneficia realmente esta reestructuración, al ciudadano andaluz? ¿Usted lo cree, de verdad? Pues, mire usted, yo creo que no; es más, creemos que solo los confunde más porque, cuando ya se están acostumbrando a un modelo de funcionamiento de la Administración, de unas consejerías, pues les cambiamos las competencias —insisto—, apenas a nueve meses del final de la legislatura. Le preguntaría: ¿cuál es el motivo, señor vicepresidente, para que las competencias que afectan al colectivo de autónomos se queden bajo el amparo de la nueva Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad? ¿Cuál es el criterio? ¿Cree usted que es positivo el aislamiento de esta política dirigida a los trabajadores autónomos con respecto a otras, como Empleo, Empresa o Economía? ¿No son los autónomos empleados, empresarios o generadores de riqueza en la economía andaluza? Nosotros también podríamos compartir, incluso, que el binomio Universidad-autónomo puede ser positivo, por supuesto, pero ¿cuál es la realidad de la gestión de su Gobierno?, al menos en esta legislatura, en la que mi grupo ha estado por primera vez. Pues se lo voy a decir, señor vicepresidente: la realidad es que no habido señas que demuestren que esta conexión existe. Vuelvo a la pregunta que le hacía anteriormente: ¿benefician estos cambios a los ciudadanos andaluces? Y le vuelvo a reiterar, sinceramente lo dudo. Creo que estos cambios obedecen a otras necesidades de su Gobierno, pero no a mejorar la eficacia y la gestión pública en Andalucía. Enviar las competencias de internacionalización, como ya le ha dicho el señor Maíllo, de la Economía, Fomento del Trabajo Autónomo y de autoempleo, y sobre Empre-

dores y Economía Social a Conocimiento, Investigación y Universidad no cambia nada, absolutamente nada; por lo tanto, yo creo que lo que hacen es confundir.

Ni que decir tiene que le damos la bienvenida a la señora Lina Gálvez y al señor Ramírez de Arellano, y se lo digo con todo el cariño del mundo, no sé si darle la enhorabuena o darle el pésame, porque a partir de ahora tiene usted una papeleta bastante gorda por delante, señor consejero.

Mire, acaba de decir el vicepresidente, que creo que es la primera vez que yo lo escuchaba, que Andalucía esta infrafinanciada, y no he sacado yo el tema de la financiación, lo ha sacado el vicepresidente, está infrafinanciada ha dicho usted, señor vicepresidente, en 2.000 millones de euros al año. Se habrá equivocado, se habrá equivocado porque eso son 8.000 millones de euros en una legislatura. Eran 4.000 en una legislatura, unos ochocientos y pico al año. Así que espero que no tenga que buscar, señor Ramírez de Arellano, 8.000 millones de euros en cuatro años porque..., o en dos años, o en un año 2.000 millones de euros más porque, si no, va a tener una papeleta complicada, señor Ramírez de Arellano.

Los últimos acontecimientos y las decisiones del señor Sánchez, sin duda, ponen complicada la elaboración de las cuentas públicas. Ya veremos qué hace ahora el Gobierno del señor Sánchez para aprobar un techo de gasto o para repartir el objetivo de déficit entre las comunidades autónomas, para que haya más recursos para los servicios básicos esenciales. Porque parece que, en la chistera de los 16.000 millones de euros, pues, la paloma ha salido volando y no hay por dónde buscar ese dinero.

Mire, también le anunciamos, por ese anuncio o esa petición que ha hecho el Gobierno, si se nos convoca para esa reunión sobre financiación, sobre la posición del Parlamento andaluz en materia de financiación, le pido que se nos convoque como grupo parlamentario, pero no como miembros de una comisión que ya no existe, porque finalizó cuando aquí, en este Parlamento, se votó por las fuerzas políticas, desde el respeto al voto de cada uno, fue un dictamen al que mi grupo pues votó no y hoy seguiríamos votando no. Porque, si bien es cierto que estamos infrafinanciados, no compartimos, y no le voy a repetir ahora los motivos por los que no compartimos la distribución que ustedes planteaban, máxime cuando hoy su presidente, señor Jiménez Barrios, presidente de su partido, presidente del Gobierno, ha anunciado precisamente que pretende establecer relaciones bilaterales con las comunidades autónomas para ver cómo es capaz de contentar a unos y a otros, y me temo que especialmente va a intentar contentar a los de siempre, a los de los privilegios, a los que después le apoyan y le dan su voto para quedarse sentado en la Moncloa; es decir, a vascos, a catalanes, a navarros y a algún otro.

Así que —insisto— creo —y resumo— que no era necesario ese cambio —les doy la bienvenida a los consejeros— y que con cambiar a una persona por otra se solucionaba el problema para lo que queda de legislatura. Ustedes han decidido hacer estos cambios y nosotros le damos nuestra opinión.

Por cierto, España va cero a cero.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Podemos y, en su nombre, toma la palabra la señora Lizárraga Mollinedo. Su señoría tiene la palabra.



La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

España, cero a cero, señor Jiménez Barrios, la primera vez que debatimos.

Bien, antes de empezar quiero dar la bienvenida a la nueva consejera de Universidades, la señora Lina Gálvez. Todo lo que pueda decir de ella a nivel académico y personal es bueno. Además, me atrevería decir que coincidimos en buena parte de nuestros planteamientos políticos. Yo estoy segura de que la señora Gálvez destacará por su capacidad de escucha y de diálogo con un sector —le anticipo ya— que no solo debe ser central para el desarrollo de Andalucía, sino que está expectante ante la nueva incorporación. Conocemos bien su recorrido, le deseamos buen trabajo, centrado en lo mejor para Andalucía, para sus universidades, su personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes, trabajo autónomo, economía social y también para el emprendimiento.

Y a Ramírez de Arellano, por supuesto, le deseamos también un buen trabajo.

Respecto a la reorganización que propone la Consejería de Presidencia, el camino se hace andando, y el proyecto, trabajando, y este cambio, bien, bueno, ya lo han comentado otros portavoces, es un cambio sobrevenido. La pregunta que le hacemos, señor Jiménez Barrios, es si este cambio trae algún cambio a su proyecto político, si trae algún cambio en sus pactos con la derecha rancia de este Parlamento o si se trata solo de un lavado gatuno de cara. ¿Va a cambiar esa mayoría de rodillo que ha impedido debatir leyes, que ha negado el diálogo presupuestario a toda costa durante tres ejercicios, aun a costa de pérdidas impositivas millonarias, aun a costa de ponerse a jugar al *dumping* fiscal?, ¿van a arreglar con este cambio el camino regado de noes a leyes como la de bioclimatización, como la de atención temprana, como la de inversión en Educación de un 5% del Producto Interior Bruto, de pobreza energética? Leyes fundamentales para el avance social. ¿Trae el cambio, en definitiva, algún cambio?

Empecemos con Hacienda. Al señor Ramírez de Arellano le dejan dos tareas, una improbable y otra indeseable —diría yo—. La primera, la reforma del sistema de financiación autonómica. Miren, yo les diría que la reforma del sistema de financiación autonómica no es que sea lo más importante para Andalucía, es que es lo único importante, es que en la reforma del sistema de financiación autonómica se basan gran parte de los derechos de andaluces y andaluzas. Se basa, por ejemplo, la reforma del sistema de financiación de universidades, cosa que dejamos a medias. ¿Qué van a hacer ante esta negativa de Pedro Sánchez para reformar el sistema de financiación autonómica? Nosotros lo que vemos es que con ese no, nos alegramos de que hayan recogido el guante y que hayan anunciado que va a haber una reunión de los grupos integrantes en ese grupo de trabajo que ya no existe, pero que sí vamos a defender el acuerdo. No estamos de acuerdo con la irresponsabilidad de Sánchez, que ha dicho que reforme otro. Nos parece inaceptable, porque, como les digo, la reforma de la financiación autonómica no es lo más importante, es lo único importante.

Y la tarea indeseable y ardua es la de sacar adelante los últimos presupuestos de la legislatura con sus socios preferentes, siempre adelantando por la derecha. En este país, el problema principal es de ingresos; tenemos un gasto público sobre el producto interior bruto siete puntos menos que la media europea y un nivel de ingresos seis puntos inferior. Con ese escenario, se ha venido eligiendo el camino de la desfiscalización,

en una situación general que todos conocemos que es de infrafinanciación; se han reducido los ingresos tributarios. De la mano de Ciudadanos, el PSOE andaluz ha puesto en marcha reformas fiscales que han ido favoreciendo a quien más tiene. Se trata de establecer prioridades, señor Jiménez Barrios, no de caer en un electoralismo ciego, y no comprar el debate..., el discurso neoliberal.

En economía, el Gobierno se va a enfrentar a la pérdida de intensidad de los factores exógenos, incontralables desde Andalucía, como la subida de tipos de interés —ya ha anunciado el Banco Central Europeo— o del precio del petróleo, algo que está ocurriendo ya, factores que han favorecido el crecimiento económico en Andalucía y en España. En estos años, nos parece que el Gobierno ha actuado de manera inercial, que ha asumido políticas procíclicas, pero que, realmente, los problemas estructurales de la economía andaluza no se han resuelto y nos tememos que no se van a resolver —ojalá que sí, pero nos tememos que no se van a resolver— de aquí al final de la legislatura.

Las favorables previsiones de ingresos, basadas en un crecimiento sostenido, podrían haber permitido actuaciones de reversión de recortes en servicios públicos fundamentales y apuntalar el crecimiento económico, pero es algo que no se ha hecho. En lugar de asumir cifras macroeconómicas de crecimiento del producto interior bruto, sería la hora de poner en marcha un proyecto que afronte el mayor problema económico de Andalucía: la desigualdad, señor Jiménez Barrios, con todas sus aristas. La desigualdad dentro de Andalucía y con el resto del país y de Europa, la desigualdad vestida de precariedad, de brecha salarial de género, de evasión fiscal. Muy al contrario, la crisis, antes y la incipiente recuperación, después han facilitado, a nivel territorial, la concentración de la riqueza y han ensanchado las desigualdades. Si el 10% más rico de este país concentraba el 44% de la riqueza, hoy concentra el 55%. El crecimiento económico no garantiza el avance en igualdad. La Andalucía real, desgraciadamente, no comparte el relato oficial y triunfal que usted ha traído hoy; el discurso que obvia que los municipios con menos renta per cápita de España son andaluces. En Níjar, Alhaurín, Vícar, Lepe y Barbate se gana de media un cuarto de lo que se gana en la Comunidad de Madrid. Nuestras cifras de pobreza están entre las más altas de España, y todos los indicadores sobre precariedad y temporalidad nos ponen a la cabeza del país. Frente a esa realidad, el discurso de la Andalucía oficial, esa oficialidad que hizo la fusión hospitalaria en Granada, la oficialidad que sobreactúa en *photocalls*, o que hace vídeos pidiendo a la gente que trabajen con el partido, y no con la institución, en Palma del Río. Estamos haciendo de parche sobre parche frente a un cambio profundo en las políticas en el ámbito social y económico, parches en lugar de actuaciones valientes y concretas. Pueblos blancos y verdes como estos, y no negros, como dice la señora Díaz, blancos y verdes, que quieren salir adelante con fuerza, con los recursos que tienen, con su riqueza y reducir esa brecha odiosa que existe, y que se ha cronificado en la última década.

Riqueza, señor Jiménez Barrios, acaba en a de Andalucía, y frente a eso nos hemos encontrado el caos y el incumplimiento de la Renta Mínima de Inserción, una medida que nos pareció insuficiente, pero necesaria y urgente. ¿Qué ha pasado? Iba a llegar a una décima parte de quien la necesitara. ¿A quién ha llegado? A nadie, no llega a nadie. Era insuficiente, no lo decíamos nosotros, lo decían Save the Children y el Defensor del Pueblo, pero ahora no está llegando a nadie.

En universidades. Principal problema: el modelo de financiación. Decían que se sustentaba sobre el sistema de financiación autonómica. Como decía al principio: el personal docente investigador está expectante para la recuperación de derechos y también para la certidumbre de su carrera laboral; el profesorado ayudando

te doctor en las universidades andaluzas se enfrenta en estos momentos a un futuro incierto. Son en torno a ochocientos; lo que piden es algo sencillo: una reforma garantista, que cumple con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que no es un parche para arreglar una situación concreta, sino una regulación de la carrera docente, del personal docente investigador laboral, y que tiene vocación de permanencia. Si esto no se realizara, se podría incumplir la Directiva 1999/70 de la Unión Europea, que garantiza la no discriminación del personal laboral respecto del indefinido.

La Consejería de Universidades, que incluye una fundación, algo que ha comentado ya el señor Maíllo, que cuenta con un problema de doble escala salarial, y una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que obliga el cumplimiento de un laudo arbitral. Ante los cambios en la consejería, la empresa pidió la suspensión de la reunión de comisión negociadora el pasado lunes, 11 de junio. Desde su punto de vista, se sigue secuestrando la aplicación del laudo y el envío del convenio a la Consejería de Hacienda, cuando se sabe de sobra que, para tomar dicha decisión, no afectaban para nada los cambios de consejería, ya que eso compete a la Comisión Negociadora. A eso se le llama, señoría, marear la perdiz.

¿Traerá cambios el cambio, señor Jiménez Barrios, o será un fenómeno gatopardiano, donde algo cambia y todo sigue igual? Decía Sánchez que iba a reformar el sistema de financiación autonómica; ahora se ha desinflado y no trae reformas. Nosotros vamos a seguir con el compromiso de Andalucía para garantizar el cumplimiento que se sacó..., del acuerdo que se sacó adelante en este Parlamento. Y lo vamos a hacer no solo por esos miles de millones de euros que le faltan a Andalucía, sino por toda la gente que se está quedando fuera; doscientos veinte mil andaluces y andaluzas se quedan fuera cada año por esa infrafinanciación que sufre Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra la señora Crespo Díaz. Señoría, tiene la palabra.

## La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, desde mi grupo, darle la enhorabuena a la nueva consejera, y desearle también lo mejor, porque lo mejor que salga de su gestión será lo mejor para Andalucía. Y decirle que este grupo siempre está a merced de las cuestiones que tienen que ver con mejorar nuestra tierra y estará siempre pues proclive a ello.

Y decir que en esta comparecencia, el señor vicepresidente de la Junta sonreía, ¿no?, sonreía mucho cuando hablaba, porque a nadie se le escapa lo que está ocurriendo. La segunda crisis de Gobierno, o el segundo cambio, como ustedes quieran, y eso que sitúan la estabilidad como seña de identidad, ¿verdad?, ya la segunda. Y vamos a empezar haciendo memoria de la motivación. ¿La mejor gestión es lo que le ha moti-

vado? ¿No, verdad? No han cambiado las cosas en nuestra tierra. ¿No es no?, como dice algún dirigente nacional de su partido, dígame ahora presidente del Gobierno. El cambio, hace un año, se debió al acomodo, al encaje, vamos, a los intereses personales de la señora Díaz y del Partido Socialista. ¿Y quién ha provocado los cambios? Pues los ha provocado el mismo, el señor Sánchez, impulsor de las sucesivas crisis en Andalucía. Hace un año, porque nos devolvió a la señora Díaz en las primarias, perdiendo así ese trampolín que la señora Díaz quería, para coger la Secretaría General. Y como tabla de salvación, a modo de bálsamo de Fierabrás, hizo un cambio de Gobierno. Y ahora, el segundo cambio de Gobierno, porque el señor Sánchez ha accedido al Gobierno, con el apoyo —no nos olvidemos— de los separatistas de este país, a través de una moción de censura, ¿eh?, que ha conseguido el señor Sánchez. Y después de esto, se ha llevado del Gobierno andaluz a la que los miembros del Partido Socialista del señor Sánchez llaman la sustituta, señora Montero. Y además, a los que están en contra de la señora Díaz, dígame el señor Planas, el señor Gómez de Celis... Vamos, que se ha enterado de los nombramientos, según los mentideros políticos, por el telediario. Pero eso nosotros, mire usted, cada palo que aguante su vela, cada partido que aguante lo suyo. Lo que sí nos importa, como partido, es que esto le afecta a nuestra tierra, a Andalucía. Y han convertido, en la guerra de egos y ambición de la señora Díaz y el señor Pedro Sánchez, como rehenes a los andaluces y como campo de batalla a Andalucía. Y eso sí nos preocupa al Partido Popular de Andalucía. La primera en la frente, señor Jiménez, con esa credibilidad que usted siempre dice las cosas. Antes, cuando estaba el señor Rajoy, decía que la financiación, la reforma era culpa del señor Rajoy. Y ahora que está el señor Sánchez, también sigue siendo culpa del señor Rajoy. Claro, que la primera financiación autonómica la hizo el señor Zapatero, socialista, con Esquerra, y esta la mantiene el señor Sánchez, socialista, con los separatistas. Así que dígame usted qué tiene que ver ahí el señor Rajoy.

[Aplausos.]

Pero, claro, la ministra al uso, que era la consejera andaluza, que aquí la hemos oído, un día sí y otro también, diciendo que ya, que ya, se subió al Ave diciendo que ya la reforma de la financiación, ¿verdad? Bajó del Ave de Madrid y se subió en el Ave para Madrid pidiendo prudencia. Eso es lo que nosotros llamamos la conversión de Montero de la alta velocidad.

Y bien, este Parlamento, señorías, 101 diputados tienen para la reforma con el acuerdo, y ahora nos dicen ustedes que vamos otra vez a reunirnos.

Muy bien, este grupo estará para reunirse cuando se requiera, pero este Parlamento se ha posicionado ya. Ha estado 4 meses hablando de financiación, hay un documento. Y este grupo así lo ha firmado. Ahora le toca a la señora Díaz y al Gobierno andaluz defenderse en contra de la tiranía y de la traición a Andalucía que está haciendo el señor Sánchez con la financiación autonómica.

[Aplausos.]

Les toca a ustedes. Este Parlamento se ha posicionado ya.

¿Y qué motivaciones tiene el señor Sánchez? Tiene dos, dos motivaciones para no...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CRESPO DÍAZ

—... realizar la reforma: la primera...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señora Crespo. Espere, señora Crespo.

Por favor, señorías, un poco de respeto. Yo les luego a sus señorías que, por favor, guarden silencio.

Señora Crespo, siga con el uso de la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Decía que el señor Sánchez tiene dos motivaciones: la primera motivación es que tiene que pagar los favores de la moción de censura a separatistas y a independentistas, y, si hay dinero para eso, no hay dinero para Andalucía. Esa es la primera motivación del señor Sánchez, que paga favores a otros a costa de nuestra tierra, de Andalucía. Esa es la verdad que saben los vivos y los muertos.

Y la segunda razón, que además son —ya sabemos la guerra que han emprendido con los nombramientos en la batalla personal—, la primera bofetada que le da a la señora Díaz con la financiación autonómica en la cara, que eso es lo que nos preocupa el Partido Popular de Andalucía, de todos y cada uno de los andaluces.

¿Cuál es la postura de la señora Díaz? Pues, lleva unos días callada y hoy, por fin, ha salido. Pero ¿cómo ha salido?, ¿con contundencia?, ¿con exigencias?, ¿con el ya? No, ha salido con conformismo, rendida y, además, dócil y pidiéndole casi, por favor, por favor, que haga en este caso la reforma de la financiación.

Si ustedes quieren demostrar que en este momento van a defender a Andalucía con la reforma de la financiación, busquen ustedes las comunidades autónomas del Partido Socialista, únense ustedes, hagan una alianza y busquen que el señor Sánchez reforme la financiación autonómica que está dañando los intereses de Andalucía. Es su momento y el momento de la señora Díaz, en estos momentos que se habla de bilateralidad. ¿Verdad que sí se habla de bilateralidad?

Y esta no es solamente la única venganza. Vienen más, vienen más venganzas. Empezó con los senadores y diputados del Partido Socialista en Madrid, en el Senado, retirando las enmiendas, ¿verdad? Y lo que ya era ya, ya para quitar el peaje, se la ha caído el ya, y ya es ya mismo, ya mismo fuera el peaje, o ya si eso, ¿verdad? El ya se les está acabando a ustedes muy claramente. El ya...

[Aplausos.]

Y, mire usted, el Partido Popular de Andalucía y de España hablaba del Algeciras-Bobadilla, ¿verdad, señor consejero? Hablaba del tren Almería, hablaba también de la programación del tren a Granada. Pero, miren ustedes, ustedes decían que ni un minuto más, que ya, y ese ya se acaba de conformar con la reforma de la Ley Laboral, ¿infame, verdad? Ya no es ya ni un minuto más; con la Algeciras-Bobadilla no digamos; con quitar las enmiendas. Y ahora mismo el señor Griñán, en su momento, se puso de rodillas ante Zapatero con la financiación autonómica. Y, desgraciadamente, si no hacen alianzas con las comunidades autónomas su-

yas para que esto no sea una realidad, se pondrá la señora de Díaz de rodillas ante el señor Sánchez. Donde ahora piensa lo mismo que es un beneficioso para Andalucía...

Señor presidente, no...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Si yo no quería cortarla, señora Crespo...

**La señora CRESPO DÍAZ**

—Lo entiendo, lo entiendo.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Pero usted no tenga prisa, que no tenemos prisa ninguno.

Señora Crespo, espérese un momentito. Espérese, espérese.

*[Intervención no registrada.]*

Señor Miranda, la misma molestia que usted genera, la misma molestia generamos todos. Yo les pediría a todas sus señorías...

*[Rumores y risas.]*

Bueno, en fin, yo creo que no merece la pena que, después del Pleno que llevamos, terminemos de esta forma. Me da la impresión de que no se lo merece absolutamente nadie.

Así que yo les pediría a sus señorías que, por favor, dejen que termine la que está en este uso de la palabra, que es la señora diputada Crespo; el resto guardemos silencio, y podamos terminar esta comparecencia como se merece este Parlamento de Andalucía: con respeto.

Señora Crespo, siga con el uso de la palabra.

**La señora CRESPO DÍAZ**

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que la verdad duele. Y, ahora, cuando se decía, en este caso, siempre le ha venido bien un presidente socialista a Andalucía. Cuando en estos momentos, ayer en el Senado, de forma institucional y hoy en el Congreso dice no a la reforma de la financiación, ¿siguen usted y la señora Díaz manteniendo lo mismo? ¿Le interesa un presidente socialista a Andalucía? Ahora se estará acordando de la lealtad institucional, del señor Rajoy, que le ha servido de excusa para no mejorar la gestión al Gobierno socialista. Ahora se está acordando de la lealtad institucional del señor Rajoy. Si ustedes no luchan contra esto, usted están..., la misma tradición que está haciendo el señor Sánchez a los intereses de los andaluces lo estarán conformando ustedes. Por tanto, ni un minuto más, ya, con la financiación autonómica.

Y, mire usted, si el cambio de Gobierno sirviera, pues nosotros vendríamos y analizaríamos el Gobierno, pero este verano nos encontramos —le voy a poner dos ejemplos nada más— con el Plan Verano. Y si el verano pasado, ¿verdad, querida Catalina?, el verano pasado, el 50% se iba de vacaciones en la sanidad, hoy nos presentan este mismo 50% cuando ha cambiado la consejera. En educación, igual, y en todos los temas, más o menos igual.

Pero sobre todo lo que nosotros queremos es que reúna esos apoyos. No le creará a Andalucía si siguen con esta traición y si no levantan la voz bien alta en contra de lo que dijo ayer el señor Sánchez contra Andalucía. Es su momento, el Parlamento de Andalucía se posicionó muy claro, el Partido Popular de Andalucía los primeros. Ahora le toca a la señora Díaz, y les toca a ustedes. Veremos dónde dejan ustedes a Andalucía, que están gobernando en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tomará la palabra la señora Ferriz Gómez. Señoría, tiene la palabra.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes noches ya a todos y todas.

Estamos ante un doble acierto de la presidenta frente a un cambio obligado por las circunstancias, se ha hecho de la necesidad, virtud. Y hoy tenemos a dos personas cualificadas al frente de unas áreas determinantes para Andalucía.

La solvencia demostrada por Antonio Ramírez de Arellano en estos tres años es un aval para asumir con garantías nuevas responsabilidades. Y Lina Gálvez es una mujer de sólida formación universitaria, que tiene un perfil ideal para afrontar los desafíos pendientes en materia de conocimiento, de investigación y de universidad.

Consejera, yo creo que usted sabe que cuando conocimos de su nombramiento, en este grupo nos alegramos todos, pero especialmente nos alegramos todas, porque sabemos que a usted se la conoce también por su lucha por la igualdad y por su feminismo.

[*Aplausos.*]

En definitiva, esta reestructuración de Gobierno se trata de un cambio mínimo, pero que remacha la perfección, la línea estratégica de este Gobierno.

Una línea estratégica que se inició ahora hace tres años y que se resume en ese camino andaluz por el que queremos seguir transitando, el camino de la estabilidad, el del crecimiento económico, el de la creación de empleo, el del blindaje del estado del bienestar.

El camino andaluz es el camino de la igualdad de oportunidades. La recuperación alcanza a todo el mundo y no solo a unos pocos, que la mejora de la economía la sientan también las familias.

Estos cambios en el Gobierno andaluz van en esa dirección, y por tanto los consideramos acertados. Un cambio obligado por la incorporación de María Jesús Montero al Gobierno de España. Es verdad que hemos perdido a una gran consejera, pero no es menos cierto que hemos ganado a una gran ministra. Ahora tenemos no solo a alguien competente al frente del Ministerio de Hacienda, también tenemos a alguien muy sensible con Andalucía, con el equilibrio territorial y también con la necesidad de un sistema de financiación justo para las comunidades autónomas.

Y si no fuera porque ya nos conocemos, sería para quedarse atónita después de escuchar a la señora Crespo. Poco pueden ustedes bueno contar de estos asuntos de la hacienda pública, poco, poco. Primero, porque ustedes han perpetuado un sistema de financiación autonómica durante casi siete años que es manifiestamente injusto para Andalucía, y no han levantado la voz ni una sola vez, ni una sola, frente a los 5.500 millones de euros que esta comunidad ha dejado de ingresar. Segundo, porque Rajoy prometió en enero de 2017 y volvió a prometer el 18 de abril de este año, en la reunión que tuvo con la presidenta, abordar la financiación autonómica, y se ha tenido que ir, expulsado por la puerta de atrás, sin convocar siquiera el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ustedes han gobernado casi siete años, y aunque Rajoy esté ahora en Santa Pola y sea registrador, hace dos semanas era presidente y estaba en La Moncloa, y los únicos responsables de que no haya una financiación autonómica justa son ustedes. Ustedes han gobernado muchos años con una mayoría absolutísima, que sí les ha servido para cometer las mayores atrocidades, recortando derechos y libertades en este país, pero no han tocado ustedes la financiación autonómica ni han alzado ustedes la voz. No han movido ni un solo dedo. Y tercero, porque ustedes, aquí, en el PP de Andalucía, con su silencio han sido cómplices, cómplices del maltrato inversor a Andalucía por parte de ese ministerio del Partido Popular, con un andaluz al frente, y ante Presupuestos Generales año tras año que no podían ser más lesivos para esta tierra.

Y con ese historial que tienen ustedes a sus espaldas, después de siete años de desprecio, de maltrato a esta tierra, ¿piden ustedes aquí arremeter contra el Gobierno andaluz o contra un presidente socialista que lleva dos semanas en el Gobierno? Ha sido cambiar el Gobierno y de repente han recuperado la voz, porque llevan toda la legislatura callando y consintiendo el maltrato a esta tierra, y ahora oímos al líder, señor Moreno Bonilla, que debería darle reparo y un poquito de vergüenza decir ahora que, como presidente del PP andaluz, no va a consentir ataques a Andalucía.

¿Qué pasa con los años en los que ha gobernado el PP y le han negado a esta tierra el pan y la sal por el único motivo de que aquí gobernaba el Partido Socialista? ¿Eso no era un ataque, señora Crespo? Que no hayan reconocido ustedes a 220.000 andaluces y andaluzas no era un ataque a esta tierra, que recibiéramos 800 euros menos que la media de comunidades autónomas por habitante tampoco era un ataque, que Rajoy no respetara el Estatuto de Autonomía de Andalucía al hacer los presupuestos y que un andaluz o una andaluza valga 42 euros menos que cualquier español, ¿no es un ataque, señora Crespo? ¿Dónde estaba Rajoy cuando redujo a más de la mitad de lo que le correspondía a Andalucía por dependencia? ¿Dónde estaba usted, señora Crespo, con esa energía que ha demostrado usted hoy, cuando destinaban una miseria a Algeciras-Bobadilla? ¿Cuando nos recortaban las inversiones un 37%, dónde estaban? ¿Cuando nos cobra-



ban intereses como usureros por el FLA? ¿Cuando nos negaban planes de empleo que sí les daban a otras comunidades autónomas, dónde estaban ustedes? Se lo digo yo: callados. Ustedes estaban callados y consintiendo, cuando no aplaudiendo el maltrato a esta tierra. No tienen legitimidad ninguna para subirse aquí después de lo que nos han hecho pasar.

Pero, bueno, han recuperado la voz, se ha hecho el milagro y ahora, en fin, yo no los llamaría desahogados, como he hecho en infinidad de ocasiones, pero desde luego hay que tener el rostro muy duro para hacer lo que ustedes están haciendo desde que echamos a Rajoy de La Moncloa, que es que vienen reivindicando todo lo habido y por haber, que precisamente es todo lo que ellos no han cumplido en los siete años de Gobierno, y esa es la diferencia fundamental entre ustedes y nosotros.

Ahí tienen ustedes la razón de por qué gobernamos en Andalucía: porque, aunque cambie el Gobierno de España, para los socialistas andaluces no cambian los intereses de Andalucía, porque gobierne quien gobierne los andaluces y las andaluzas son lo primero. Por eso la gente confía en nosotros y por eso llevan ustedes sentados en esa banca tanto tiempo, porque son ustedes una sucursal de Génova. No han defendido a esta tierra en su vida y solo la defienden cuando en España no gobiernan ustedes. Y esa es la realidad de unos y de otros.

Así que tranquilícense, señorías del Partido Popular, y el resto de señorías, sobre todo con el tema de la financiación, porque yo es que, después de oírlos a todos ustedes, debería darles la bienvenida, en vez de a la consejera, debería darles la bienvenida a ustedes al tema de la financiación. Qué alegría más grande que hayan progresado ustedes adecuadamente en este tema, que ahora parece ser que es, señora Lizárraga, lo único. Pero no se les olvide una cosa nunca: que fue la presidenta de Andalucía, Susana Díaz, quien promovió el acuerdo que salió de esta Cámara y quien presentó batalla contra el Gobierno del PP, que es el único responsable de que esta comunidad autónoma haya estado infrafinanciada.

Yo sé que a alguno y alguna les gustaría que el Gobierno andaluz y el PSOE, ante este debate de la financiación, adoptaran una posición complaciente —dócil ha dicho la señora Crespo—. Pues se lo digo desde ya: nadie, absolutamente nadie ha defendido con más rigor, con más seriedad y con más coherencia y contundencia una financiación justa para Andalucía, y nadie tiene más credibilidad que Susana Díaz, el Gobierno andaluz y el PSOE. La credibilidad que nos da defender la financiación para Andalucía ante el Gobierno del PP o ante cualquier otro gobierno.

Miren, estamos en el último año de legislatura en Andalucía, señorías del PP, llevan ustedes tres años haciendo una oposición ruinosa, tres años ejerciendo de profetas del Apocalipsis, anunciando catástrofes que nunca llegan, catástrofes que no concuerdan con los datos, con la realidad. Hoy le ha faltado a la señora Crespo decir que vamos a romper España. Le ha faltado nada más que eso. Y la única catástrofe que aquí se adivina, señorías del PP, es la suya: su catástrofe interna y su catástrofe electoral. Están ustedes para hablar de egos aquí, y de batallas personales. En fin, yo sé que ustedes disparan contra todo lo que se mueve, para intentar desviar la atención de lo que se les viene encima: nada más y nada menos que el fuego amigo. Por el otro lado, tienen ustedes al fuego naranja, que ya saben ustedes que les están comiendo la tarta en las encuestas. Y, luego, está el binomio Podemos-Izquierda Unida y su nueva confluencia, que están ahora más preocupados —como no puede ser otra manera— de esas condiciones de la unión, si son ustedes una fusión, una absorción, si ponen ustedes un nombre en la papeleta, si ponen otro. Yo les pregunto al se-

ñor Maíllo y a la señora Lizárraga: ¿esa confluencia conlleva un cambio de política o será también un cambio gatopardiano? Lo digo porque llevan ustedes aquí tres años, tres años de la mano de la derecha, con el único objetivo de desgastar al Gobierno andaluz. Ustedes han estado de la mano de la derecha desde aquellos ochenta días, presupuesto tras presupuesto, y hasta les hemos visto con una sonrisa enorme en las pancartas y en las plataformas, junto al Partido Popular, los mayores defensores de la sanidad y la educación pública, por todos es conocido. En fin, en el pecado llevan ustedes la penitencia, porque la gente, claro, ya conoce todos sus disfraces, y este también lo conoce.

En fin, yo voy terminando. Mire, señor vicepresidente, yo creo que a todos les escuece que haya un cambio de Gobierno en España, pero el cambio de Gobierno es una excelente noticia, tanto para Andalucía como para el resto del país. Así que nosotros, a lo nuestro, a consolidar ese camino andaluz, allá otros con su hipocresía, con sus confluencias, con sus líos internos y con su obsesión por las elecciones. Nosotros, a pensar en Andalucía, con la inmensa alegría de haber dejado atrás un Gobierno rancio que nos ha hecho la vida imposible, y, desde luego, con la certeza de que, con un Gobierno socialista en España, el futuro pinta...

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, señor Jiménez Barrios.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchas gracias, señor presidente. Y creo que España va cero a cero, me cago en la leche.

[Risas.]

Bueno, creo que, después de haber visto las intervenciones que se han producido, todas tienen un hilo conductor y han encontrado de pronto el camino de reprender al Gobierno de España. Y aquí lo ha dicho muy bien la portavoz de mi grupo: lleva dos semanas. Dos semanas. Todavía no ha conformado el Gobierno y ya a ustedes les ha entrado de pronto algo que les había tenido calladitos durante mucho tiempo, ¿verdad? Pero, en cualquier caso, yo les he contado aquí, les he contado cuál ha sido el cambio en la estructura de Gobierno, y claro, señor Maíllo, yo no he hecho hincapié en contar por qué se ha producido, daba por supuesto que tenían claro que se había producido un cambio de Gobierno como consecuencia de que en España se había llevado a una consejera de Hacienda —por cierto, buena consejera— al Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía pues se ha reordenado. Creo que era tan obvio que no iba a perder mucho tiempo en explicarlo, porque la verdad, eso no hacía falta. Pero, en cualquier caso, si eso era lo que usted quería oír de mí, pues sí, efectivamente, ha habido una moción de censura, ha habido un cambio de Gobierno, una consejera del Gobierno de Andalucía se ha ido a un ministerio y hemos aprovechado para cambiar.

Hemos aprovechado para cambiar, y lo he explicado aquí, lo he intentado explicar, lo que pasa es que no sé si usted ya traía escrito lo que iba a decir, porque fíjese que le he repetido lo menos cuatro o cinco veces que no se llamen ustedes a engaño, el Gobierno de la Junta va a seguir con la misma hoja de ruta que había marcado, vamos a seguir defendiendo los intereses de Andalucía, le pese a quien le pese.

[Aplausos.]

Y lo he explicado una y otra vez. Yo ya sabía que ese ejercicio, tan pequeño, de que los ciudadanos nos oyen, diciendo: «El Gobierno se sube y dice que todo está bien hecho, se sube la oposición y dice que todo lo demás está mal hecho». Es un ejercicio inútil. Por eso, cuando oigo siempre eso de «ustedes abrazan la fe del neoliberalismo, el liberalismo ese infame», oigo siempre que «la gente está harta de las cifras oficiales», yo siempre me hago la misma pregunta. Seguramente podremos estar equivocados nosotros, pero yo miro al Grupo Socialista, y tiene la mayoría de la ciudadanía andaluza con el apoyo más importante de la Cámara, y ustedes erre que erre con que «la gente está harta del discurso oficial». Creo que queda bonito, es verdad, eso queda bonito, pero francamente no es lo que corresponde, seguramente, eso será... Porque hay gente que entiende la política, la entiende pensando en que el mundo que le rodea es el mundo en el que vive la gente. Y no es verdad, no es verdad. Para que un Gobierno se legitime, hay que votarlo. Y lo votan, y aquí está el Gobierno socialista..., ya sé, ya sé, treinta y siete años de Gobierno socialista. ¡Qué coraje me da cuando dicen eso del régimen clientelar, porque es tomar por tontos a los andaluces! ¡Y no es verdad, y no es verdad, es porque la gente libremente quiere votar al Partido Socialista para que les gobierne en Andalucía, una y otra vez!

[Aplausos.]

Y, miren, yo no he dicho... Y el discurso es tan etéreo que la gente no entiende eso del «discurso oficial», «... abrazan ustedes la fe del converso, del liberalismo más rancio». No, miren ustedes, no, no. Si yo les he contado aquí los datos..., y he contado los datos queriendo, diciendo siempre una cosa con honradez y con legitimidad de Gobierno. Sabemos que hay dificultades en la gente, sabemos que hay problemas, trabajamos para resolverlos.

Por eso que trabajamos para resolverlos, establecemos toda una línea de iniciativas políticas que tienden... ¿Cómo van a decir ustedes que nosotros estamos «a la rancia derecha abrazados»? Y mire usted, la cara que pone el señor Marín cuando le dice usted eso de «rancia derecha abrazados». Hombre, porque es que de verdad que no lo es, —ahora él lo explicará mejor que yo—. ¿Que es de derechas? Por supuesto.

[Risas.]

Pero eso no me cuesta ningún esfuerzo. Ahora bien, usted debería haber hecho un ejercicio aquí sano de decir la verdad: «Nosotros nos equivocamos la primera vez, tuvimos que haber apoyado al Gobierno de Susana Díaz, desde el minuto uno haberla apoyado para que conformara el Gobierno». ¿O es que de pronto se han caído del caballo, ahora Pedro Sánchez les parecía lo mejor del mundo, aunque les ha durado dos semanas?

[Risas.]

Es la verdad. Yo sé que a usted le produce risa, pero es que son cosas de una lógica tan aplastante, que es la diferencia, —y es verdad que es la diferencia—, el porqué de que nosotros estamos preocupados del conjunto del territorio y de la ciudadanía.

Y ustedes elevan las situaciones particulares a categoría; usted habla del conflicto que pueden vivir unos profesionales de la universidad y lo eleva a categoría. ¿Por qué no reconoce usted que 1.350 millones de euros de los andaluces se destinan a financiar las universidades, que tienen hoy un nivel de excelencia cada día más reconocido?

Y no se equivoque usted, la consejera recién llegada..., a la que, por cierto, le agradezco lo que usted ha trasladado de su persona, lo cual también..., permítame que diga del acierto de la presidenta de la Junta de Andalucía en elegirla. Por tanto, alguna vez tenía que acertar, ¿verdad? Como tenía que acertar alguna vez, yo le agradezco lo que usted ha dicho.

[Aplausos.]

Pero es que mañana se reúne con ellos. Si es que esa es la diferencia: hay quien hace política corriendo a pintar la pancarta y a contarles a los medios que tiene la pancarta; y hay quien hace política diciendo que lo importante no es la pancarta ni contárselo a los medios; lo importante es sentarme con la gente y encontrar soluciones a los problemas de la gente. Esto es una gran diferencia, y usted lo sabe como yo, que de eso hay demasiado.

Y es verdad que cuesta mucho trabajo, cuando uno sube aquí y explica unos datos, y los hace..., datos que no son míos, datos contrastados, que demuestran que Andalucía, que tiene una planificación estratégica económica, con la que se podrá estar de acuerdo o no, pero la tiene, que funciona, que tiene transversalidad y es capaz de establecer en esa estrategia de Gobierno, sabiendo que tienen que apoyar la industrialización, el nuevo modelo productivo..., el nuevo modelo productivo, que por cierto, cuando ustedes siempre lo utilizan como una manera de..., los políticos siempre dicen eso de «cambiar el modelo productivo» como si fuese mañana. Yo les digo que hoy se está produciendo ese cambio de modelo productivo; poco a poco —a nosotros nos gustaría con mayor rapidez—. Por eso, las iniciativas políticas van encaminadas a impulsarlo para que tengan más velocidad, pero todas ellas. Y les he contado aquí algunas de ellas, que a ustedes no les ha merecido ni un solo calificativo, he contado aquí algunas de ellas queriendo, lo hacía queriendo, decía: «voy a contar algunas de las iniciativas que tiene en estos momentos en marcha el Gobierno». No les ha merecido la atención ni siquiera un ratito. ¿Por qué? Porque, efectivamente, la nueva estructura del Gobierno tiene un claro objetivo: reforzar la coordinación en materia económica y reforzar la pieza clave, que entendemos que es fundamental para el desarrollo de nuestra tierra, que es la investigación, la innovación ligada a la universidad y ligada, además, a ese cambio de modelo productivo que se está produciendo ahora; si es que algunos datos son muy elocuentes. Decía antes cómo estábamos situados después de Madrid y Cataluña a la vanguardia en determinadas cuestiones. ¿Que hay dificultades? Por supuesto. También añadí, y lo he hecho, además, con absoluta sinceridad, que somos conscientes de los dramas que viven muchas familias; por eso trabajamos, intentando... ¿Con quiénes? Siendo conscientes de que la representación laboral merece todo el respeto, y no usarla y tirarla, y que la representación empresarial lo mismo, Apretamos la representación sindical y empresarial para que se sienten y lleguen a acuerdos que mejoren las condiciones laborales de la gente.

Preguntas tan elementales como... ¿Usted cree que nosotros hemos estado lejos del problema de la hostelería y del convenio de la hostelería en Málaga, que se ha estado produciendo durante este fin de semana? Si ustedes creen eso, están ustedes más alejados de la gente de lo que yo me creía, porque desde el minu-

to uno hemos estado encima, permanentemente, apretando a unos y a otros, intentando convencer aquí y allí...; lo que es función del Gobierno, en eso que entendemos de estar cerca de los problemas de la gente.

Y, claro, ustedes siempre elevan lo particular a categoría, y hablan de la sanidad, y ya dan por supuesto que quienes legítimamente salen a la calle llevan toda la razón. Me hice una pregunta el otro día, que todavía no he encontrado respuesta. Si tan importante era la concentración —que lo era, por cierto, y tienen derecho a hacerlo, estamos en una sociedad democrática—, pero si tan importante era la manifestación del otro día, ¿por qué no estaban los principales líderes políticos al frente de esa manifestación? Es una pregunta que me la ha hecho mucha gente. Dicen: «Si tan importante era, ¿por qué no estaba la señora Teresa Rodríguez, o por qué no estaba el señor Maíllo, o por qué no estaba el señor Moreno Bonilla?». Porque no querían, porque eran conscientes de lo que estaba ocurriendo, eran conscientes. Y yo les garantizo que el atizar a un Gobierno, sea como sea, no merece la pena; eso es de vieja política. Hay que establecer los mecanismos de conciliación, de complicidad, de negociación, para mejorar permanentemente, y de ir empujando.

Y eso es lo que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía. Porque es verdad, hombre: hemos cambiado al señor Montoro por la señora Montero, nunca una letra fue tan importante. Y no lo digo en broma, la conozco muchísimo; probablemente, más de lo que ustedes puedan creer, porque he estado a su lado y ella a mi lado mucho tiempo, y he compartido mucho con ella. Y sé que la tarea de gobernar no es fácil, y sé que lo que le ha tocado no es fácil. Pero también sé que conoce muy bien a Andalucía, conoce muy bien los temas de la Administración, las necesidades de la gente, y va a poner lo mejor de sí para intentar ayudar a España, pero sabiendo y teniendo la sensibilidad de Andalucía, estoy seguro. Y yo, eso, de verdad... Cuando digo que es un Gobierno amigo, hombre, a dos semanas vista, después de haberse reunido el líder de la confluencia en ese medio secreto, que dicen que se ha reunido, con el presidente del Gobierno de España, y usted dice aquí que ya no es tan amigo... Pues, llame usted al líder de la confluencia y dígame: «Oye, que aquí no hay amigos». Hombre, hay que ser serios en este tema.

El Gobierno de la Junta va a seguir manteniendo, como ha hecho siempre... Le hemos dicho a la bancada popular —que, por cierto, es la más futbolera de todos, ¿eh?—, una y otra vez que era una sucursal de Génova. Usted puede tener la tranquilidad que nosotros vamos a seguir defendiendo los intereses de Andalucía contra viento y marea. Y esos intereses nos llevan a decir, con claridad, que pedimos —y lo hará la presidenta de la Junta cuando vaya a ver al presidente Sánchez— la reunión, tal y como veníamos haciendo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera; que lo vamos a seguir haciendo, y que vamos a establecer lo que decíamos antes de las inversiones adecuadas para Andalucía, empezando por Algeciras-Bobadilla; que haya una solución al tren de Granada; que haya las líneas eléctricas necesarias para que se desarrolle nuestra tierra; que la dependencia no puede seguir sufragándose como se hace; lo vamos a seguir haciendo, alto, fuerte y claro.

Y además, hombre, no le quepa la menor duda de que si dicen ustedes: «Ha reaccionado el consejero». No ha reaccionado, ayer mismo estaba por la noche en un programa de la televisión —si no recuerdo mal, a las nueve de la noche—, y ya a las nueve de la noche marcó claramente la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y está aquí el nuevo consejero de la nueva consejería, y les puede garantizar que no tardamos ni un minuto en explicarles a los ciudadanos andaluces que mantenemos la misma posición que manteníamos.

Y con el respeto debido a esta Cámara, sí llevaba razón el señor Maíllo cuando decía: «Ustedes tienen que respetar a la Cámara», y lo vamos a seguir haciendo. No es para dejar fuera de uso lo que es un acuerdo parlamentario que tiene un gran valor, el de la financiación en Andalucía, de acuerdo con la inmensa mayoría parlamentaria. Vamos a seguir defendiéndolo.

Y el señor Marín no debe preocuparse, porque usted sabe, aparte de equivocarse las cifras —que eso, como usted bien sabe, hasta a Montoro le pasaba—..., pero, en cualquier caso, dice usted que espera que sirva para algo el nuevo Gobierno. El de España, con toda claridad, va a servir, y el nuestro, el que se acaba de reordenar, lo va a seguir haciendo. Y usted hacía algunas preguntas, que yo le respondo gustosamente, como sabe que siempre hago, que es autónomos, emprendimiento, economía social, internacionalización, universidades, I+D+i —ya vamos 1 a 0. Bien. Gol de España—...

Sí, usted sabe que es mejor tenerlos concentrados ahí. La personalidad de la nueva consejera, como se ha dicho, además de tener el sentimiento y la vida dedicada al servicio público, y además también al movimiento femenino, lo que significa impregnarlo también, es una persona que sabe y conoce que hay que hacerlo transversal. Y para hacerlo transversal, es la persona que va a iniciar políticas, también, de que el mundo nuevo en el que estamos sea capaz de ser entendido de la manera racional, para que todo el mundo se pueda beneficiar de esos cambios. Claro que sí. Ligar emprendimiento, internacionalización, autónomos, la investigación, la innovación, las universidades..., es de sentido común, buena manera de hacer las cosas, de entender, que todas las iniciativas que están en esa planificación estratégica troncal necesitaban un impulso de alguien que estaba comprometido en esa materia, y lo está. Conoce ese mundo, ha trabajado en ese mundo, y tiene una reputada capacidad y trayectoria. Y entre llevar la economía a una consejería ligada a Hacienda, y apoyarla en la pieza fundamental de encontrarnos en un mundo nuevo y ser capaces de hacer un camino, de acuerdo con la capacitación que necesita nuestra gente, es una tarea brillante, que seguro, seguro, seguro, que no va a caer en saco roto.

Por eso, pues claro que, para nosotros, ligar autónomos, emprendimiento, internacionalización, investigación, universidades..., pues nos parece que es un acierto. Y le garantizo que estamos todos muy esperanzados.

Yo termino, señorías, pero no me puedo sustraer algunas cosas con el Partido Popular, si no, no sería yo mismo, ¿no?

Cuando usted habla aquí con esa tranquilidad de problemas internos de mi formación, que la mayor parte no son reales, ¿de verdad que usted se ha subido aquí para hablar de problemas internos del Partido Socialista? Yo soy respetuoso, y usted, además, lo termina, y dice: «Hombre, yo soy respetuoso, y no me meto en lo que pasa en los lócos internos», pero antes me ha metido en una serie de calificativos, ¿no?

Pues, mire usted, yo espero y le deseo que sepan reconducir lo que está ocurriendo.

Yo le he dicho muchas veces que la estabilidad de España también la representa la estabilidad de sus formaciones políticas que representan legítimamente a sus gentes.

*[Intervenciones no registradas.]*

Pues yo le digo una cosa, ¿eh?

Bueno, no se ponga usted nerviosa, que todavía no le he dicho nada. Todavía no le he dicho nada.

Hombre, es que..., mire lo que ha pasado —y ahora hablando muy en serio—, lo que ha pasado en España es que España necesita la normalización democrática, lo he repetido tres veces en mi discurso. Y cuando hablo de normalización, me refiero a que la gente y la ciudadanía y, sobre todo, la gente de la calle necesita,

de verdad, que se entiendan a los políticos, haya normalización política, y no esa crispación permanente, ese enfrentamiento permanente, ese sacar los cuchillos por todo... [*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

Señor vicepresidente, espere un momentito.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—No se preocupe, señoría, ya estoy acostumbrado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dos minutos, por favor. Solo dos minutos más de respeto y de silencio para que termine bien la comparecencia.

Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Es de una obviedad... En el sistema democrático hay una serie de instrumentos que pueden ustedes utilizar en democracia para derribar a un Gobierno.

¿Y le parece a usted poco lo que ha ocurrido en el país para que el país haya tenido que ver cómo se hacía una moción de censura? ¿Y usted cree que, de verdad, esa esperanza e ilusión que ha despertado un nuevo Gobierno, con solo 84 diputados, lo es como consecuencia de que es el Partido Socialista, o lo es como consecuencia, además de ello, que la gente ha respirado aliviado cuando ha abandonado el señor Rajoy La Moncloa?

[*Intervenciones no registradas.*]

Pero, mire, hablar de que nosotros somos separatistas, radicales, nacionalistas... Francamente, la ventaja de nosotros siempre es que nos situamos en la parte de la centralidad política que entiende la gente. Si unos dicen que vamos lentos, y otros dicen que vamos muy rápidos, pues realmente nosotros somos conscientes de que estamos en el camino correcto.

Yo espero que ustedes sigan en ese camino correcto, pero, hombre, decir aquí y ahora que la alianza con otras comunidades autónomas, que hay que estar con otra para combatir al Gobierno de España, porque el actual modelo de financiación ha dañado a Andalucía... Me hubiera encantado haberla oído a usted durante todos estos últimos cuatro años diciendo que se había dañado a Andalucía; me habría encantado eso, pero no ha sido posible.

[*Aplausos.*]

El Gobierno... Hablar de traición a Andalucía a solo dos semanas. De verdad, ¿eh?, de verdad creo que no... Mire, yo creo, de verdad, que es muy importante que la gente recupere la confianza en la política y en los políticos. Y para eso, cuando se habla hay que ejercer con credibilidad el trabajo que hace con la política. Y, hombre, llegar aquí para decir que ya una traición a Andalucía, lo que nos espera..., lo que nos espera...

Pero mire, nadie puede dudar de que este Gobierno ha despertado ilusión y ha despertado una ola de esperanza y de intento de normalización política, que era absolutamente imprescindible. Ustedes tienen ahora...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

